



**DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR**

Un equipo humano al servicio de la salud

INFORME PLAN DE ACCIÓN IV TRIMESTRE

2023

Contenido

1	Ejecución Plan de Acción 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar	5
1.1	(IV Trimestre 2023) - Avance de Ejecución Corte - 01 de octubre 2023 al 31 de diciembre de 2023	6
1.2	Indicadores Plan de Acción del SSFM	7
2	Ejecución de las Iniciativas Estratégicas	8
2.1	Mejoramiento en la Rectoría y Gobernabilidad del SSMP.	11
2.1.1	Área Presupuestación (ARPRE)	12
2.1.2	Grupo de Seguimiento y Evaluación (GRSYE)	15
2.1.3	Grupo Asuntos Legales (GRULE)	18
2.1.4	Área de Comunicaciones Estratégicas (ARCOM)	19
2.1.5	Sistemas Integrados (ARSIG)	24
2.2	Mejoramiento de la Atención Integral en Salud y de la Prestación de Servicios de Salud.	28
2.2.1	Gestión del Riesgo en Salud (GRERI)	29
2.2.2	Prestación y Operación de Servicios de Salud (GROSD)	53
2.2.3	Aseguramiento en Salud (GRUAS)	58
2.2.4	Salud Operacional (GRUSO)	64
2.2.5	Atención al Usuario y Participación Social	68
2.2.6	Gestión de Afiliaciones (GRUGA)	75
2.3	Reingeniería del Modelo de Gerenciamiento y Administración del Sistema (Incluyendo Las Políticas y Lineamientos para la Administración del Fondo Cuenta) para Mejorar su Eficiencia.	79
2.3.1	Gestión Financiera (GRUFI)	80
2.3.2	Gestión Contractual (GRUCO)	89
2.4	Fortalecer y Modernizar la Capacidad Tecnológica y Científica de la Red Propia de la Sanidad Militar	91
2.4.1	Área de Desarrollo Institucional (ARDEI)	92
2.5	Desarrollar el estudio y reestructuración de la planta de personal de sanidad militar	97
2.5.1	Talento Humano (GRUTH)	98
2.6	Desarrollar e Implementar un Sistema de Información en Salud Funcional, Acorde con las Necesidades de cada Subsistema de Salud, con la Modernización de las Plataformas Tecnológicas Actuales para una Óptima Administración y Gerenciamiento del Sistema.	103
2.6.1	Gestión de la Información (GRUGI)	104
2.6.2	Sistema Integral de Información — Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	104
2.7	Diseñar, Implementar y Desarrollar el Sistema de Costos y la Estructuración del Estudio Técnico de Suficiencia de Recursos en cada Subsistema de Salud.	107
2.7.1	Costos y Estadística	108

TABLA DE ILUSTRACIONES

<i>Ilustración 1. Ejecución Plan de Acción 2023 Corte 02 de enero – 30 de diciembre 2023 .</i>	5
<i>Ilustración 2. Reporte Estado Plan de Acción 2023 - Plataforma Suite Visión Empresarial.</i>	6
<i>Ilustración 3. Ejecución Cuarto Trimestre 2023.</i>	7
<i>Ilustración 4. Tablero de Control Planes de acción e Indicadores 2023.</i>	8
<i>Ilustración 5. Ejecución Iniciativas Estratégicas 2023.</i>	8
<i>Ilustración 6. Presupuesto Gastos de Funcionamiento 2022-2023</i>	12
<i>Ilustración 7. Presupuesto Gastos de Funcionamiento 2023</i>	13
<i>Ilustración 8. Asignación de recursos vigencia 2023</i>	13
<i>Ilustración 9. Relación de Hallazgos Auditorías Internas</i>	16
<i>Ilustración 10. Hallazgos Contraloría</i>	16
<i>Ilustración 11. Evaluación del Sistema De Control Interno I Semestre 2023</i>	17
<i>Ilustración 12. Boletines Informativos</i>	20
<i>Ilustración 13. Comportamiento Página Web</i>	20
<i>Ilustración 14. Redes Sociales</i>	20
<i>Ilustración 15. Comportamiento YouTube</i>	21
<i>Ilustración 16. Comportamiento Facebook</i>	21
<i>Ilustración 17. Informativo Conexión Sanidad Militar</i>	21
<i>Ilustración 18. Comportamiento Intranet</i>	22
<i>Ilustración 19. Comportamiento producción audiovisual</i>	22
<i>Ilustración 20. Comportamiento Encuesta de Cultura Organizacional</i>	23
<i>Ilustración 21. Comportamiento estrategias Gestión del Cambio</i>	23
<i>Ilustración 22. Índice De Desempeño 2022 (ID)</i>	26
<i>Ilustración 23 Seguimiento a la población de Primera Infancia – Red Interna 2023</i>	29
<i>Ilustración 24. Seguimiento a la población del momento curso de vida – Red Interna 2023</i>	30
<i>Ilustración 25 Seguimiento a la población momento curso de vida Adolescencia</i>	30
<i>Ilustración 26 Seguimiento a la población momento curso de vida Juventud – Red Interna</i>	31
<i>Ilustración 27 Seguimiento a la población momento curso de vida Adultez – Red Interna 2023</i>	31
<i>Ilustración 28 Seguimiento a la población momento curso de vida vejez – Red Interna 2023</i>	32
<i>Ilustración 29. Distribución del total de gestantes por momento de curso de vida.</i>	33
<i>Ilustración 30. Distribución por Fuerza</i>	36
<i>Ilustración 31. Distribución por Fuerza de Adscripción</i>	36
<i>Ilustración 32. Vacunación PAI</i>	36
<i>Ilustración 33. Jornada Hb1Ac Bogotá</i>	38
<i>Ilustración 34. Seguimiento RCCVM I, II, III Trimestre 2023.</i>	39
<i>Ilustración 35. Población controlada HTA-DM 2023</i>	39
<i>Ilustración 36. Programa de Prevención de VIH/SIDA SSFM</i>	41
<i>Ilustración 37. Temáticas vigencia 2023 Programa de Protección Específica y Detención</i>	44
<i>Ilustración 38. Temáticas Salud Mental.</i>	44
<i>Ilustración 39. Línea en defensa de la vida.</i>	45
<i>Ilustración 40. Número de presuntos suicidios Personal Militar</i>	45
<i>Ilustración 41. Cumplimiento de actividades Salud Ambiental tercer trimestre consolidado</i>	46
<i>Ilustración 42. Galería de Fotos Escuela de logística.</i>	49
<i>Ilustración 43. Boletines</i>	50
<i>Ilustración 44. Banner</i>	51
<i>Ilustración 45. Facebook LIVE</i>	51
<i>Ilustración 46. Publicaciones en la WEB</i>	52
<i>Ilustración 47. Contratos 2022-2023</i>	53
<i>Ilustración 48. Prestaciones de Servicios de Salud Red Interna</i>	54
<i>Ilustración 49. Autorizaciones</i>	55
<i>Ilustración 50. Autorizaciones Generadas por tipo de Red.</i>	55
<i>Ilustración 51. Autorizaciones Generadas Automática-Manual</i>	56
<i>Ilustración 52. Asignación de citas por Especialidades</i>	57
<i>Ilustración 53 Modelo de Atención Integral en Salud</i>	58

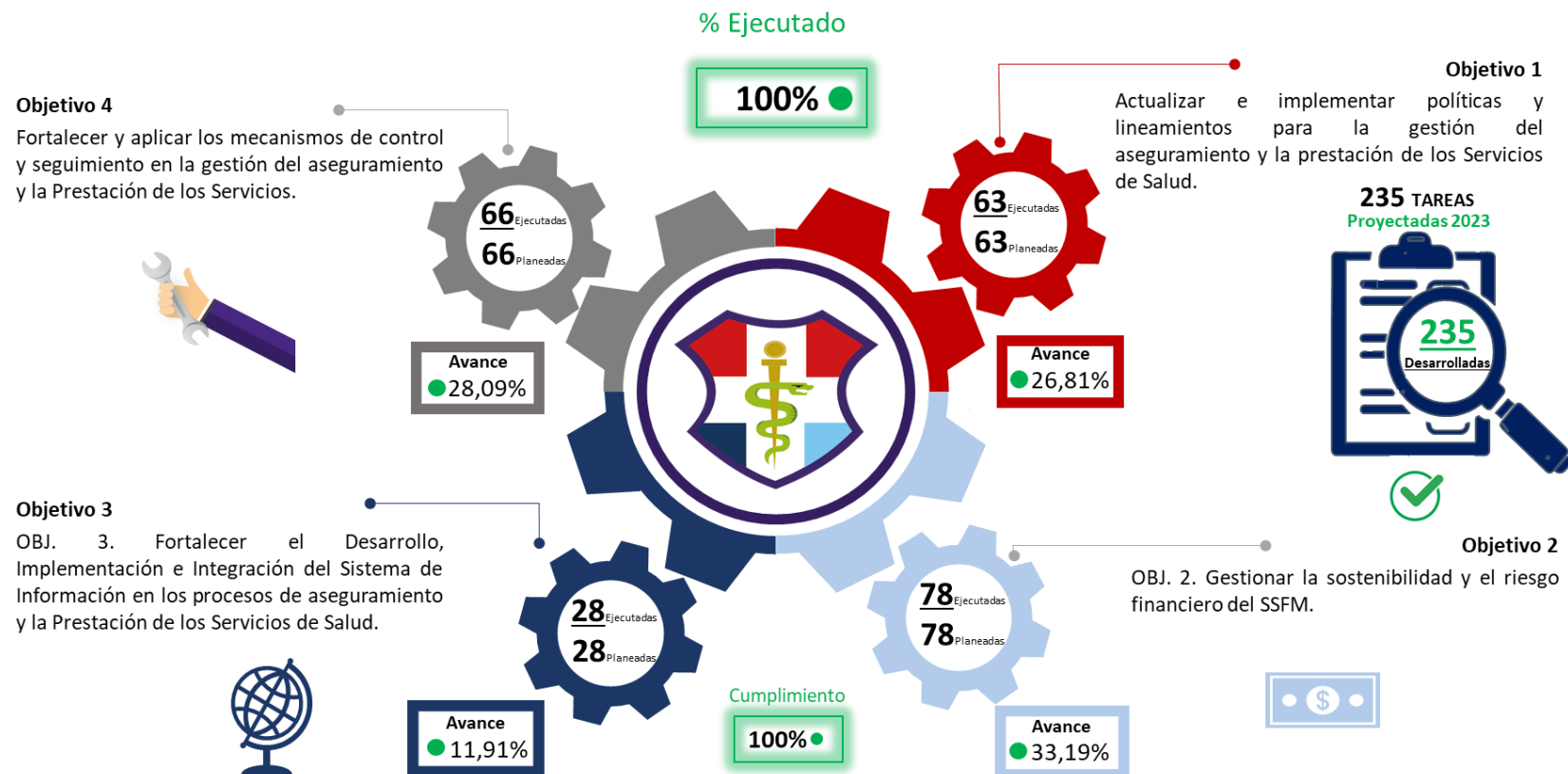
<i>Ilustración 54. Línea de Tiempo Plan de Servicios SSFMP</i>	59
<i>Ilustración 55 Calificación de origen SSFM 2023</i>	61
<i>Ilustración 56. Estandares de Dotación e Infraestructura</i>	¡Error! Marcador no definido.
<i>Ilustración 57. Personal Instructor Socorrista Militar y Socorrista Militar, Distribución por Año</i>	65
<i>Ilustración 58. Cursos NAEMT, Distribución por Año</i>	65
<i>Ilustración 59. Botiquines militares, Distribución por Año</i>	66
<i>Ilustración 60. Botiquines militares, Distribución por fuerza 2023</i>	66
<i>Ilustración 61. Evacuaciones y traslados médicos, Distribución por fuerza y año.</i>	67
<i>Ilustración 62. Fichas Pre y Pos Operacional, Distribución por fuerza y año</i>	67
<i>Ilustración 63. Encuestas de Satisfacción</i>	69
<i>Ilustración 64. Encuesta de Satisfacción</i>	69
<i>Ilustración 65. Tasa de TPQRS 2022</i>	70
<i>Ilustración 66. Tasa de TPQRS 2023</i>	71
<i>Ilustración 67. Gestión de PQRDS 2022</i>	71
<i>Ilustración 68. Gestión de PQRDS 2022</i>	72
<i>Ilustración 69. Total de PQRS por mes vigencia 2023.</i>	72
<i>Ilustración 70. Censo General de Afiliados SSFM corte 31-12-2023</i>	75
<i>Ilustración 71. Gestión portal.saludsis.mil.co</i>	76
<i>Ilustración 72. Afiliaciones Múltiples.</i>	76
<i>Ilustración 73. Notificaciones por Multiafiliación</i>	77
<i>Ilustración 74. Atención Presencial</i>	77
<i>Ilustración 75. Call Center</i>	77
<i>Ilustración 76. Modificaciones al Presupuesto del SSFM</i>	80
<i>Ilustración 77. 2 Modificaciones presupuesto disponible Inversión Fuente: SIIF NACION</i>	81
<i>Ilustración 78. Distribución de apropiación por Fuerzas Fuente: SIIF Nación</i>	81
<i>Ilustración 79. Procesos Adjudicados.</i>	89
<i>Ilustración 80. Comparativo presupuesto adjudicado por vigencia valor</i>	90
<i>Ilustración 81. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023</i>	92
<i>Ilustración 82. Resultados Proyecto ESM</i>	93
<i>Ilustración 83. EJECUCIÓN INVERSIÓN ESM EJC</i>	93
<i>Ilustración 84. Ejecución Inversión ESM ARC</i>	94
<i>Ilustración 85. Ejecución Inversión ESM JEFSA</i>	95
<i>Ilustración 86. Ejecución pro. Inversión HONAC</i>	95
<i>Ilustración 87. Infraestructura Área de Hospitalización</i>	96
<i>Ilustración 88. Empleos por Denominaciones</i>	99
<i>Ilustración 89. Comportamiento Registros Individuales de Prestación de Servicios - RIPS SSFM</i>	109
<i>Ilustración 90. Comportamiento poblacional por año del censo del SSFM</i>	109
<i>Ilustración 91. Comportamiento del gasto en salud 2022 - SSFM</i>	110

El presente documento expone el avance de ejecución del Plan de Acción 2023 del SSFM, de acuerdo a las iniciativas estratégicas desarrolladas por cada objetivo estratégico y el comportamiento de medición de los indicadores de acuerdo al cumplimiento de las metas, lo anterior con fines de gestión y de transparencia de la información.

1 Ejecución Plan de Acción 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar

Ilustración 1. Ejecución Plan de Acción 2023 Corte 02 de enero – 30 de diciembre 2023 del SSFM.

AVANCE EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN CORTE 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

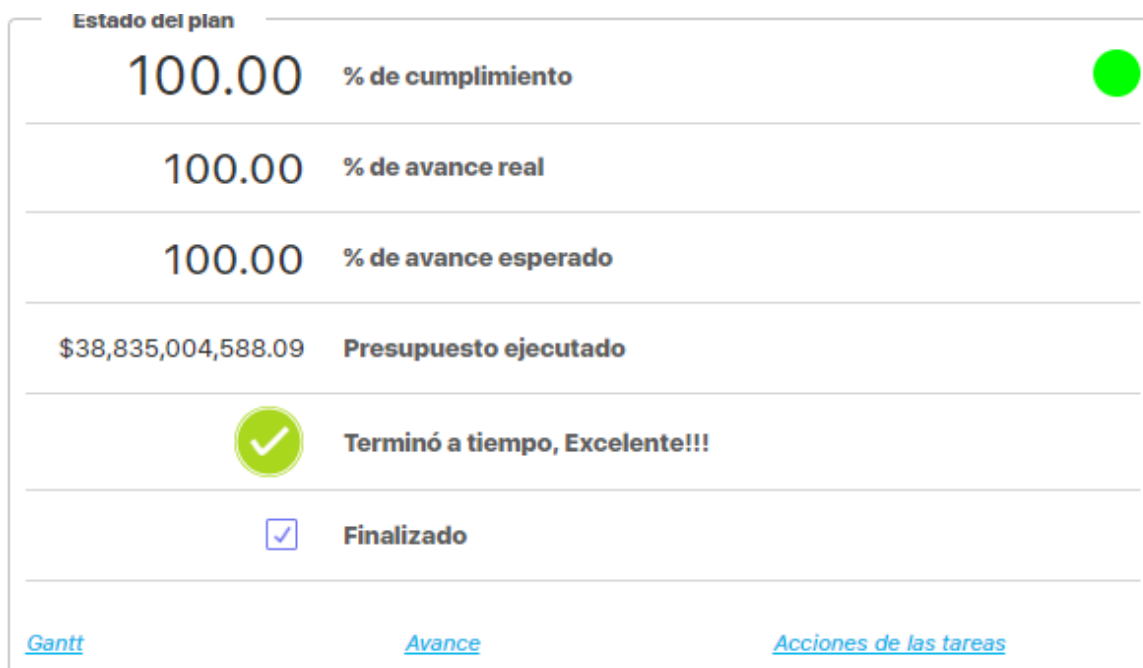


Fuente: Elaboración Propia Área de Desarrollo Institucional.

Nota: Por actualización del Plan de Acción 2023 en pro del cumplimiento de objetivos, se generaron dos (2) tareas para cumplimiento en el objetivo tres (3), al Grupo de la Subdirección Técnica y de Gestión, por tal razón se actualizó el Plan de 2023, de doscientos treinta y tres (233) a doscientos treinta y cinco (235) tareas proyectadas para su cumplimiento.

La *ilustración 1*, muestra el porcentaje de ejecución del Plan de acción 2023 de la Dirección General de Sanidad Militar, evidenciando un cumplimiento del 100% en la ejecución de las tareas planificadas durante vigencia, con corte 02 de enero al 31 de diciembre de 2023 que pertenece a una ejecución de 100%, con doscientas treinta y cinco (235) tareas desarrolladas sobre doscientas treinta y cinco (235) tareas proyectadas en el Plan de Acción de la vigencia 2023.

Ilustración 2. Reporte Estado Plan de Acción 2023 - Plataforma Suite Visión Empresarial.



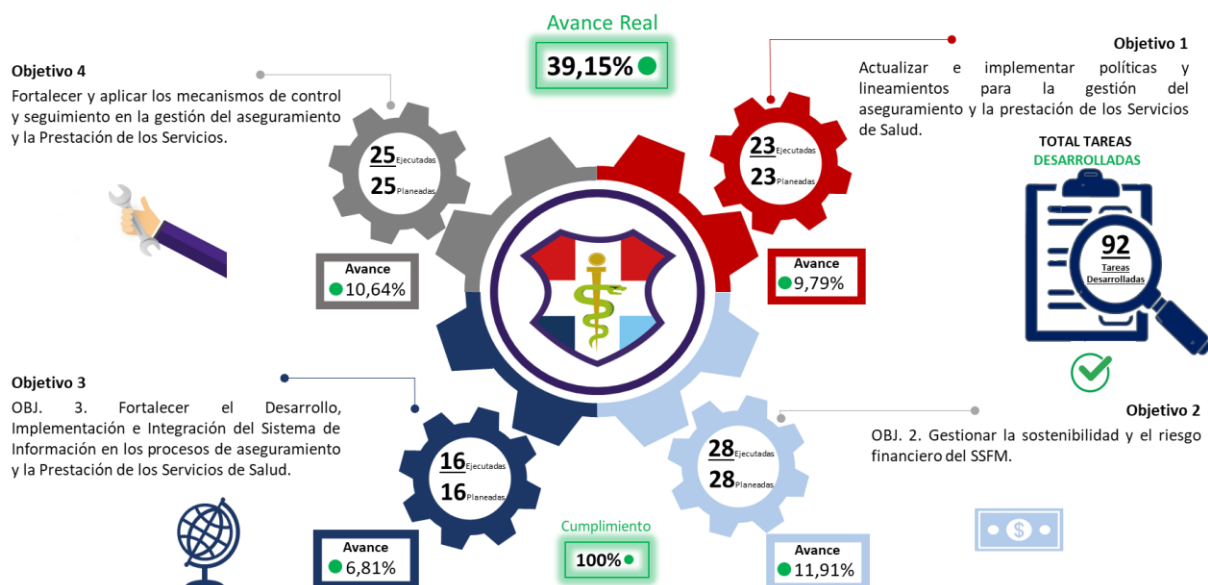
Fuente: Plataforma SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

1.1 (IV Trimestre 2023) - Avance de Ejecución Corte - 01 de octubre 2023 al 31 de diciembre de 2023

Para el cuarto trimestre del 2023 se desarrollaron satisfactoriamente 92 tareas de 92 proyectadas para el cuarto trimestre 2023 de acuerdo a la proyección del Plan de Acción DIGSA, a continuación, se ilustra el avance así:

Ilustración 3. Ejecución Cuarto Trimestre 2023.

Avance de Ejecución con Corte 1 de octubre al 31 de diciembre 2023 (Cuarto Trimestre)



Fuente: Elaboración Propia Área de Desarrollo Institucional.

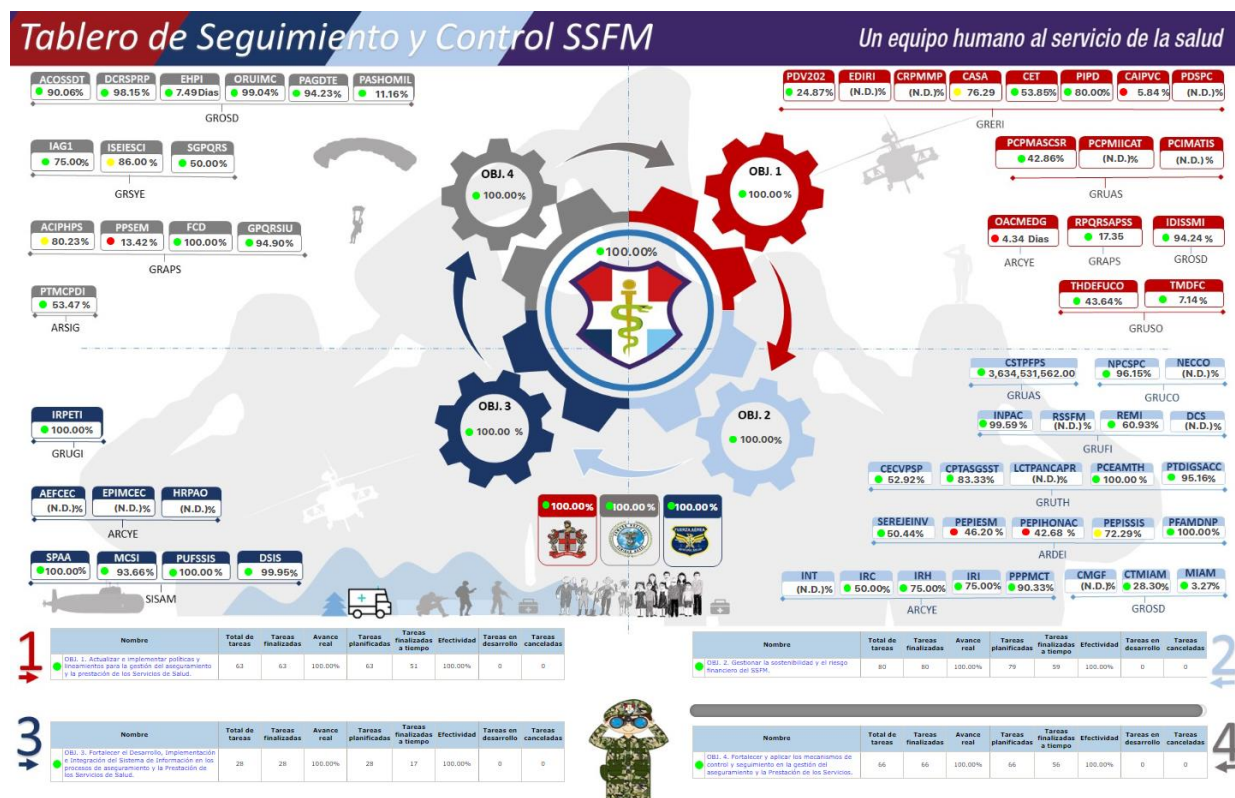
En la ilustración 3, se puede evidenciar que el objetivo uno (1) tiene un avance de ejecución del **9.79%** de participación, el objetivo dos (2) tiene avance de ejecución del **11.91%** de participación, el objetivo tres (3) tiene un avance de ejecución del **6.81%** y el objetivo cuatro (4) alcanza un avance del **10.64%**, para un total de avance del cuarto trimestre del **39.15%**

de acuerdo a lo expuesto anteriormente, el Plan de Acción de la Dirección General de Sanidad Militar, corte 1 de octubre al 31 diciembre, alcanza una ejecución del **39.15%**, con 92 tareas desarrolladas sobre 235 proyectadas para la presente vigencia.

1.2 Indicadores Plan de Acción del SSFM

De acuerdo a la proyección de las tareas programadas para la vigencia 2023, cada uno de sus indicadores de gestión clasificados según su tipo: Eficacia, eficiencia, efectividad y producto, fueron migrados satisfactoriamente a la plataforma SUITE VISIÓN EMPRESARIAL, por el cual fue optimizado el monitoreo, seguimiento y control mediante el Tablero de Control de la DIGSA y puede ser verificado línea mediante la herramienta SVE.

Ilustración 4. Tablero de Control Planes de acción e Indicadores 2023.



Fuente: Plataforma SUITE VISIÓN EMPRESARIAL.

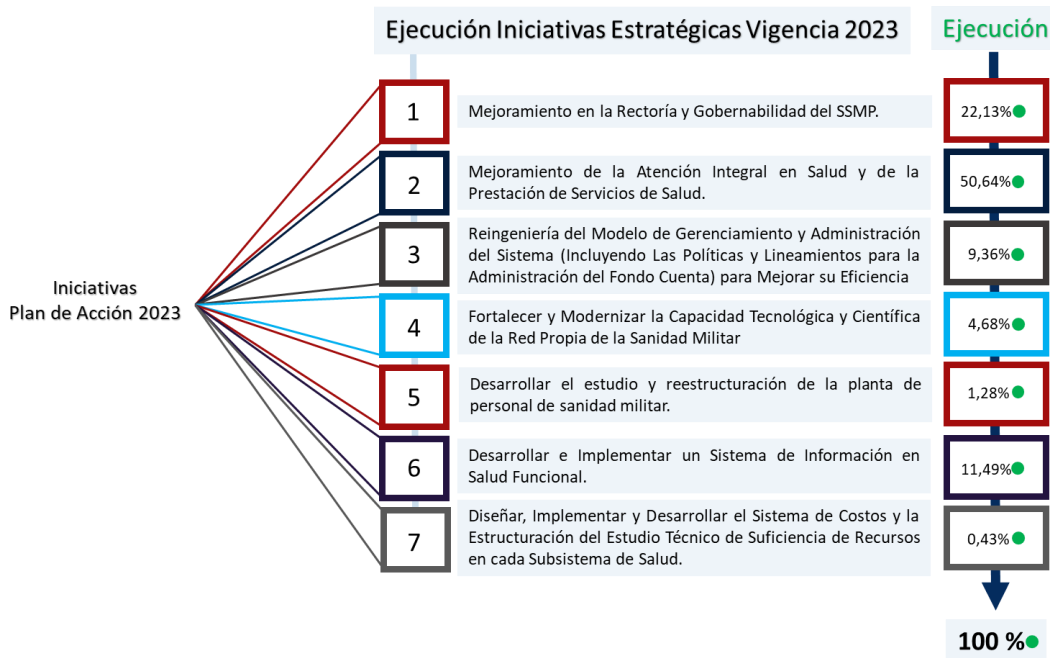
En la ilustración anterior visualiza el avance de cada indicador por objetivo y proceso responsable, así como el cumplimiento del Plan de Acción 2023 SSFM, de la Dirección General de Sanidad Militar, DISAN EJC, DISAN ARC y JEFSA.

El Tablero de Seguimiento y Control es una herramienta del Grupo de Planeación Estratégica que asiste a optimizar e identificar alertas en el cumplimiento de indicadores, Plan de Acción del SSFM (DIGSA, DISAN EJC, DISAN ARC, JEFSA) en Pro de la mejora continua del proceso de monitoreo y seguimiento.

2 Ejecución de las Iniciativas Estratégicas

A continuación, la ejecución de las Iniciativas durante la vigencia 2023.

Ilustración 5. Ejecución Iniciativas Estratégicas 2023.



Fuente: Elaboración Propia Área de Desarrollo Institucional.

En la anterior ilustración, se puede evidenciar el peso de participación de cada iniciativa en la ejecución del Plan de acción 2023, desarrollado por las diferentes áreas de la Dirección General de Sanidad Militar, con porcentaje de ejecución del 100%, con una mayor participación de la iniciativa; 2. Mejoramiento de la Atención Integral en Salud y de la Prestación de Servicios de Salud, con el 50.64% y con una menor participación de la iniciativa; 7. Diseñar, Implementar y Desarrollar el Sistema de Costos y la Estructuración del Estudio Técnico de Suficiencia de Recursos en cada Subsistema de Salud con el 0.43%.

A continuación, se despliega los resultados estratégicos de la ejecución de Plan de Acción 2023 del SSFM, en relación al horizonte estratégico, las cuales están determinadas por siete (7) iniciativas estratégicas así:

1. Mejoramiento en la Rectoría y Gobernabilidad del SSMP.
2. Mejoramiento de la Atención Integral en Salud y de la Prestación de Servicios de Salud.
3. Reingeniería del Modelo de Gerenciamiento y Administración del Sistema (Incluyendo Las Políticas y Lineamientos para la Administración del Fondo Cuenta) para Mejorar su Eficiencia.
4. Fortalecer y Modernizar la Capacidad Tecnológica y Científica de la Red Propia de la Sanidad Militar, Sanidad de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central.
5. Desarrollar el Estudio y Reestructuración de la Planta de Personal de Sanidad Militar, de la Sanidad de la Policía Nacional y del Hospital Militar Central.
6. Desarrollar e Implementar un Sistema de Información en Salud Funcional, Acorde con las Necesidades de cada Subsistema de Salud, con la Modernización de las Plataformas Tecnológicas Actuales para una Óptima Administración y Gerenciamiento del Sistema.

7. Diseñar, Implementar y Desarrollar el Sistema de Costos y la Estructuración del Estudio Técnico de Suficiencia de Recursos en cada Subsistema de Salud.

A continuación, su despliegue por cada una de ellas:



● 22.13%

2.1 Mejoramiento en la Rectoría y Gobernabilidad del SSMP.



2.1.1 Área Presupuestación (ARPRE)

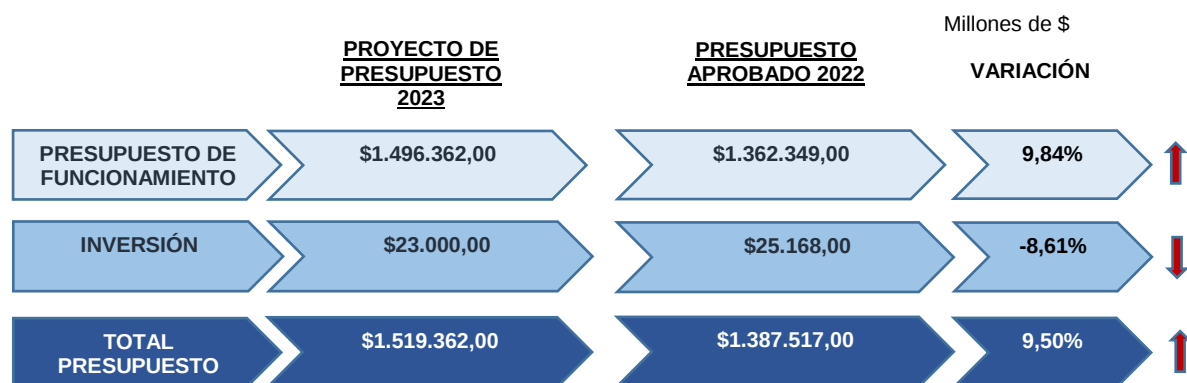
Para la vigencia 2023, Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropió a la Unidad de Salud del Ministerio de Defensa 1501-11, la suma de UN BILLÓN QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$1.519.362.000.000,00) para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

El Consejo Superior de la Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional mediante acuerdo No. 083 del 27 de diciembre de 2022 “Por el cual se establece el Programa General de Administración, transferencia interna y aplicación de recursos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, con base en los presupuestos disponibles en forma equitativa, para la vigencia 2023”.

Con el Decreto No. 1234 del 25 de julio de 2023 “Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2023”, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropió a la Unidad de Salud del Ministerio de Defensa 1501-11, la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE.

(\$159.627.000.000,00) para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la vigencia fiscal de 2023.

Ilustración 6. Presupuesto Gastos de Funcionamiento 2022-2023



Fuente: Ministro de Hacienda Crédito Público-Proyecto de decreto de liquidación para 2023.

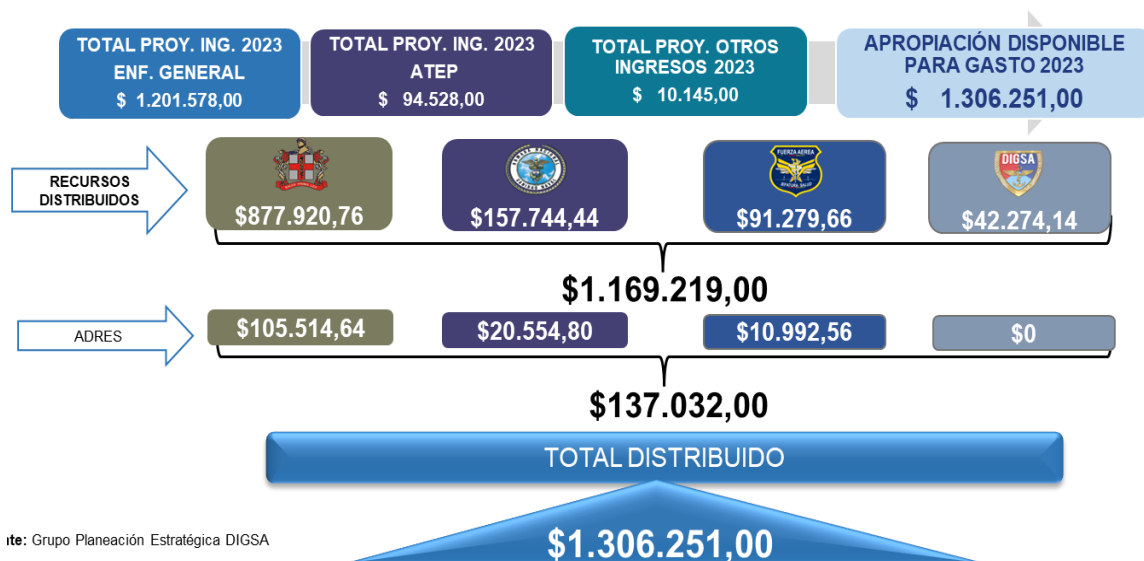
Ilustración 7. Presupuesto Gastos de Funcionamiento 2023

GASTOS DE PERSONAL	\$114.379,00
ADQ. BIENES Y SERVICIOS	\$753.837,00
TRANSFERENCIAS-HOMIC	\$300.000,00
TRANSFERENCIAS-ADRES	\$137.032,00
IMPUESTOS Y MULTAS	\$1.003,00
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$1.306.251,00
PREVIO CONCEPTO	\$190.111,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	\$1.496.362,00

Fuente: Ministro de Hacienda Crédito Público-Proyecto de Decreto de Liquidación para 2023.

Ilustración 8. Asignación de recursos vigencia 2023

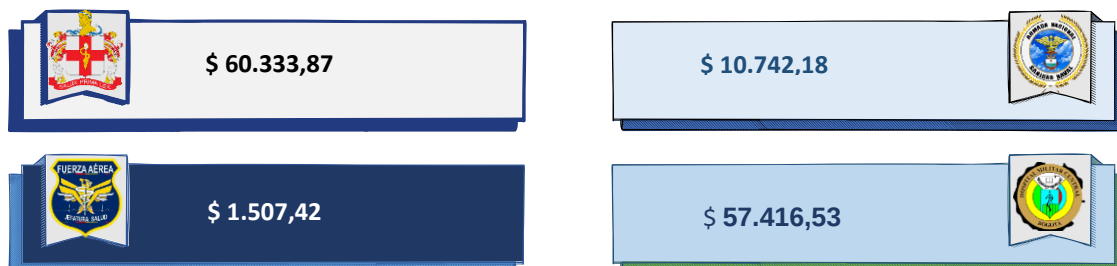
VALORES EN MILLONES DE \$



Fuente: Elaboración Propia Grupo Planeación Estratégica

Ley de Adiciones

Con el fin de garantizar la prestación de los servicios integrales a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares necesarios en las jurisdicciones a nivel de la red interna y externa Nacional y Hospital Militar Central de acuerdo a lo asignado con la Ley de adiciones para funcionamiento por valor de por \$130.000 millones se distribuyeron así:



Previo Concepto

De conformidad con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y se definen los gastos”, se encuentran en el rubro “Otras Transferencias – Previo Concepto”, el valor \$ 183.091,00 millones de pesos y Otros Gastos de Personal - Previo Concepto DGPPN \$7.020,00 millones de pesos, para lo cual esta Dirección en cumplimiento a las funciones asignadas, realizó el Levantamiento del Previo Concepto en el rubro “OTRAS TRANSFERENCIAS-PREVIO CONCEPTO DGPPN” por valor de \$ 183.091,00 millones de pesos y parcial en Otros Gastos de Personal - Previo Concepto DGPPN \$ 7.000,00 millones de pesos.

Con la gestión del levantamiento del previo concepto, se alcanza un aprovechamiento del 100% de los recursos asignados bajo dicha modalidad, quedando pendiente un levantamiento por valor de \$20,00 millones Rec16, los cuales no fueron objeto de aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y Creditos, con la justificación técnica y los ingresos correspondientes de conformidad con las fuentes de ingreso establecidas en la Ley 352 de 1997 y el Decreto 2698 de fecha 23 de diciembre 2014, para respaldar el levantamiento de los recursos situados en el rubro de Otras Transferencias Previo Concepto DGPPN.

Aprobación Cupo de Vigencia Futura

Se realiza la gestión frente a la solicitud de los cupos de vigencias futuras, que garanticen la continuidad en el Funcionamiento de los establecimientos de Sanidad Militar a nivel Nacional, así como la prestación de los servicios de salud en la red interna y externa de cada jurisdicción; para esto se alcanzó un cupo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por un valor de \$1.065.889,08 millones así:

Tabla 1. Aprobación Cupo Vigencias Futuras

UNIDAD	2024	2025	2026	TOTAL
DISAN EJC	\$ 139.284,38	\$ 67.084,10	\$ 7.280,50	\$ 213.648,98
DISAN NAVAL	\$ 14.562,63	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 14.562,63
JEFSA	\$ 7.580,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.580,81
DIGSA	\$ 321.477,47	\$ 332.414,35	\$ 176.204,84	\$ 830.096,66
TOTAL	\$ 482.905,28	\$ 399.498,45	\$ 183.485,34	\$ 1.065.889,08

Fuente: Elaboración Propia Grupo Planeación Estratégica

Lo anterior para extender la continuidad en la prestación de los servicios y obtener algunos beneficios económicos en la adquisición de insumos y materiales para la prestación de los servicios en la red interna a nivel Nacional.

2.1.2 Grupo de Seguimiento y Evaluación (GRSYE)

A continuación, se relaciona el análisis detallado de los resultados del Grupo de Seguimiento y Evaluación, que implicó la revisión minuciosamente de la información con el fin de realizar los informes y evaluar la eficacia de los procedimientos. Identificando las áreas de cumplimiento y posibles riesgos. y proponiendo acciones correctivas documentadas para cualquier hallazgo y compartiendo recomendaciones para mejorar los procesos internos si es necesario, para garantizar la integridad y eficiencia de las operaciones.

Así mismo se realizó el seguimiento a los controles existentes de los riesgos definidos y aprobados en el Subcomité de Coordinación de Control Interno, Gestión contractual, actividades de supervisión, controles permanentes y evaluaciones periódicas del cumplimiento a las actividades establecidas en el plan de acción de la DIGSA, a la evaluación periódica de los informes de austeridad en el gasto del SSFM, seguimiento del SCI donde se verificaron los aspectos relevantes de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en la DIGSA, Actividades de supervisión, controles permanentes y evaluaciones periódicas seguimiento a SIGEP, Desarrolló actividades de supervisión, controles permanentes y evaluaciones periódicas del avance del plan de mejoramiento consolidado de la Contraloría General de la Republica a través del SIRECI, Controles permanentes y evaluaciones periódicas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información ITA.

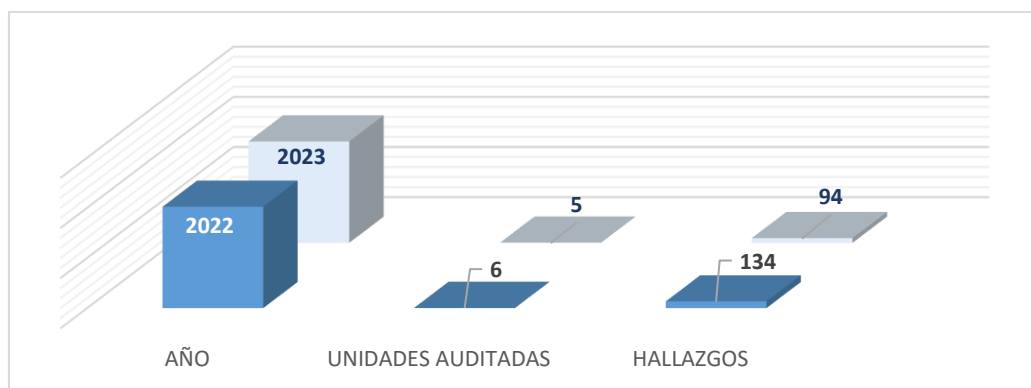
Se realizó seguimiento a las actividades señaladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción de la DIGSA, Verificó el avance y cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional propuesto por los auditados para subsanar los hallazgos derivados de las auditorías internas realizadas en el marco del fortalecimiento institucional y la mejora continua.

Tabla 2. Auditorias Realizadas 2022

UNIDAD	HALLAZGOS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	FORTALEZAS
IBAGUE	49	20	13
GAAMA	11	11	21
BAS26	23	20	20
UBALE	15	14	21
NEIVA	29	32	36
VALLEDUPAR	7	22	15
TOTAL	134	119	126
AUDITORIAS REALIZADAS 2023			
GRULE		3	1
DMSOC	35	57	52
HONAC	24	15	33
DMMED	19	44	61
ESM (DMEFA)	16	27	22
TOTAL	94	146	169

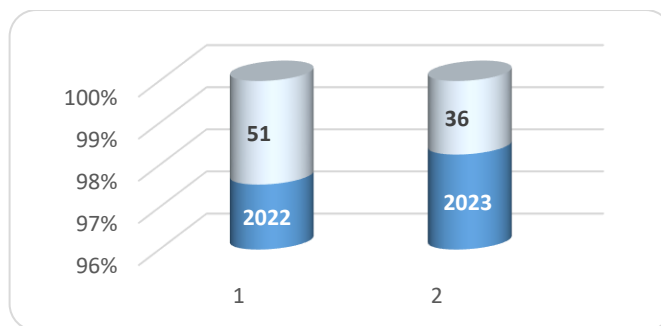
Fuente: Grupo Seguimiento y Evaluación

Ilustración 9. Relación de Hallazgos Auditorías Internas



Fuente: Grupo Seguimiento y Evaluación

Ilustración 10. Hallazgos Contraloría



Fuente: Grupo Seguimiento y Evaluación

Formulación del plan de mejoramiento de la Contraloría de la auditoría de cumplimiento llevada a cabo en la vigencia 2022 con 51 hallazgos y suscripción en plataforma SIRECI el 13 de enero de 2023.

Avance de Cumplimiento del plan de mejoramiento consolidado del SSFM, de la Contraloría con corte 30 de junio y 31 de diciembre de 2023, con nivel de cumplimiento del 49% y 77.86% respectivamente

Resultado de la Evaluación del Sistema De Control Interno I Semestre 2023

Ilustración 11. Evaluación del Sistema De Control Interno I Semestre 2023

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	86%	81%	5%	DEBILIDADES: a.) Evaluación de la Política Estratégica de Talento Humano y de la Dimensión de Talento Humano por parte de la tercera línea de defensa. b.) Documentar e implementar el Programa de Gestión Documental. c.) Fortalecer el área de talento humano en lo relacionado con actividades de ingreso, permanencia y retiro de personal y carrera administrativa. d.) Fuga de conocimiento por retiro de personal. e.) No se cuenta con lineamientos actualizados desde el nivel central para el ingreso de personal por prestación de servicios.
Evaluación de riesgos	94%	91%	3%	DEBILIDADES: a.) No se evidencia la segregación de funciones. Se cuenta con un Manual de Funciones de 2014, y cinco resoluciones de estructuración organizacional que no reflejan la realidad de la entidad. b.) No se cuenta con un procedimiento de Revisión por la Alta dirección que permita identificar las actividades para hacer seguimiento, tomar decisiones e impartir acciones para la mejora.
Actividades de control	83%	73%	10%	DEBILIDADES: a.) Manual de funciones desactualizado (2014) b.) 5 resoluciones de estructura organizacional que no reflejan la realidad de la entidad. c.) Debilidades en las labores de supervisión de servicios tercerizados y actividades desarrolladas por proveedores de servicios.
Información y comunicación	77%	70%	7%	DEBILIDADES: a.) Documentación en el SIG de políticas y procedimientos que faciliten la comunicación interna. b.) Falta de procedimientos documentados para evaluar la efectividad de los canales de comunicación. c.) Sigue siendo necesario que el grupo de seguimiento y evaluación fortalezca las actividades tendientes a evaluar de manera independiente los diferentes planes, políticas, procesos, manuales y áreas del SSFM.
Actividades de Monitoreo	91%	91%	0%	DEBILIDADES: a.) Desarrollar el rol de tercera línea de defensa con base en los resultados de la segunda línea de defensa. b.) No se cuenta con un procedimiento de Revisión por la Alta dirección que permita identificar las actividades para hacer seguimiento, tomar decisiones e impartir acciones para la mejora. c.) Debilidades en las labores de supervisión de servicios tercerizados y actividades desarrolladas por proveedores de servicios.

Fuente: Grupo Seguimiento y Evaluación

Logros Misionales y de Gestión.

Acompañamiento y asesoría en la gestión del riesgo dentro de los roles del Grupo de Seguimiento y Evaluación, en cuanto al acompañamiento de acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 del 2017, en su artículo 17. "(...) la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar una amenaza para la consecución de los objetivos organizacionales, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos".

Con el fin de dar cumplimiento al plan de auditoría, aprobado por el Subcomité Institucional de Coordinación de Control Interno de esta Dirección, se realizan las auditorías internas, liderada por el Grupo Seguimiento y Evaluación, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 del 11 septiembre de 2017, Resolución 1267 de la DIGSA del 30 de octubre del 2020 y la Resolución 104 del 22 de enero del 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, el Grupo de Seguimiento y Evaluación ha desarrollado su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Los roles de la Oficina de Control Interno son cruciales para garantizar la eficacia y la integridad de los procesos organizacionales. Algunos aspectos relevantes de estos roles incluyeron:

-  Supervisión y Evaluación continuamente los procesos internos para garantizar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa.
-  Identificación de Riesgos, análisis para identificar posibles riesgos, tanto operativos como estratégicos, y proponer medidas para mitigarlos.

-  Auditoría Interna para revisar y evaluar la efectividad de los controles internos existentes, detectando posibles áreas de mejora.
-  Desarrollo y Actualización de Políticas, contribuyendo al desarrollo y procedimientos internos para garantizar la conformidad con las leyes y regulaciones.
-  Capacitación al personal sobre los procedimientos de control interno y las mejores prácticas, promoviendo una cultura de cumplimiento.
-  Comunicación efectiva con todas las áreas de la organización para asegurar la comprensión y adhesión a los controles establecidos.
-  Reportes a la Alta Dirección a través de informes periódicos a la alta dirección sobre el estado del control interno, destacando áreas de mejora y éxitos alcanzados.

2.1.3 Grupo Asuntos Legales (GRULE)

Como logros misionales del Grupo de Asuntos Legales, para la vigencia 2023, tenemos que se obtuvo el cierre de 73 sanciones de un total de 107 conocidas durante el año; es decir el 68%, con la respectiva terminación de procesos de cobro persuasivo y coactivo.

El 32% restante, pasa a la siguiente vigencia en constante seguimiento, pues se cerró la vigencia a la espera de pronunciamiento por parte de los diferentes despachos judiciales.

Como parte de la gestión legal, tenemos que para el 2023 se gestionaron por parte de la Dirección General de Sanidad Militar, un total de 3.611 acciones constitucionales, discriminadas así:

Tabla 3. Acciones Constitucionales

Causal	N° Acciones
Prestación de servicios	1.919
Junta Médica	765
No respuesta D. Petición	368
Afiliaciones	226
Otros	202
Medicamentos	131
Total	3.611

Fuente: App Acciones Constitucionales GRULE

De acuerdo con la información reportada por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, las acciones constitucionales por ellos gestionadas ascienden a un total de 14.378, discriminadas, así:

Tabla 4. Acciones Constitucionales Fuerzas

Causal	EJC	ARC	JEFSa	Total
Junta Médica	6.342	154	30	6.526
Derecho de petición	2.529	139	28	2.696
Prestación de servicios	1.456	238	208	1.902
Medicamentos	1.388	8	9	1.405
Otros	893	127	23	1.043
Afiliaciones y activación	788	8	10	806
Total	13.396	674	308	14.378

Fuente: Reportes DISANES y JEFSa

De otra parte, para la vigencia 2023, se gestionaron y tramitaron en el Grupo de Asuntos Legales 2.921 Derechos de Petición, cuyas principales causas fueron:

Tabla 5. Derechos de Petición

Causal	# DP
Otros	2.437
Prestación de servicios	386
Medicamentos	72
Afiliaciones	19
Junta médica	7
Total	2.921

Fuente: App Acciones Constitucionales GRULE

De igual forma se consolidó la información de Derechos de Petición conforme a los reportes realizados por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, así:

Tabla 6. Derechos de Petición Reportes Fuerzas

Causal	EJC	ARC	JEFSa	# DP
Prestación de servicios	1.261	8	21	1.290
Junta Médica	6.855	2	15	6.872
Otros	1.017	16	27	1.060
Afiliaciones	1.098	2	1	1.101
Medicamentos	788	-	-	788
Total	11.019	28	64	11.111

Fuente: Reportes DISAN y JEFSa

Dentro de los retos propuestos para la vigencia 2023, se planteó la estabilización de un aplicativo desarrollado con el apoyo del Grupo de Informática para facilitar el monitoreo de las acciones constitucionales y la presentación de informes estadísticos, habiéndose alcanzado al 100%

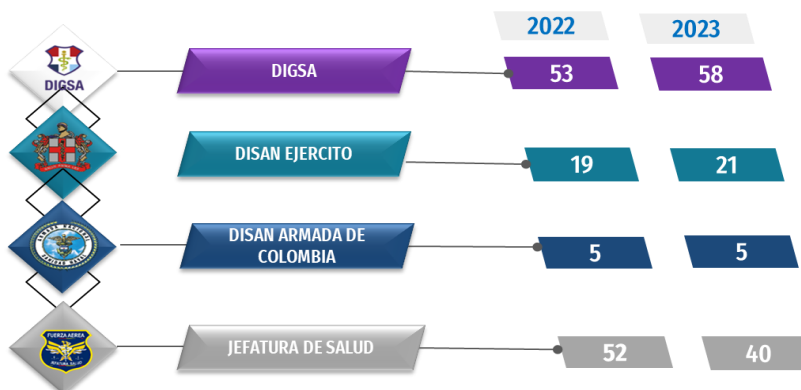
2.1.4 Área de Comunicaciones Estratégicas (ARCOM)

2.1.4.1 Estrategias Y Gestión Del Cambio

El Área de Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio es la encargada de administrar las cuentas institucionales en redes sociales de la Dirección General de Sanidad Militar y algunas plataformas digitales propias como página web (www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co) e Intranet. Cada una de las Direcciones de Sanidad de Ejército, Sanidad Naval y Jefatura de Salud Fuerza, cuenta con autonomía en la Red X, y con apoyo en la publicación de su contenido a través de la Página Web de la Dirección General de Sanidad Militar.

2.1.4.2 Producción de Boletines informativos

Ilustración 12. Boletines Informativos



Fuente: Reportes DISAN y JEFSa

2.1.4.3 Comportamiento Página WEB

La página Web de la Dirección General de Sanidad Militar, se consolida como uno de los canales de mayor importancia y consulta general de usuarios, cuenta con espacios informativos para las Direcciones de Sanidad de cada una de las Fuerzas, donde se consigna información específica para sus usuarios frente a la prestación de los servicios de salud. Durante el año 2023, el comportamiento de los usuarios frente a la página fue variable, dependiendo del flujo o del interés informativo, se presentaron trimestre con mayor interacción (I trimestre 949.316) y de menos afluencia (III trimestre 194.638).

Ilustración 13. Comportamiento Página Web

DIGSA	2022	2023
Visitas	2.986.245	2.437.371

Fuente: Elaboración propia ARCOM

2.1.4.4 Comportamiento Redes Sociales DIGSA

Las Redes Sociales para la Dirección General de Sanidad Militar y el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, son uno de los canales de mayor comunicación con los usuarios, canales que permiten la interacción y el conocimiento de situaciones especiales, por lo que se maneja un direccionamiento específico con Atención al Usuario para dar trámite a las solicitudes pertinentes recepcionadas a través de estos canales.

Ilustración 14. Redes Sociales

JEFATURA AEROSPACIAL	2022	2023	FUERZA ARMADA	DIGSA	2022	2023
N.º Seguidores	5.717			N.º Seguidores	12.741	13.597
Impresiones	3.801	26.308		Impresiones	587.747	253.9 k

DISAN ARC	2022	2023	DISAN EJC	2022	2023
N.º Seguidores	500	665 nuevos	N.º Seguidores	1989	2.289 nuevos
			Impresiones	3000	782.499

Fuente: Elaboración propia ARCOM

El comportamiento en esta red social que es la única que tiene independencia y es administrada por cada una de las Direcciones de Sanidad, se ha fortalecido en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, consolidándose como un canal informativo que permite que el usuario, atendiendo a la fuerza a la que pertenezca, puede obtener información específica operativa de la misma.

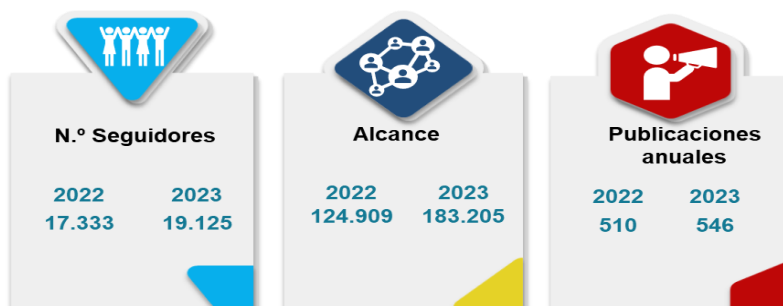
Ilustración 15. Comportamiento YouTube

DIGSA	2022	2023
N.º Seguidores	2.099	5.818
Reproducciones	68.800	348.053
Publicaciones	49	24

Fuente: Elaboración propia ARCOM

Esta red social durante el 2023, se consolidó como una herramienta de consulta de tutoriales para facilitar a los usuarios el paso a paso en la realización de trámites a través de PORTAL.SIS, o diferentes trámites específicos como acceso al call center, cancelación de citas y demás. Este fortalecimiento y difusión de la red con estos fines pedagógicos, generó un incremento importante en la cantidad de usuarios y en la cantidad de visualizaciones, teniendo fluctuaciones trimestrales, de acuerdo con la campaña establecida.

Ilustración 16. Comportamiento Facebook



Fuente: Elaboración propia ARCOM

Esta Red social se ha convertido en unos canales de interacción con los usuarios, logrando a través de ella mantenerlos informados y actualizados frente a fechas especiales, conmemorativas, actividades puntuales a nivel central y en los diferentes Establecimientos de Sanidad a nivel Nacional.

Con el objetivo de generar espacios de interacción e información de mayor profundidad, a través de esta red social se trabajan los espacios de Facebook Live, donde se abordan temas específicos de gran importancia, con invitados especiales, para e 2023, se realizaron **24** Facebook live, con una participación en promedio en vivo de **840** personas y más de **20 mil** visualizaciones a cierre 2023.

Ilustración 17. Informativo Conexión Sanidad Militar

2022: 22 ediciones	2023: 24 ediciones
Total, reproducciones: 8.619	Total, reproducciones: 8.924
Total, reacciones: 549	Total, reacciones: 582
Total, comentarios: 62	Total, comentarios: 154

Fuente: Elaboración propia ARCOM

Informativo 'Conexión Sanidad Militar': Fortaleciendo el vínculo con los grupos de interés del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se ejecutó el informativo Audiovisual 'Conexión Sanidad Militar', donde en menos de 2 minutos se realiza un resumen informativo semanal de los

acontecimientos más importantes en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Estas cápsulas se publicaron en Twitter, Facebook y YouTube.

Comportamiento Intranet

Una plataforma que tiene la misión de concentrar la información de interés para el usuario interno del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, buscando consolidarse como una herramienta de fortalecimiento de la Cultura Organizacional. Fue lanzada el 29 de julio del 2022, y al 2023, presentó el siguiente resumen de movimientos:

Ilustración 18. Comportamiento Intranet

DIGSA	2022	2023
Usuarios Navegando	49	685
Visitas	568	5.145

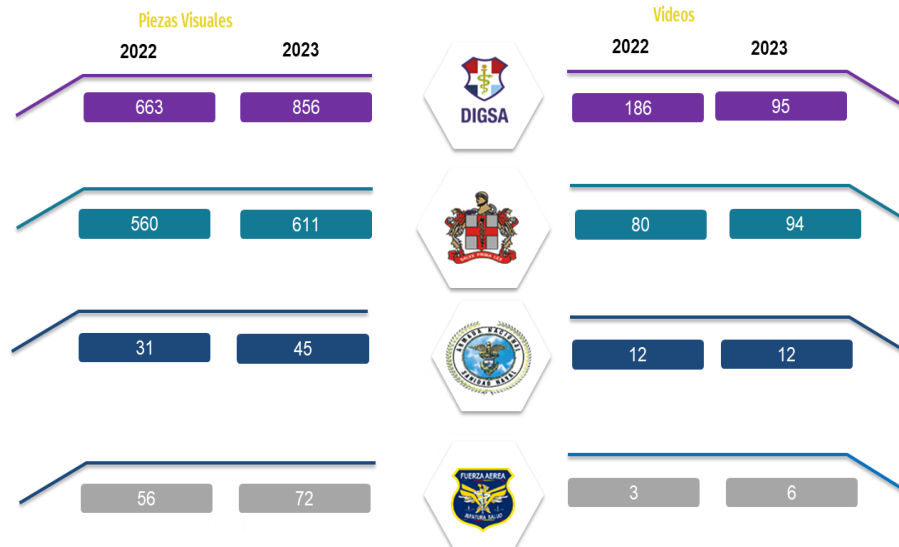
Fuente: Elaboración propia ARCOM

Esta herramienta poco a poco ha logrado tener mayor importancia dentro de la cultura organizacional, buscando incluir procesos y trámites que le permitan a los usuarios navegar y enterarse de las diferentes actividades de bienestar desarrolladas para ellos.

2.1.4.5 Comportamiento producción audiovisual

Tanto la Dirección General de Sanidad Militar, como cada una de las Direcciones de Sanidad, trabaja piezas audiovisuales para fortalecer el proceso informativo con los usuarios, garantizando pertinencia y claridad en la información, manejando las siguientes cifras para el 2023:

Ilustración 19. Comportamiento producción audiovisual



Fuente: Elaboración propia ARCOM

De igual forma, y atendiendo a la necesidad de trabajar los diferentes canales existentes, desde la Dirección general de Sanidad Militar, se realizaron 12 apoyos de difusión a través de la red de Emisoras del Ejército Nacional; la Dirección de Sanidad Naval generó 8 programas radiales a través de su red de emisoras y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, trabajo 36 intervenciones radiales a través de sus emisoras. La Red de emisoras de las 3 fuerzas, también se ha optimizado como canal que permite ampliar cobertura, con información puntual y pertinente a nivel nacional.

2.1.4.6 Comportamiento Gestión del Cambio.

Gestión del cambio es uno de los ejes de mayor fuerza en el 2023. Dentro de las actividades relevantes para generar camino hacia la consolidación de una cultura organizacional, se realizó la implementación de la Encuesta de Cultura con la siguiente participación:

Ilustración 20. Comportamiento Encuesta de Cultura Organizacional

UNIDAD	Personas encuestadas	%
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	342	100
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO	548	57
DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL	481	65
JEFATURA DE SALUD FUERZA AÉREA	381	79

Fuente: Elaboración propia ARCOM

De igual forma y como estrategia de permanencia en el 2023 se continuó con la generación de boletines de prensa, desarrollo de actividades grupales y seguimiento a los procesos de formación de los líderes del cambio y Coordinadores de Área, en conjunto con la oficina de Talento Humano.

Ilustración 21. Comportamiento estrategias Gestión del Cambio



Fuente: Elaboración propia ARCOM

Estas actividades permitieron en el 2023, tener un equipo de líderes de diferentes áreas de la Dirección General de Sanidad Militar, con habilidades fortalecidas para coadyuvar en el escenario de cambios organizacional que durante 2023 y 2024 estará viviendo la organización, buscando minimizar los impactos negativos en cuanto a imagen y reputación, y generar cohesión en el fortalecimiento de una línea de cultura común a todos los funcionarios o colaboradores que hacen parte del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. La mencionada capacitación del 2023 estuvo dirigida a los coordinadores, se realizó a través de un contrato interadministrativo con la Universidad Militar, cuyo nombre fue: Liderazgo.

2.1.4.7 Logros representativos Vigencia

-  Se fortaleció la estrategia de tutoriales para el uso correcto de las herramientas sistemáticas del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, de acuerdo a la norma de inclusión.
-  Continuó fortaleciendo la estrategia de herramientas pedagógicas de apoyo a la promoción y prevención para los usuarios del subsistema.
-  Se mantuvo la estrategia de “Café con el Director”, para el 2023 “Hablando con el Director”, como un espacio de conocimiento y trabajo conjunto para el mejoramiento de puntos específicos regionalizados, con los usuarios.
-  Se actualizó la página web, conforme a los lineamientos de imagen establecidos en Gobierno Digital.
-  Se fortaleció el proceso de consolidación de imagen a través de las redes sociales y las plataformas de información a disposición de los usuarios, buscando mantener actualizados a los usuarios frente a todos los procesos, cambios y demás, surgidos en el marco del aseguramiento y la prestación de los servicios de salud.
-  Se fortaleció el proceso de Gestión del Cambio, con el objetivo de facilitar el escenario de cambios que se está viviendo organizacionalmente, durante las vigencias 2023 y 2024.

2.1.5 Sistemas Integrados (ARSIG)

2.1.5.1 Gestión Sistema Integrado de Gestión SIG Y MIPG

Los avances del Sistema Integrado de Gestión SIG, están enmarcados en el cumplimiento y la proyección estratégica y los avances realizados en concordancia con lo planificado en la Hoja de Ruta del SIG 2023, y lo ordenado por el CSSMP mediante la Directiva Permanente 009 de 17 de mayo de 2022 para el Acuerdo 071 de 2019 “Por el cual se fijan los parámetros para la integración, implementación y mantenimiento de los Sistemas de Gestión en el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional”.

Siendo la Gestión de Calidad de los procesos el eje fundamental del Sistema, y de sus componentes; el SSFM está comprometido de acuerdo a sus procesos y procedimientos internos en el aseguramiento de la prestación de los servicios integrales de salud y los servicios de Salud Operacional, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios afiliados al SSFM; en este sentido, *y mediante desarrollo de mesas de trabajo, asesorías y acompañamiento a los procesos, el área Sistemas Integrados de Gestión ha establecido procedimientos para la operación del planeamiento, operación, seguimiento, monitoreo, análisis y mejora del SIG, sus procesos y componentes y en segundo lugar, y bajo el liderazgo de la alta dirección, aplica metodologías y herramientas de mejora continua partiendo de:*

-  Entender las cuestiones externas e internas que son pertinentes para el propósito y la dirección estratégica del SSFM, y que pueden afectar, tanto positiva como negativamente su capacidad para lograr resultados previstos. (contexto de la organización).
-  tener en cuenta los requisitos pertinentes de las partes interesadas (Ministerio de Defensa Nacional, Comando Superior, CSSMP, usuarios SSFM, proveedores externos, funcionarios, empleados que trabajan en nombre del SSFM administrativos y asistenciales).
-  Determinar el alcance – límites del SIG con el propósito de que al estar definido ayuda al SSFM a cumplir los requisitos y los resultados previstos del sistema. (contexto de la organización).
-  Determinar los procesos necesarios para su Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la NTC ISO 9001, incluyendo no solo los procesos para el aseguramiento, la producción y prestación de los servicios de salud, también los procesos necesarios para la implementación eficaz del sistema.

-  Asegurar que los procesos y componentes del SIG determinan la extensión de la información documentada que se necesita, de acuerdo a su operación.
-  Asegurar que la alta dirección demuestra liderazgo y compromiso tomando un rol activo al comprometer, fomentar y asegurar, comunicar y hacer seguimiento del desempeño y eficacia del SIG.
-  Asegurar que se establece y comunica a todas las personas de la organización la política de calidad alineada con la Dirección Estratégica del SSFM.
-  Asignar roles, responsabilidades y autoridades para la operación del SIG.
-  Asegurar que cuando se planifican los procesos del SIG, con el propósito de prevenir las no conformidades, incluyendo los resultados no conformes y determinar las oportunidades que pudieran mejorar la satisfacción del cliente.
-  Determinar la necesidad de planificar cambios en el SIG, sus procesos y componentes.
-  Asegurar que se proporcionan los recursos necesarios para el establecimiento, mantenimiento y mejora continua del SIG, y para su operación eficaz.
-  Asegurar que el SSFM planifique, implemente y controle los procesos necesarios para la provisión de productos y servicios, incluyendo cualquier proceso proporcionado externamente.
-  Asegurar que la organización realiza el seguimiento, medición, análisis y evaluación para permitir al SSFM determinar si se están logrando los resultados previstos.
-  Asegurar que el SSFM determina oportunidades de mejora.
-  Asegurar que el SSFM gestiona las no conformidades, implementa las acciones correctivas y mejora continuamente.

La Dirección General de Sanidad Militar hoy cuenta con 19 macroprocesos estructurados con enfoque en salud de acuerdo a la misionalidad del SSFM, con despliegue hacia las Direcciones de Sanidad, todos controlados mediante herramientas e instrumentos articulados con el Modelo de Atención Integral en Salud.

Cierra vigencia con información documentada en 742 documentos para el direccionamiento del SIG, 190 procedimientos, planes estratégicos 15, 38 guías - manuales y protocolos para despliegue de doctrina como SSFM, todos disponibles en la plataforma suite visión empresarial (administrada por planeación estratégica en los módulos de documentos, planes, riesgos e indicadores).

Cada proceso documenta la ejecución de sus funciones, así como su operación, seguimiento, medición, análisis y evaluación en:

-  las cartas descriptivas o caracterizaciones de cada proceso
-  definición de procedimientos, doctrina y registros para su ejecución y control
-  construcción y gestión de indicadores (eficiencia, eficacia y efectividad) acorde a sus características
-  identificación de riesgos, controles y oportunidades para su gestión y cumplimiento del su objetivo y del objetivo estratégico relacionado

Así mismo, cada caracterización contiene la identificación del responsable del proceso, objetivo, alcance, actividades clave secuenciales, con identificación de entradas y salidas en términos de productos. Cada procedimiento contiene el control de cambios y de aprobación, que facilitan identificar los controles de quien elabora, revisa y aprueba, de acuerdo a su rol en el Sistema Integrado de Gestión (equipo de trabajo, gestor de calidad, líder de proceso, representante de la alta dirección), con responsables, objetivo, alcance, definiciones, acrónimos, proveedor – entrada- insumo para el desarrollo del procedimiento, políticas de operación, descripción de actividades y puntos de control, flujograma, documentos y registros relacionados. La vigencia cierra con 693 documentos. Esta Información está disponible en <https://www.sanidadfuerzasmilitares.mil.co/transparencia-acceso-informacion-publica/1-informacion-entidad/1-3-mapas-cartas-descriptivas-los-procesos>

Se incluyeron caracterizaciones, planes, guías, manuales, procedimientos e instructivos, normogramas, todos disponibles en la herramienta suite visión empresarial, módulo documentos.

Disponible

en

https://172.18.42.151:8002/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=963220220303&&mis=doc-E-8

El SIG se relaciona con el Sistema de Control Interno a través del cumplimiento de actividades para la primera y segunda líneas de defensa mediante:

-  El conocimiento y apropiación de las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
-  La identificación de riesgos y el establecimiento de controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.
-  El seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.
-  La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.
-  La coordinación con sus equipos de trabajo, de las acciones establecidas en la planeación institucional a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.

Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 2ª Línea son:

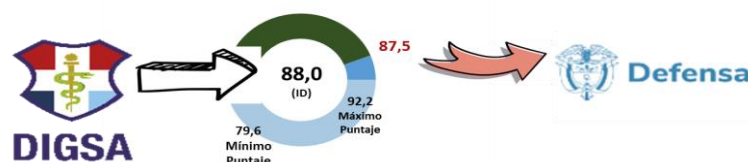
-  Aseguramiento de que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.
-  Consolidación y análisis de información sobre temas claves para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
-  Trabajo coordinado con las oficinas de control interno o quien haga sus veces, en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
-  Asesoría a la 1ª línea de defensa en temas clave para el Sistema de Control Interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.
-  Establecimiento de los mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora).

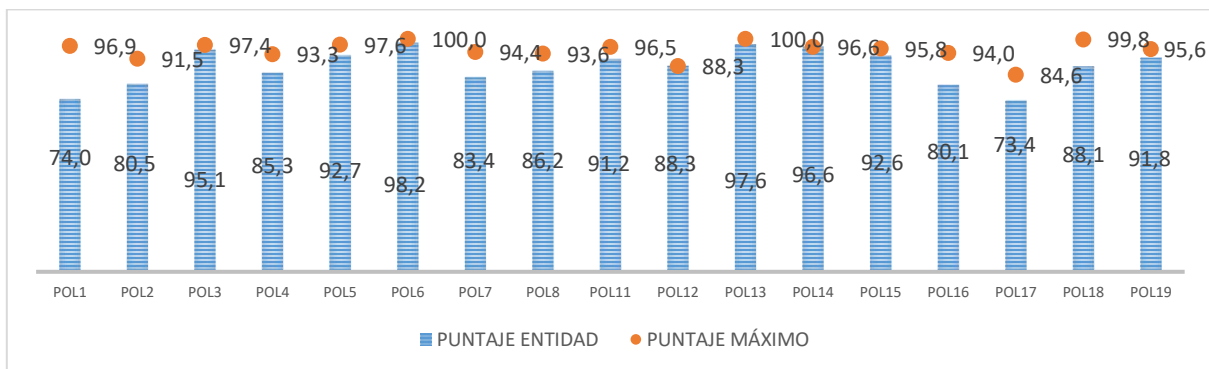
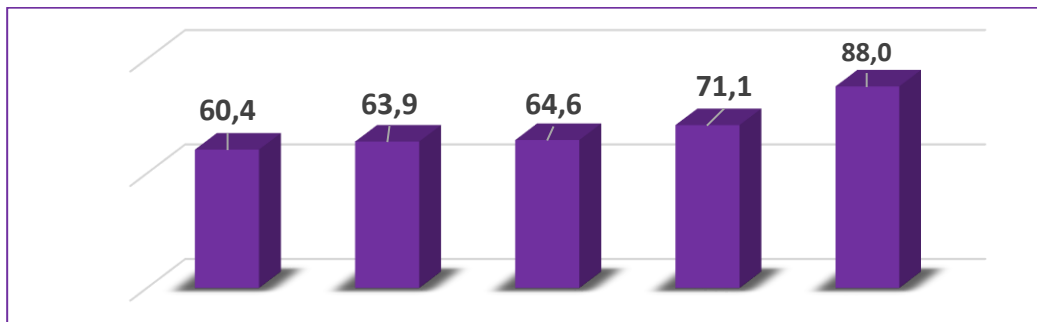
De acuerdo con el diligenciamiento (IV trimestre) de la matriz de avance del SIG, por cada líder de cada componente reportó implementación con corte 27-12-2023 del 80.6% así:

1. MIPG – coordina Planeación Estratégica y desarrollan los procesos. Nivel de madurez documentado desde 2018, evalúa cumplimiento de Dimensiones a través de Políticas de Gestión, mediante seguimiento a actividades establecidas en los planes de mejoramiento, autodiagnósticos, reportes plan de acción, indicadores, riesgos y FURAG.

Reporta Índice de desempeño de 88 puntos con relación al Sector Defensa (92.2 puntos), y avances del cumplimiento planes de trabajo dentro del MIPG por política:

Ilustración 22. Índice De Desempeño 2022 (ID)





2. SGSI - coordina Subdirección Técnica y de Gestión. Nivel de madurez documentado desde 2021. Reporta implementación del 40%, que incluye la actualización en los planes estratégicos e institucionales en cumplimiento a las políticas establecidas por el MIPG, MINTIC, con el acompañamiento de J6 de COGFM.
3. SGSST – coordina Talento Humano. Nivel de madurez documentado desde 2016. Reporta implementación del 99%, siendo evaluado por el Ministerio de Trabajo anualmente.
4. SCS reporta 82% en cumplimiento a su objetivo de monitorear la calidad de la atención en salud.
5. SAUPS reporta avance del 81% con la emisión de Normatividad y ajustes en sus procedimientos.

SGA reporta avance de 49%, con un incremento del 4% con respecto al III trimestre.



● 50.64 %

2.2 Mejoramiento de la Atención Integral en Salud y de la Prestación de Servicios de Salud.



2.2.1 Gestión del Riesgo en Salud (GRERI)

El Subsistema de las Fuerzas Militares en la vigencia 2023 garantizó la identificación de los riesgos de la población afiliada a través de la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, como son: Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS, Ruta Materno Perinatal, Ruta de Riesgo Cardio Cerebro Vascular y Metabólica y la Ruta de Cáncer, alineados al marco normativo emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Prevalencia de enfermedades crónicas y el programa de atención en salud para las personas con discapacidad, en el marco del Acuerdo 070 de 2019.

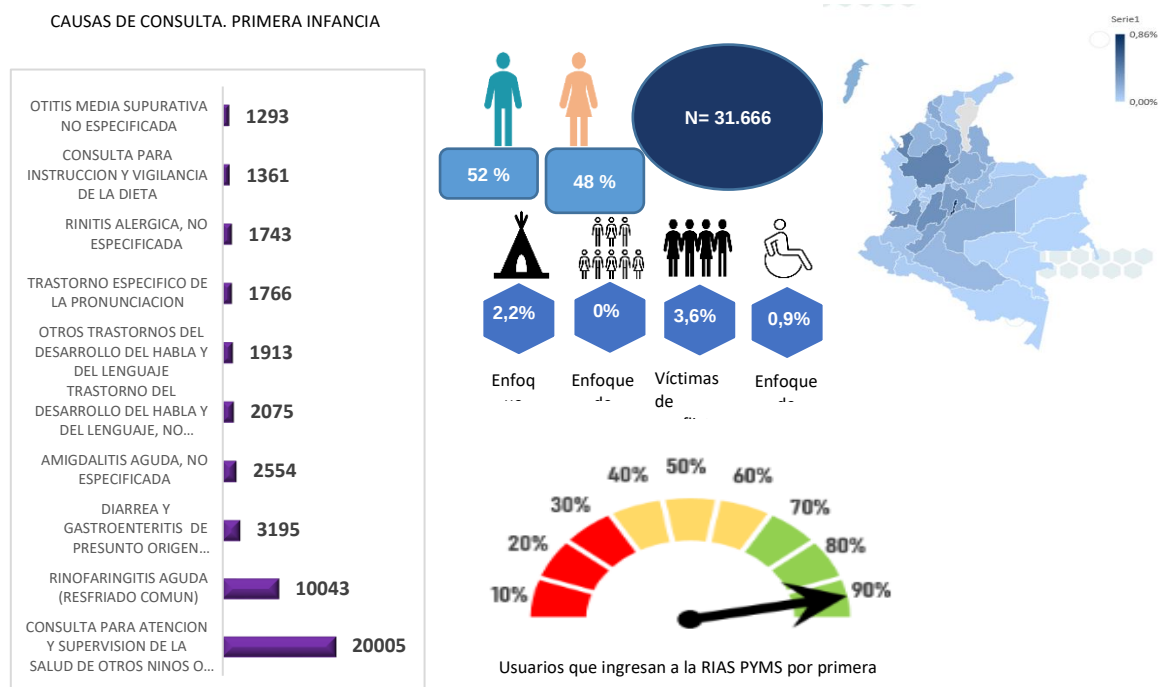
2.2.1.1 Ruta Promoción y Mantenimiento de la Salud

La Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud se centra en la “Valoración integral, detección temprana, protección específica y la educación para la salud de forma individual, grupal o familiar, con el fin de potenciar o fortalecer las capacidades para el cuidado de la salud de las personas, minimizar el riesgo de enfermar o derivar oportunamente a rutas de grupos de riesgo o servicios de salud requeridos para el manejo de su condición de salud” (Res. 3280 3.3). Con el fin de establecer los mínimos requeridos y unificar los criterios para la ejecución de las actividades establecidas dentro de las Rutas Integrales de atención en Salud, fueron emitidas:

- ✓ Circular No 0122001157002 del 18 de febrero del 2022 “Directrices para la gestión del Riesgo en Salud Vigencia 2022”.
- ✓ Circular No 0122014789002 del 26 de diciembre del 2022 “Lineamiento para la Gestión del Riesgo Vigencia 2023”.

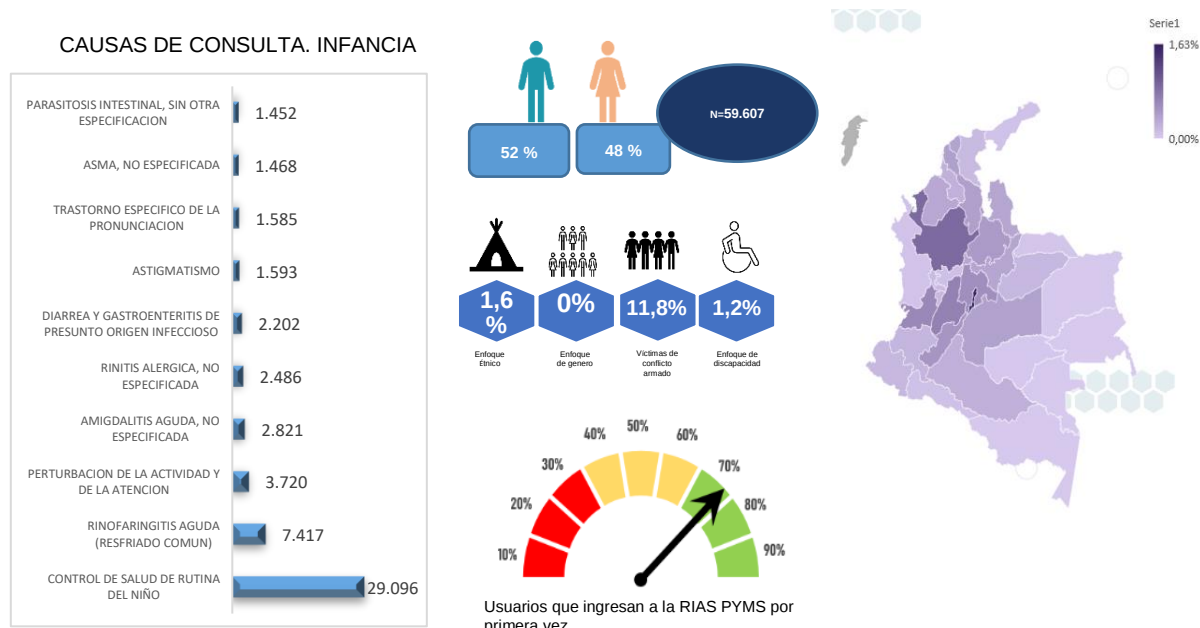
2.2.1.2 Caracterización Ruta Promoción y Mantenimiento de la Salud

Ilustración 23 Seguimiento a la población de Primera Infancia – Red Interna 2023



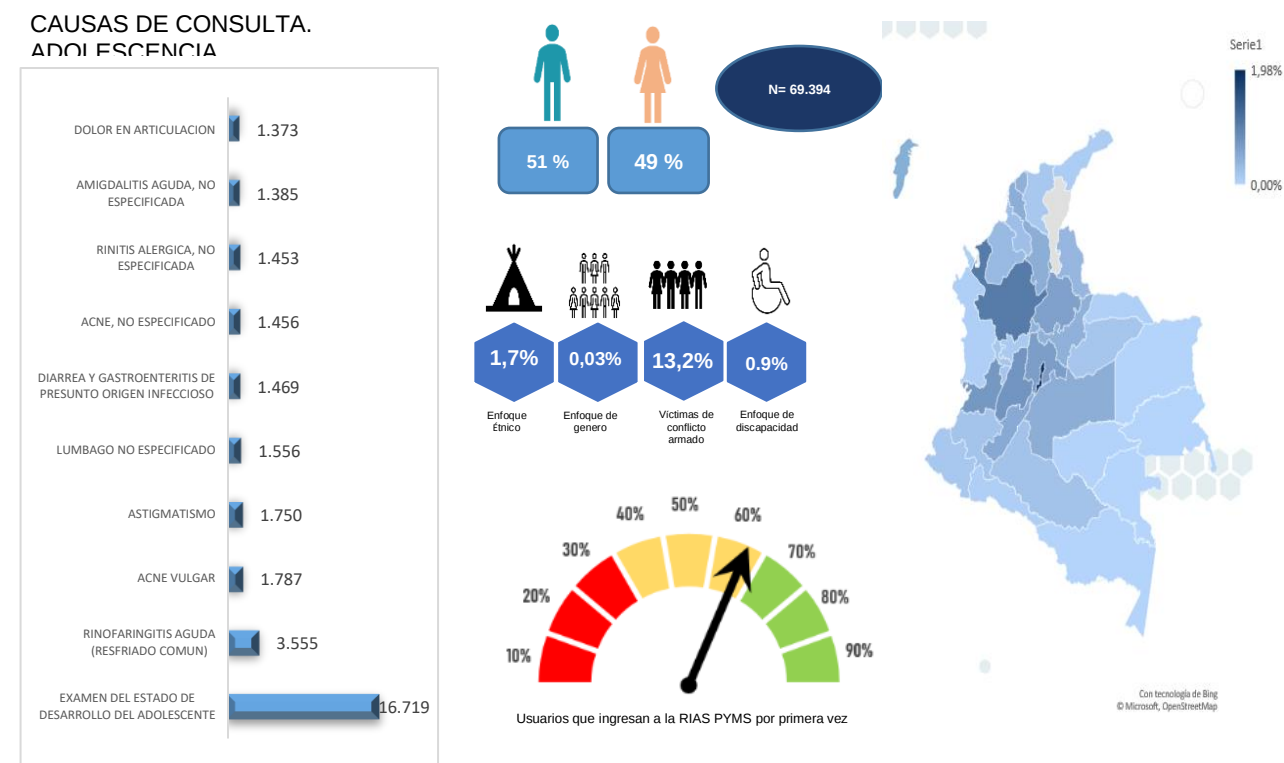
Fuente: Grupo Gestión del Riesgo en Salud

Ilustración 24. Seguimiento a la población del momento curso de vida – Red Interna 2023



Fuente: Grupo Gestión del Riesgo en Salud

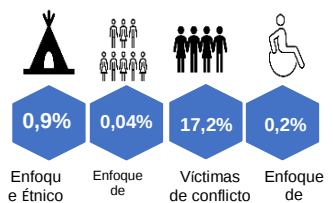
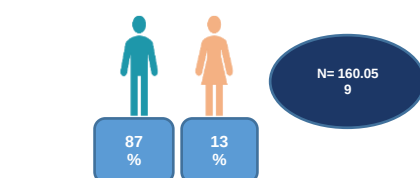
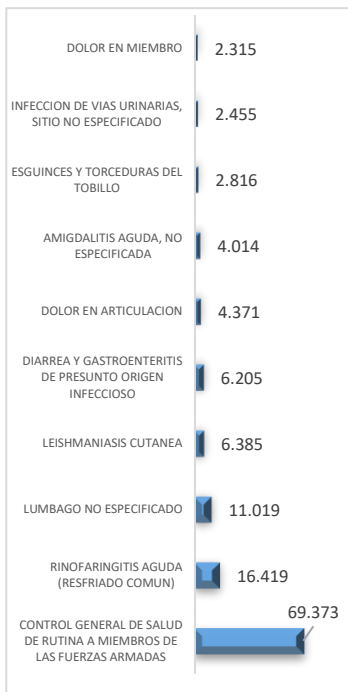
Ilustración 25 Seguimiento a la población momento curso de vida Adolescencia – Red Interna 2023



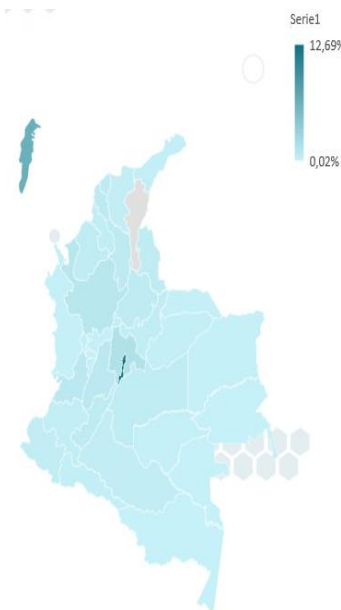
Fuente: Grupo Gestión del Riesgo en Salud

Ilustración 26 Seguimiento a la población momento curso de vida Juventud – Red Interna

CAUSAS DE CONSULTA.
JUVENTUD



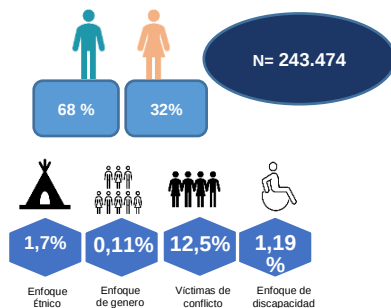
De acuerdo con las frecuencias en RIAS PYMS se incluye en la población objeto, la atendida en 2019 que inicia ciclo nuevamente



Fuente: Grupo Gestión del Riesgo en Salud

Ilustración 27 Seguimiento a la población momento curso de vida Adulthood – Red Interna 2023

CAUSAS DE CONSULTA. ADULTEZ.



De acuerdo con las frecuencias en RIAS PYMS se incluye en la población objeto, la atendida en 2019 que inicia ciclo nuevamente

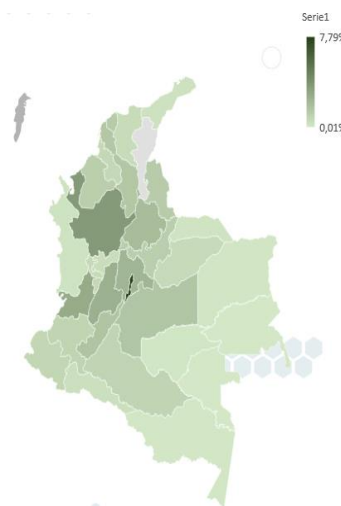
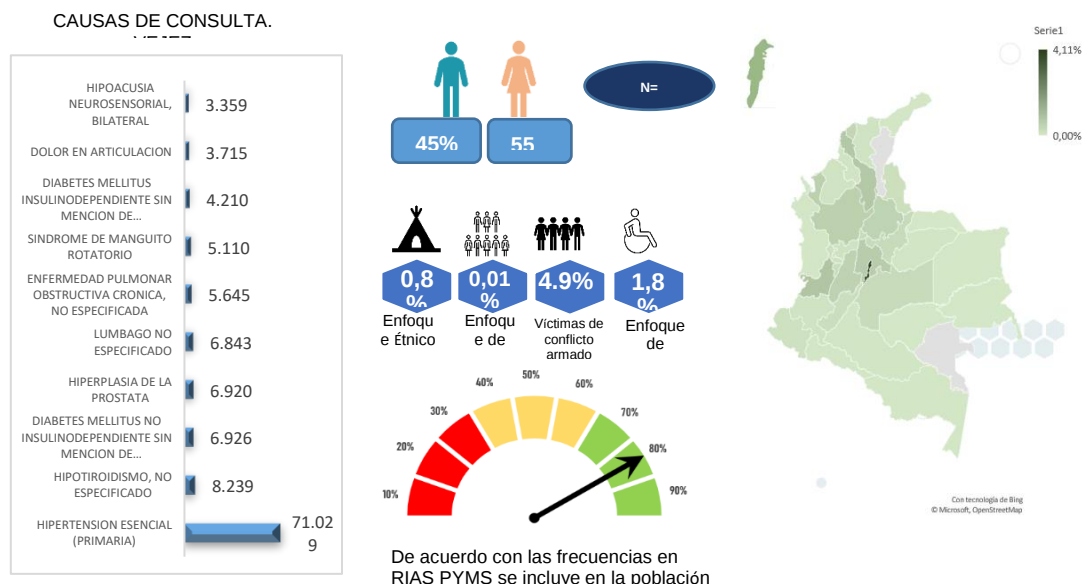


Ilustración 28 Seguimiento a la población momento curso de vida vejez – Red Interna 2023



Fuente: Grupo Gestión del Riesgo en Salud

En el marco de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud, se destaca un incremento progresivo en la atención durante la consulta de valoración integral. Los resultados correspondientes a la vigencia 2023 corresponden a los primeros tres trimestres del año así:

- Momento de curso de vida de primera infancia, la cobertura pasó del 61% en 2022 al 63% en 2023.
- Momento de curso de vida infancia, se evidencia un aumento del 20% en el 2022 al 49% en el 2023.
- Momento de curso de vida adolescencia se registra un incremento del 18% en el 2022 al 24% en el 2023.
- Momento de curso de vida juventud, se observa un notable aumento del 11% en 2022 al 43% en el 2023
- Momento de Curso de vida adultez, la cobertura pasó del 33% en el 2022 al 38% en el 2023.
- Momento de curso de vida juventud vejez, se destaca un crecimiento del 17% al 25% en el 2023.
- Cabe señalar que, para los últimos tres momentos de curso de vida (juventud, adultez y vejez), la periodicidad de atención no es anual, considerando la atención brindada en años anteriores para la población objetivo.

2.2.1.3 Ruta Materno Perinatal

La Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal (RIAMP) es una herramienta operativa de cumplimiento obligatorio en todo el territorio nacional. Su objetivo es promover y mejorar los resultados en salud materno y perinatal a través de una atención integral, que incluye la intervención coordinada y efectiva en los determinantes sociales y ambientales.

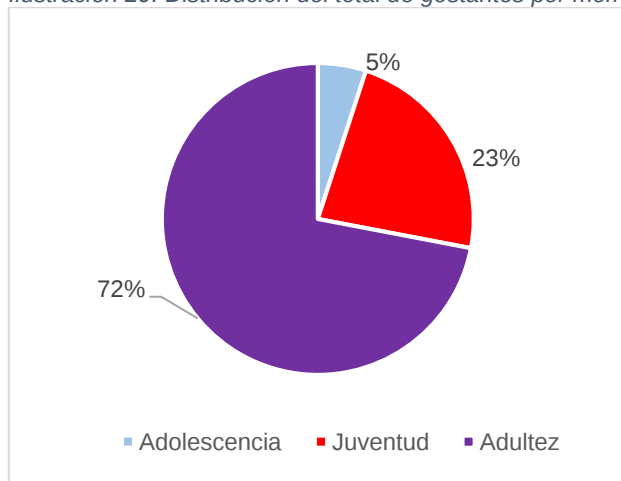
Con la implementación de la Ruta Materno Perinatal se ha logrado la captación oportuna antes de la décima semana de gestación, reduciendo el riesgo de presentar complicaciones obstétricas y fortaleciendo la corresponsabilidad de la materna y su núcleo familiar.

Se continúa implementando el plan choque de atención preconcepcional y seguimiento de las gonadotropinas, dando como resultado el aumento del 20% de gestantes ingresadas a la RIA antes de la semana 10 de gestación, lo que hace referencia a 450 gestantes más que el año 2022.

Con el fin de establecer lineamientos que impacten los procesos que se involucran dentro de la Ruta se estructuraron los lineamientos de:

- 🇨🇴 Interrupción Voluntaria del Embarazo antes de la Semana 10 con Radicado No 0123011424502 del 18 de octubre del 2023 cuya finalidad es impartir instrucciones para la ejecución de lo establecido dentro de la Resolución 051 del 2023.
- 🇨🇴 Consentimiento Informado Para la interrupción Voluntaria Del Embarazo Mediante Medicamentos DIGSA MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-FU.95.1-65.
- 🇨🇴 Asesoría Interrupción Voluntaria Del Embarazo IVE -DIGSA IVE - DIGSA Código MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-FU.95.1-64.

Ilustración 29. Distribución del total de gestantes por momento de curso de vida.



Para el año 2023 el momento de curso de vida Adultez presentó una concentración del 72% del total de las gestantes del SSFM, lo que corresponde a 692 mujeres; lo que aumenta el riesgo de presentar complicaciones durante el proceso de gestación. En segundo lugar, con un 23% se encuentran las gestantes del momento de curso de vida Juventud y en tercer lugar con un 5% las adolescentes.

Fuente: Consolidado Nominal RIPS-MATRIZ Gestantes III Trimestre 2023

2.2.1.4 Estrategias implementadas de fortalecimiento al talento humano para actualizar conocimientos, experticia y manejo de posibles riesgos en estas usuarias.

- 🇨🇴 Capacitación virtual en manejo de SIFILIS Gestacional y Congénita.
- 🇨🇴 Manejo y Prevención de la Preeclampsia y uso de ASA.
- 🇨🇴 Fornecimiento en la Lectura de resultados de laboratorios para la detección de la anemia en el embarazo.

2.2.1.5 Valoración Nutricional para la detección de la obesidad en el embarazo.

Implementación del acuerdo 059 de 2015 CSSMP. “Por medio del cual se establece la Política para la atención en salud de las Personas con Discapacidad afiliados y sus beneficiarios al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional – SSMP

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares tiene como objetivo promover, proteger y garantizar el pleno goce del derecho a la salud en condiciones de igualdad para las personas con discapacidad afiliadas y beneficiarias, bajo un enfoque diferencial. Por esta razón, es necesario identificar y caracterizar a las personas con discapacidad con el fin de diseñar planes, programas y proyectos que brinden atención integral en salud de acuerdo con las necesidades identificadas. Una de las metas establecidas es mantener actualizada la Matriz de Identificación y Caracterización de Personas con Discapacidad por territorio. Por esta razón, se han diseñado diversas estrategias para este proceso en coordinación con los referentes de discapacidad de las Direcciones de Sanidad del Ejército, la Armada y la Jefatura de Salud Aeroespacial.

Tabla 7 Identificación y caracterización de usuarios con discapacidad por Fuerza de adscripción.

Identificación y caracterización PcD	EJC	ARC	FAC	SSFM
AÑO 2022	4.580	1.282	244	6.106
AÑO 2023	6.876	1.354	288	8.518

De del total de casos registrados el 74% son hombres y el 26% mujeres, según las fuerzas de adscripción el 81% son del ejército Nacional, el 16% Armada Nacional y el 3% a la Jefatura de Salud Aeroespacial.

Tabla 8. Caracterización de usuarios con discapacidad por Fuerza de adscripción

Fuerza de adscripción	Femenino	Masculino	Total
EJC	1.707	5.169	6.876
ARC	438	916	1.354
FAC	96	192	288
Total	2.241	6.277	8.518

Fuente: Matriz de caracterización de usuarios con discapacidad Acumulado 2023 – DISAN EJC- ARC y JEFSAC

Los usuarios identificados con discapacidad presentan discapacidad física, el 25% intelectual, el 15 % usuarios múltiples y según el momento curso de vida corresponde a adultez el 43%, vejez el 23%, concentrando el mayor número de usuarios del total de casos.

Tabla 9. Caracterización de usuarios con discapacidad por categoría de discapacidad y momento curso de vida acumulado a III TRIM 2023

Momento curso de vida	Auditiva	Física	Intelectual (Cognitiva)	Múltiple	Psicosocial (Mental)	Visual	Total general
Primera Infancia	22	65	269	83	2	2	443
Infancia	59	161	606	180	8	6	1.020
Adolescencia	43	154	555	153	14	14	933
Juventud	15	182	226	91	23	5	542
Adultez	151	2.588	226	256	355	81	3.657
Vejez	265	795	231	553	55	24	1.923
Total general	555	3.945	2.113	1.316	457	132	8.518

Fuente: Matriz de caracterización de usuarios con discapacidad Acumulado 2023 – DISAN EJC- ARC y JEFSAC

2.2.1.6 Proceso de certificación de Discapacidad

Para apoyar los procesos de inclusión social de las personas con discapacidad, el Subsistema de Salud de las FFMM, ha valorado 2.340 usuarios, de los cuales el 99% (2.317 usuarios) tienen discapacidad y el 1% (23 usuarios) no cumplen con los parámetros establecidos por la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud -CIF. Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 941 de 2020 de la Dirección General de Sanidad Militar "Por la cual se adopta el procedimiento para la expedición de la certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad en el SSFM.

Tabla 10. Valoraciones realizadas por los Equipos multidisciplinarios ESM por Fuerza

Momento curso de vida	EJC	ARC	FAC	SSFM
Primera Infancia (0 - 5 años)	80	12	5	97
Infancia (6 - 11 años)	215	53	14	282
Adolescencia (12 - 17 años)	258	48	12	318
Juventud (18 - 28 años)	220	39	28	287
Adulthood (29 - 59 años)	999	87	52	1.138
Vejez (> 60 años)	139	53	26	218
Total	1.911	292	137	2.340

Fuente: Plataforma SISPRO-PISIS-RLCPD MSPS corte acumulado a III trimestre 2023

Según el momento curso de vida de los usuarios a los que se les realizó el registro de localización, entre juventud, adultez y vejez se concentra el 70.2% del total de los usuarios.

Tabla 11. Certificación de discapacidad por Fuerza y categoría.

CATEGORIA	EJC	ARC	FAC	SSFM
FISICA	1.223	127	59	1.409
VISUAL	230	24	3	257
AUDITIVA	184	19	4	207
INTELLECTUAL	720	161	84	965
PSICOSOCIAL	672	175	44	891
SORDOCEGUERA	3	1	0	4
MÚLTIPLE	839	168	52	1.059

Fuente: Plataforma SISPRO-PISIS-RLCPD MSPS corte acumulado a III trimestre 2023

Según la categoría de discapacidad certificados el 60% presentan una discapacidad física, el 45% discapacidad múltiple, el 41% discapacidad intelectual (cognitiva) y el 38% discapacidad psicosocial (mental).

De los 2.340 usuarios certificados, se auto reconocen que pertenecen a un grupo étnico 219 (10%) usuarios, de los cuales el 79% (172 usuarios) corresponden a la comunidad Negra, Afrocolombiana y Palenquera, el 17% (38 usuario) de los pueblos indígenas y el 4% (9 usuarios) son raizales. El 90% (2121 usuarios) a ningún grupo étnico.

Tabla 12. Certificación de discapacidad por Fuerza e identidad étnica

Identidad de acuerdo con costumbres (ETNIA)	EJC	ARC	FAC	SSFM
Afro, negro y palenquero	118	52	2	172
Indígena	35	3	0	38
Raizal	6	1	2	9
Ninguno	1.752	236	133	2.121
TOTAL	1.911	292	137	2.340

Fuente: Plataforma SISPRO-PISIS-RLCPD MSPS corte acumulado a III trimestre 2023

Ilustración 30. Distribución por Fuerza



Fuente: Programa Discapacidad III trimestre 2023

Ilustración 31. Distribución por Fuerza de Adscripción



Fuente: Programa Discapacidad III trimestre 2023

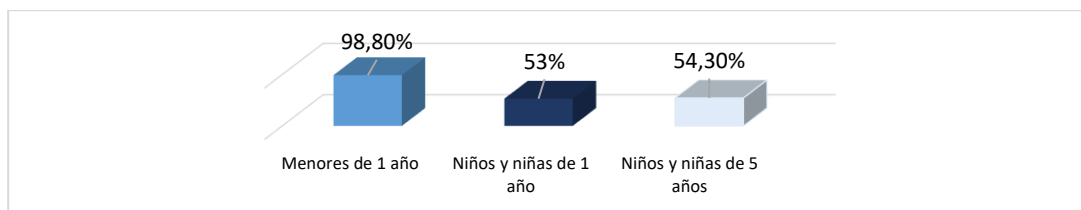
2.2.1.7 Alianzas Inter e intersectoriales

La Dirección General de Sanidad Militar estableció una alianza intrasectorial con la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) con el propósito de respaldar los procesos de inclusión familiar, social y laboral de las personas con discapacidad. Como parte de esta colaboración, se implementó la estrategia 'Cuidando a los Cuidadores', la cual busca proporcionar herramientas a los cuidadores para apoyar su labor de cuidado.

Acumulado al III trimestre 2023 participaron 346 usuarios en la actividad de capacitación virtual, de los cuales el 51% (346 usuarios) diligenciaron la encuesta de satisfacción, correspondiendo a EJC el 89% (178 participantes), FAC 9% (19 participantes) y ARC 2% (4 participante).

De igual manera, en los Establecimientos de Sanidad Militar se realizan actividades de sensibilización y educación frente al abordaje de la discapacidad y se realizan alianzas inter e intrasectoriales en cada uno de los territorios para apoyar los procesos de inclusión social.

Ilustración 32. Vacunación PAI



Fuente: Tablero de control a corte 30 de noviembre del 2023

Para el 2023 se fortaleció la captación de usuarios con la implementación del plan choque de aumentó de coberturas útiles así:

-  Menores de un año 1.692 afiliados inmunizados con pentavalente con coberturas útiles de 98,9%. Aumentado un 9.2%.
-  Niños de un año 2.116 afiliados inmunizados con vacuna triple viral, con una cobertura útil del 38%. Aumentado un 16.2%.
-  Niños de cinco años 2.853 afiliados inmunizados con vacuna DPT, con cobertura útil de 54.3%. Aumentado un 14%.

Con el fin de fortalecer y aumentar las coberturas útiles se implementó

El Plan choque bajo radicado No 012310084302 cuya finalidad es aumentar las coberturas y alcanzar el cumplimiento de más de 95% de la población vacunada, a la fecha ha generado un impacto en la de cobertura del 35% en relación con la meta.

Es importante resaltar las estrategias implementadas las cuales buscan fortalecer la búsqueda activa de usuarios susceptibles a vacunar; entre estas se encuentran:

-  Jornadas mensuales a nivel nacional de seguimiento a la cohorte, identificando la población susceptible de vacunación.
-  Ajuste de meta en relación con el censo de junio 2023.
-  Ampliación de horarios los sábados de 8:00 a 15:00 Horas.
-  Articulación con entes territoriales y ESM sin punto PAI, en apoyo a Jornadas de vacunación a la población objeto.
-  Participación en las Jornadas Nacionales establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

2.2.1.8 Ruta de Riesgo Cardio Cerebro Vascular y Metabólica

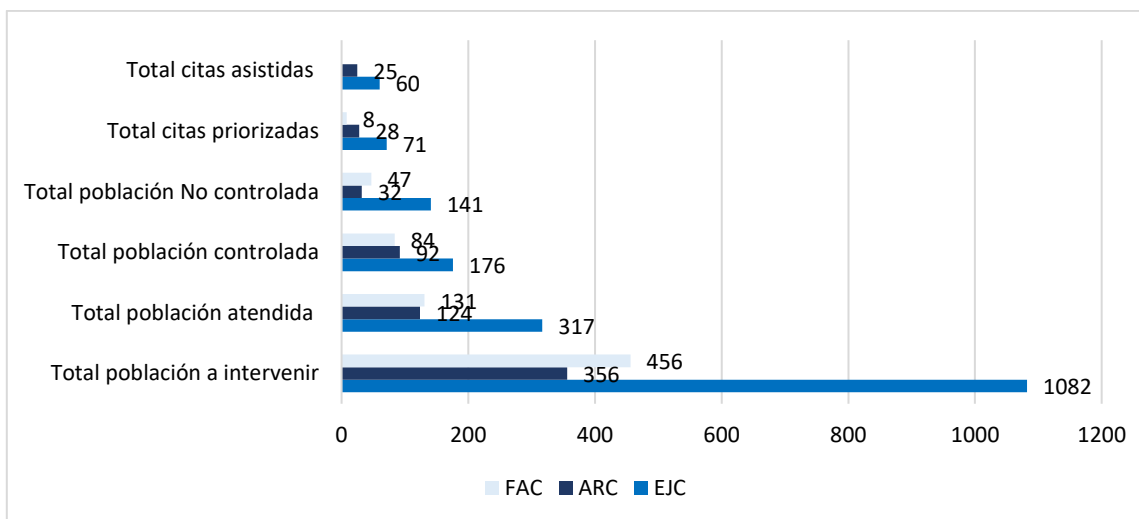
En el año 2022 se estructuro e implemento la “ Guía –Protocolo Ruta de Riesgo o Presencia de Alteraciones Cardio Cerebro Vascular y Metabólica (RCCVM) del SSFM” bajo el código MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-9, por medio de la cual se emiten las directrices para la integración de los procesos que hacen parte de la operación de la Ruta Integral de Atención en Salud a personas con Riesgo o presencia de Alteraciones Cardio cerebrovascular y Metabólica (RCCVM) del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFM), Cuyo marco de aplicabilidad va desde la caracterización, canalización, tamizaje, detección temprana, acceso a tratamiento oportuno hasta la rehabilitación y control de la enfermedad población >18 años afiliada al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

Para el año 2023 en búsqueda del objetivo de reducir la morbilidad, las hospitalizaciones por descompensación de la enfermedad o por causas asociadas a la hipertensión, diabetes o dislipidemias, la discapacidad, mortalidad prematura y disminuyendo la inercia clínica, desde la Dirección General de Sanidad Militar y las Direcciones de Sanidad Ejército, Armada y la Jefatura Salud Fuerza Aérea Colombiana se planteó:

-  Definición de algoritmo de manejo unificado para el SSFM, para proporcionar al profesional de salud recomendaciones para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente con HTA, DM Tipo 2 y Dislipidemias.

- Se emitió el procedimiento Anexo 2 a la Guía “Protocolo de la Ruta de Riesgo o Presencia de Alteraciones Cardio Cerebro Vascular y Metabólica (RCCVM)”, con código MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PT.95.1-34, para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento del paciente con DM tipo 2.
- Plan choque de intervención intensificado para la población con Diabetes Mellitus sin registro de laboratorio de control de Hb1Ac en la Ciudad de Bogotá.
- A corte III Trimestre 2023 para la población de Bogotá, se cuenta con 4.405 usuarios con diagnóstico de Diabetes Mellitus, de los cuales 2.655 están sin registro de control de laboratorio de Hb1Ac, lo que equivale al 60% de la población con Diabetes Mellitus. La población inicial para priorizar fue de 1.806 usuarios, de los cuales 1.082 pertenecían a Ejército 356 de Armada y 456 de JEFSA-FAC.
- Una vez realizadas las tomas de los laboratorios de Hb1Ac, cada ESM debía gestionar y priorizar la asignación de citas de aquellos usuarios cuyos resultados de Hb1Ac estuviera fuera de metas, esto con el fin de verificar y realizar los ajustes pertinentes en el tratamiento tanto farmacológico como no farmacológico.

Ilustración 33. Jornada Hb1Ac_Bogotá



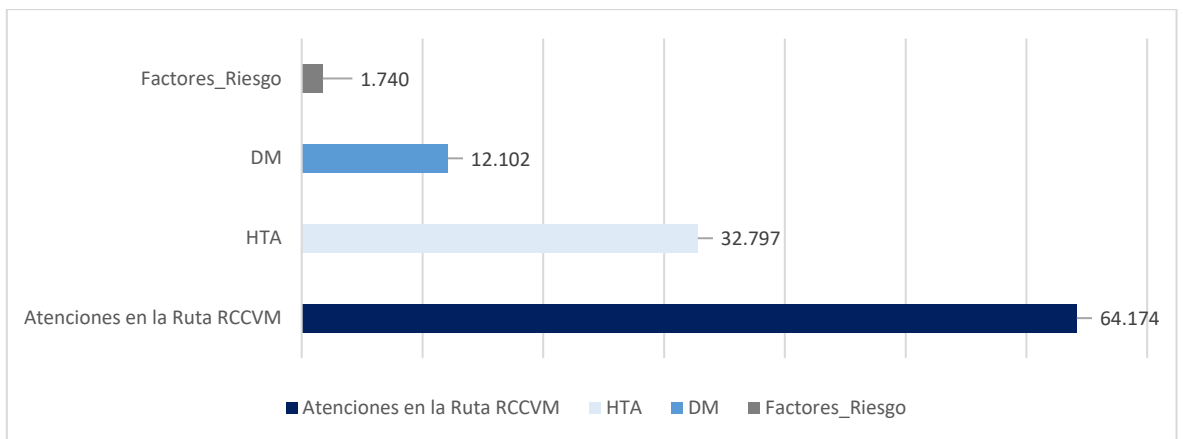
Fuente: Reporte de seguimiento Hb1Ac. DISAN EJC, ARC y JEFSA-FAC 2023

2.2.1.9 Acciones intersectoriales para realizar jornadas de intervención de toma de Hemoglobina Glicosilada - Hb1Ac.

Desde la gestión del riesgo en salud, se lograron grandes objetivos con respecto a la Ruta RCCVM, los cuales se ven reflejados en la caracterización de la población, la adherencia al reporte de seguimiento para la identificación de la población con HTA y DM no controlados y el diseño de estrategias que permitieron abordar a la población no controlada, tal y como se mencionó en el plan de intervención intensificado de toma de Hemoglobina Glicosilada en la Ciudad de Bogotá en los usuarios sin registro de control de Hb1Ac desde hace más de 6 meses.

En el consolidado a III Trimestre del 2023, se evidenció un total de 64.174 atenciones registradas en la matriz de seguimiento de la Ruta RCCVM, de los cuales 32.797 son usuarios con Hipertensión Arterial, 12.102 son usuarios con Diabetes Mellitus y 1.740 son usuarios con factores de riesgo (Sobrepeso, obesidad, dislipidemias, entre otros), 38.179 datos únicos, es decir, que hasta el III Trimestre del 2023 en el SSFM se realizó seguimiento a 38.179 usuarios inscritos en la Ruta RCCVM.

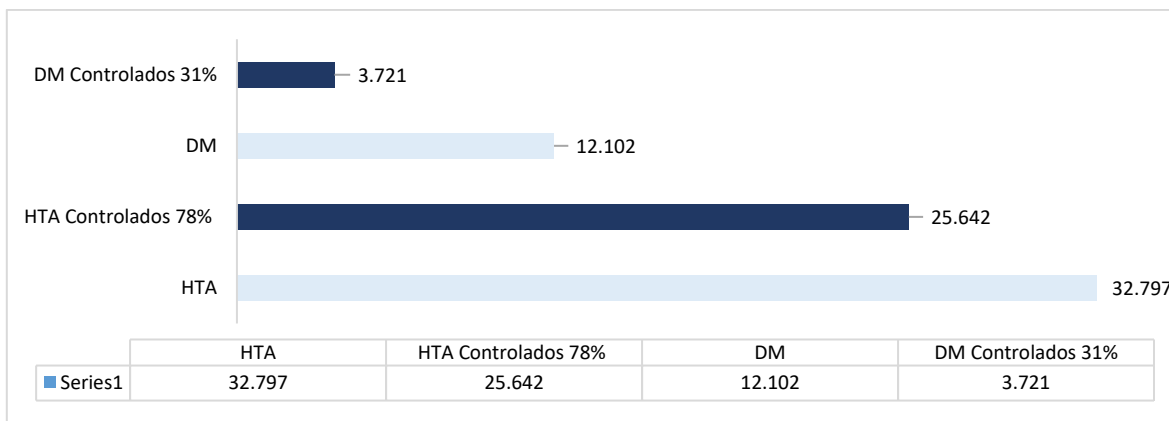
Ilustración 34. Seguimiento RCCVM I, II, III Trimestre 2023.



Fuente: Matriz de seguimiento RCCVM. DISAN EJC, ARC y JEFSA-FAC 2023.

De 32.797 usuarios con Hipertensión, 25.642 tienen control de su patología de base al registrar cifras tensionales <140/90mmHg, lo que equivale al 78% de la población con diagnósticos de HTA, y con respecto a los 12.102 usuarios con diagnóstico de Diabetes Mellitus, 3.721 presentaron Hb1Ac <7%, es decir, que el 31% de la población con Diabetes está controlada.

Ilustración 35. Población controlada HTA-DM 2023



Fuente: Matriz de seguimiento RCCVM. DISAN EJC, ARC y JEFSA-FAC 2023.

Ahora bien, desde la Gestión del Riesgo en Salud, se ha evidenciado la necesidad de aumentar las coberturas de la población con HTA y DM 2 controlada para así disminuir la carga de la enfermedad.

2.2.1.10 Ruta Integral de Atención de Pacientes Con Riesgo o Presencia de Cáncer

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través de la elaboración y expedición de lineamientos, busca garantizar a las usuarias afiliadas las intervenciones oportunas, coordinadas, eficaces e integrales, estandarizando la articulación entre los diferentes actores. Es así como para la vigencia 2022 se implementaron los siguientes lineamientos técnicos:

-  Ruta Integral de Atención en Salud para la Población con Riesgo o presencia de Cáncer de Mama – DIGSA con código MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PR.86-1
-  Ruta Integral de Atención en Salud para la Población con Riesgo o presencia de Cáncer de Cuello Uterino - DIGSA. con código MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PR.86-2.
-  Ruta Integral de Atención en Salud para la Población con Riesgo o presencia de Cáncer de Próstata - DIGSA. código MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-PR.86-3
-  Para la vigencia 2023 y como resultado de la evaluación del riesgo se estructuraron lineamientos para el manejo de los eventos específicos como.
-  Protocolo RIA para la población con riesgo o presencia de Cáncer Colorectal del SSFM – DIGSA con código MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-GI.95.1-11
-  Protocolo RIA para la población con riesgo o presencia de Cáncer en menores de 18 años SSFM – DIGSA con código MDN-COGFM-PROGRERI-DIGSA-GI.95.1-12.

Dentro de las actividades realizadas en la vigencia 2023 se fortaleció la búsqueda activa diversas fuentes de información como RIPS, SIVIGILA, reportes de autorizaciones, resultados de patología enviados por el Hospital Militar, reportes de tratamientos activos y cuentas de alto costo.

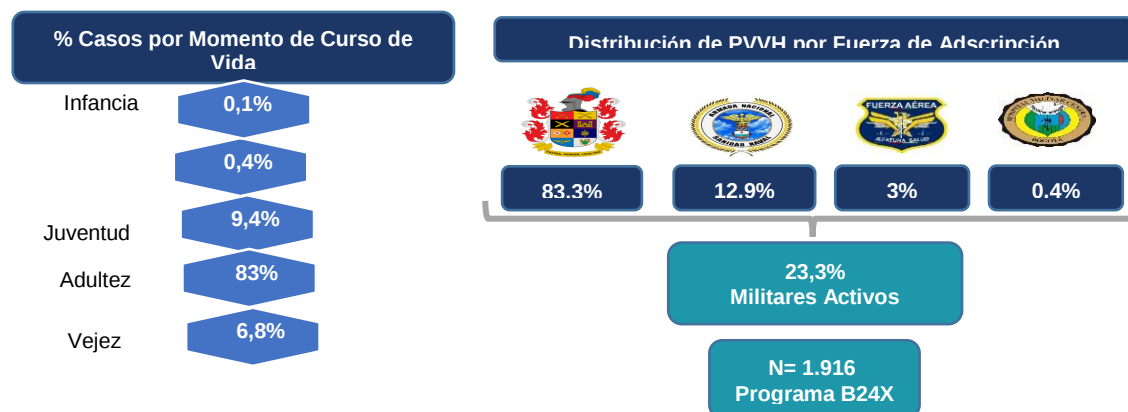
-  De igual manera se diseñó un Formulario de Riesgos para caracterizar e identificar los riesgos de cáncer de estómago, cáncer de pulmón y cáncer de piel. A corte diciembre 2023 4269 personas lo han completado.
-  Se diseñaron estrategias de capacitación del talento humano en salud en el ámbito del cáncer, se llevaron a cabo varias actividades.
-  Se realizó una socialización de la Ruta en el Hospital Naval de Cartagena, en la que participaron 8 personas.
-  Se llevó a cabo una Jornada Educativa sobre el diagnóstico oportuno del cáncer infantil en apoyo del OICI (Observatorio Interinstitucional de Cáncer Infantil del Ministerio de Salud), con la participación de 56 profesionales de la salud.
-  Se realizó una capacitación sobre el diagnóstico oportuno del cáncer de piel en conjunto con el área Ambiental de Gestión del Riesgo, con la participación de 33 profesionales de la salud.
-  Se incentivó a los profesionales de la salud de los ESM a capacitarse en la detección temprana de diferentes tipos de cáncer a través de la página web del Instituto Nacional de Cancerología <https://campusvirtual.cancer.gov.co/>, donde se ofrecen cursos virtuales y gratuitos.

Dentro de la Planeación realizada para dar continuidad a la estructuración de los Lineamientos Técnicos de los demás riesgos identificados se tiene programado emitir:

-  Cáncer de Estómago, que hasta la fecha se han diagnosticado 31 casos; en I trimestre fueron 5, II trimestre 16 y III trimestre 10.
-  Cáncer de Pulmón, al momento se han realizado 27 diagnósticos; en el I trimestre fueron 11, II trimestre 6 y III trimestre 10.
-  Los Linfomas en Adultos en total son 47; en I trimestre se diagnosticaron 15 personas, II trimestre 19 y III trimestre 13.
-  Las Leucemias en Adultos durante el año 2023 se han diagnosticado 11 casos, en I trimestre fueron 6 personas, II trimestre 4 y III trimestre 1.

Cáncer no priorizados, los primeros 5 con mayor frecuencia son: Tumor maligno secundario de otros sitios especificados (Metástasis) con 22 personas, Tumor Maligno de Endometrio 5, Tumor Maligno en Vejiga 10, Tumor Maligno de Hígado 7 y Tumor Maligno de otros sitios no especificados 5 (Origen indeterminado).

Ilustración 36. Programa de Prevención de VIH/SIDA SSFM



Fuente: Gestión del Riesgo en Salud - Programa de VIH DIGSA

2.2.1.11 Programa de prevención de VIH/SIDA SSFM plan de trabajo suscrito entre el departamento de defensa de los estados unidos y el ministerio de defensa nacional de Colombia

El objetivo del convenio suscrito entre el programa de prevención de VIH/SIDA del Departamento de Defensa de los Estados Unidos y el Ministerio de Defensa Nacional, es fortalecer la capacidad de respuesta institucional contra la infección de VIH y las coinfecciones para el caso de VIH/TB dentro del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares de Colombia, mediante el desarrollo de las estrategias orientadas al logro de las metas de prevención 95-95-95, a través de actividades combinadas para la prevención y el tratamiento que dan alcance a la Guía de Práctica Clínica Colombiana vigente, que coge las recomendaciones emitidas por la OMS y el Plan Nacional de respuesta 2022-2025 contra el VIH, las ITS y la coinfección TB/VIH.

Por lo anterior, y en articulación con el Departamento de Defensa de los EEUU y el socio implementador técnico la Liga Colombiana de lucha contra el SIDA se proyectaron los siguientes objetivos para el año 2023:

Construcción de la ruta integral de atención a enfermedades infecciosas donde se contempla la aplicación de la prevención combinada en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de Colombia, en el 2023 se avanzó en el 80%.

Aumentar el porcentaje de personas con VIH que conocen su estado, a través del fortalecimiento de los servicios de detección mediante un enfoque basado en el riesgo y la población.

Durante el año 2023 se logró la apertura de 3 puntos nuevos para el desarrollo y ejecución de la estrategia, se implementó Caso Índice en las ciudades de Medellín, Cali y Cartagena completando 5 puntos en el SSFM.

Aumentar el porcentaje de personas en tratamiento antirretroviral y con carga viral indetectable, mediante la implementación de un modelo de tratamiento y prevención centrado en el paciente, alineado con la Guía colombiana de práctica clínica (GPC) 2021. Durante el año 2023, se realizó seguimiento a los reportes mensuales de las IPS contratadas por las Direcciones de Sanidad y

Jefatura de Salud, validando la adherencia a la GPC vigente, donde se evidencia el inicio del tratamiento antirretroviral antes de las 4 semanas posteriores al diagnóstico

Aumentar la capacidad de respuesta a la confección TB/VIH, reducir la incidencia y el número de personas que mueren de tuberculosis.

Implementar y fortalecer sistemas de información y herramientas de evaluación que permitan a la Fuerza Pública Colombiana tomar decisiones relacionadas con las brechas identificadas en la prevención, atención, tratamiento y retención en la atención del VIH. Durante la Subvención 2023, se construyó un sistema de información específico para el análisis de datos relacionados con la atención del VIH, y a la fecha se encuentra en un avance del 70%.

2.2.1.12 Componente de Planificación Familiar y Anticoncepción

En el marco de esta gestión, el personal de salud de los Establecimientos de Sanidad Militar ha obtenido certificaciones en métodos anticonceptivos. Esta iniciativa no solo refleja el compromiso de nuestro equipo con la excelencia profesional, sino que también fortalece nuestra capacidad para brindar servicios de planificación familiar de alta calidad. Este logro subraya el compromiso del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la educación continua.

Se llevó a cabo una capacitación en las instalaciones de la Escuela de Ingenieros Militares, con el apoyo del laboratorio farmacéutico experto en el tema, en la que se certificaron en Inserción y remoción de implante su dérmico a 53 profesionales de la salud de los ESM de Bogotá.

Fueron certificados 30 profesionales de Bogotá y 20 del ESM de Cali en Inserción y remoción de dispositivo Intrauterino.



Certificación en Implante Subdérmico 27 de abril 2023



Certificación en Dispositivo Intrauterino 23 junio 2023

Presentación de Estrategias Emergentes: Informar sobre estrategias emergentes, soluciones puntuales y medidas correctivas, preventivas y de mejora frente a los resultados obtenidos.

2.2.1.13 Programa Salud Mental

Ruta de atención integral en salud a víctimas de violencias de género

En el año 2023 se capacitaron y certificaron 195 profesionales de la salud que hacen parte de SSFM, aumentando en un 32% el talento humano certificado en el curso de “Abordaje integral en salud a víctimas de violencias basada en género y violencia sexual”, a través de la plataforma Blackboard del Ministerio de Defensa Nacional.

Por otro lado, se caracterizó y se brindó atención integral en salud a 1.381 (corte semana epidemiológica No. 45) víctimas de diferentes tipos de violencias de género e intrafamiliar, a través de los equipos multidisciplinarios en salud conformados en cada ESM, logrando cobertura al 94% de la población notificada.

Ruta de problemas y trastornos mentales y del comportamiento, y epilepsia

En el año 2023 se caracterizaron y atendieron por la Ruta 36.401 (corte III trimestre 2023) usuarios, a quienes se les hace seguimiento permanente en el ámbito ambulatorio. De mencionada población, 1.332 (corte III trimestre 2023) usuarios fueron hospitalizados por alguna patología relacionada con salud mental.

Además, se realizó seguimiento, verificación y control a los pacientes hospitalizados en la Clínica Santo Tomás, mediante el contrato interadministrativo con el HOMIL, reduciendo el número de pacientes institucionalizados por más de 8 años, ya que en la vigencia había 18 pacientes y aún quedan 15 crónicos.

Ruta de problemas y trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas

En el año 2023, 306 usuarios han recibido proceso de rehabilitación en adicciones en la clínica Fundar, aumentando en un 10% el número de usuarios en rehabilitación, comparado con el año 2022, a través del contrato interadministrativo con HOMIL.

Adicionalmente, se realizaron mesas de trabajo con FUNDAR en las que se implementó el anteproyecto denominado “Grupos de Apoyo” estableciendo los criterios para estructurar grupos al interior de las unidades militares, como estrategia de psicoterapia grupal.

2.2.1.14 Programa de Atención integral en salud a víctimas del conflicto armado PAPSIVI

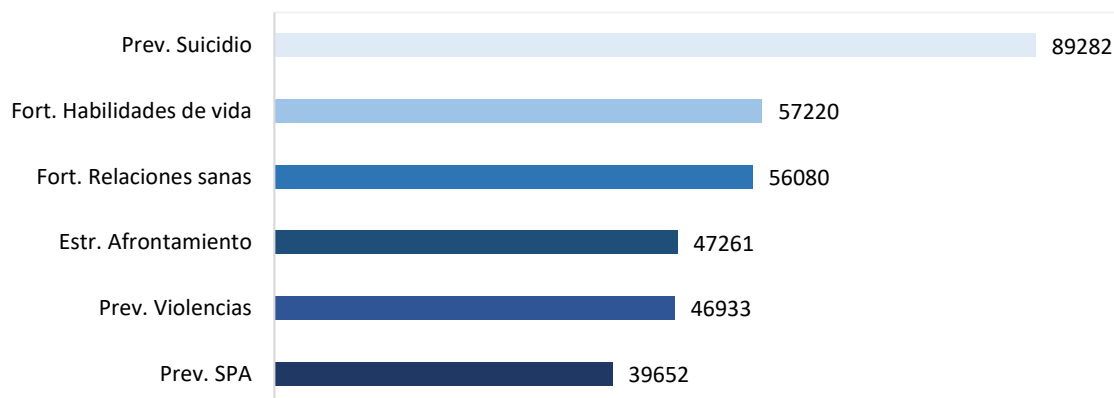
En el año 2023 se contó a nivel nacional de 132 equipos multidisciplinarios en salud, lo que corresponde a 16 más en comparación al año anterior, conformados por 135 médicos, 117 enfermeros, 135 psicólogos, 94 trabajadores sociales y 127 auxiliares de enfermería, quienes recibieron capacitación para la atención de 91.753 víctimas caracterizadas dentro del SSFM.

Adicionalmente, se realizó la articulación correspondiente con el Ministerio de Defensa Nacional y la Unidad de Reparación a Víctimas, quienes gestionaron y entregaron un usuario VIVANTO para la verificación de usuarios en el sistema.

2.2.1.15 Programa de Protección Específica y Detección Temprana en Salud Mental

Dentro del Programa de Protección Específica y Detección Temprana en Salud Mental, que tiene como objetivo “Integrar la Salud Mental a través de la identificación temprana de factores de riesgo, promoción del bienestar psicológico y adopción de estilos de vida saludable en los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares”, se ejecutaron las siguientes temáticas en el año 2023:

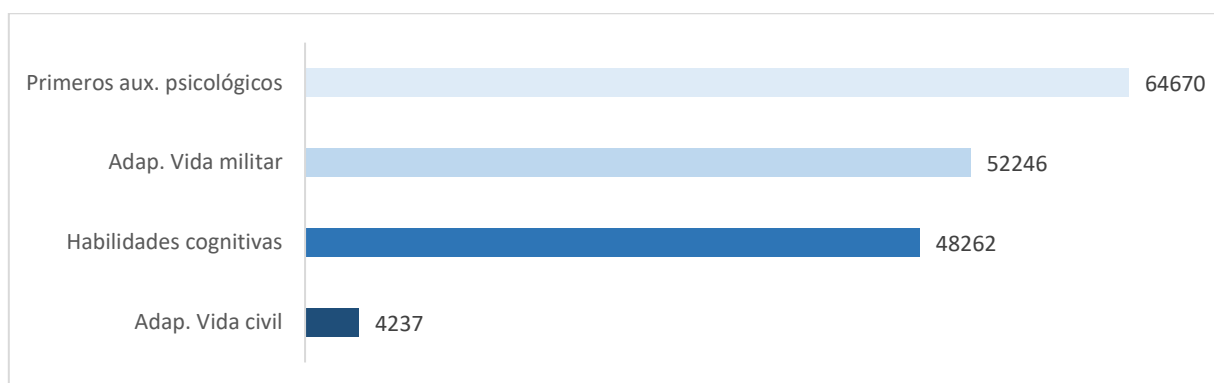
Ilustración 37. Temáticas vigencia 2023 Programa de Protección Específica y Detección Temprana en salud Mental



Fuente: Reporte trimestral Disan EJC-ARC y JEFSa

En el Programa de Protección Específica y Detección Temprana en Salud Mental Operacional, que tiene como objetivo “promover, prevenir, proteger y mantener la Aptitud Psicofísica, que deben tener en todo tiempo los efectivos de las Fuerzas, para desempeñarse con seguridad y eficiencia en las actividades propias de cada Fuerza” se proyectaron y ejecutaron las siguientes temáticas:

Ilustración 38. Temáticas Salud Mental.



Fuente: Reporte trimestral Disan EJC-ARC y JEFSa

En el año 2023, se observó un aumento del 31% en las asistencias a los programas de protección específica y detección temprana en salud mental, en comparación con el año 2022.

Con el fin de fortalecer el programa de protección específica y detección temprana en salud mental, se realizó la entrega maletas y bolsas con material psicopedagógico, que permiten a los profesionales de la salud generar estrategias de gestión del riesgo en cada uno de los ESM y Unidades operacionales. En el año 2023 se entregaron 23 maletas a Disan Ejército, 11 a Sanidad Naval y 8 a la Jefatura de Salud Aeroespacial colombiana.

2.2.1.16 Línea en Defensa de la Vida

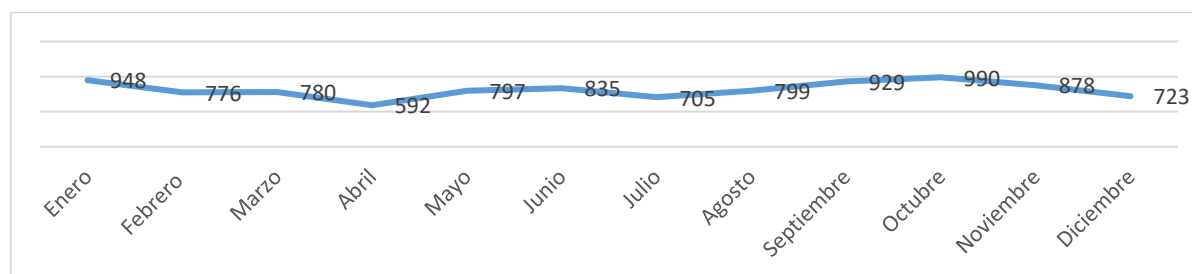
Una de las estrategias del programa de salud mental que la Dirección General de Sanidad Militar pone a disposición de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, es la Línea en Defensa de la Vida, un programa de atención telefónica que brinda apoyo y orientación psicológica.

La Línea en Defensa de la Vida busca brindar apoyo y orientación psicológica, a través de profesionales idóneos en el campo de la psicología clínica, en las diferentes problemáticas que pueden afectar al personal de Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares como son: ansiedad, estrés, problemas familiares, de pareja, entre otros.

En vista de las actividades realizadas y que han promocionado el uso de la línea, se evidencia un aumento significativo de las llamadas recibidas frente a los años anteriores, generando una gestión del riesgo en salud mental efectiva para canalizar casos y usuarios al interior del SSFM.

Adicionalmente, a la Línea en defensa de la vida se le está realizando una reingeniería, en la que se inicia un proceso de articulación con el SSFM, generando estrategias de canalización de usuarios que notifica SIRC, capacitación en Rutas de salud mental al talento humano que atiende las llamadas de la línea y estructuración de proyectos que permitieron en el 2023 gestionar procesos de manera efectiva.

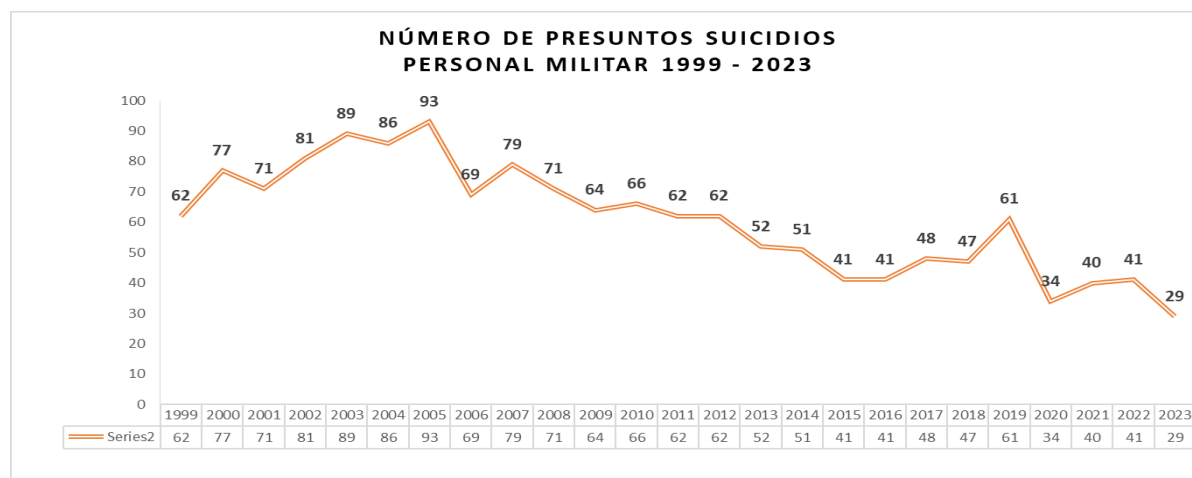
Ilustración 39. Línea en defensa de la vida.



Fuente: Reporte trimestral Disan EJC-ARC y JEFSa enero-diciembre 2023

Como resultado de los procesos y estrategias de protección específica y detección temprana en salud mental, se puede ver la disminución significativa que se ha venido teniendo durante los últimos años, en los casos de suicidios que se presentan en personal militar activo, así:

Ilustración 40. Número de presuntos suicidios Personal Militar



Fuente: Reporte trimestral Disan EJC-ARC y JEFSa enero-diciembre 2023

Las estadísticas muestran que, en el SSFM, durante los últimos tres años se presentó un descenso significativo de los reportes de presuntos suicidios consumados comparado con los años anteriores.

El comparativo realizado en los últimos tres años da cuenta de la disminución de los casos de presuntos suicidios al interior del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares en el año 2023, como resultado del ejercicio preventivo y las acciones planeadas orientadas a la atención en salud mental, datos importantes en la disminución de las muertes por suicidio.

Otro impacto estratégico en la vigencia 2023 es la creación, dentro de la organización de la DIGSA, del área de Salud mental, dando alcance a todas las intervenciones que se requieren dentro las Rutas de atención integral en salud, a los usuarios, logrando gobernanza a través de la unificación de criterios y lineamientos normativos al interior del SSFM.

Finalmente, se logra un porcentaje importante de implementación de las Rutas de atención en salud mental, evidenciado en el reconocimiento por parte de la Secretaría de salud de Bogotá, con un 99% en la Ruta de violencias de género e intrafamiliar y de un 97.5% en las Rutas de Salud Mental.

2.2.1.17 Programa Salud Ambiental

Durante el año 2023, se llevó a cabo el seguimiento del cumplimiento de las actividades de Salud Ambiental en relación con la Directiva Transitoria No. 01 de 2019, con radicado No.1418/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBSA-GRUSP.23.2 del 30 de enero de 2019, la cual establece la "Adopción de los lineamientos técnicos y los lineamientos de Salud Ambiental para el SSFM".

Ilustración 41. Cumplimiento de actividades Salud Ambiental tercer trimestre consolidado SSFM II trimestre.

Subprograma	Fuerza Trimestre	Consolidado	Consolidado	Consolidado
		I	II	III
Vigilancia en la Calidad de Agua	Control Calidad Agua Potable	NA	75%	72%
	Lavado y desinfección de tanques	NA	62%	NA
	Control Vectores (insectos y roedores)	NA	77%	NA
Enfermedades Transmitidas por Vectores	Fumigaciones	NA	77%	NA
	Recolección de Inservibles y Podas de Zonas Verdes en Unidades Militares y ESM	93%	NA	91%
Manipulación de Alimentos	Revistas Casinos, Comedores y panaderías (si aplica)	NA	90%	NA
	Jornadas de vacunación para perros y gatos	NA	NA	NA
Zoonosis	Censo poblacional caninos y felinos	NA	NA	NA
	Revistas Higiénico Sanitarias (Áreas de los caniles)	93%	NA	96%
	Difusión de tips Ambientales	91%	94%	93%
Educación en Salud Ambiental	Campañas ambientales	91%	94%	93%
	Capacitaciones: Residuos hospitalarios, alimentos, zoonosis y vectores.	91%	93%	89%
Promedio por trimestre		92%	82%	88%

Fuente: informes DISAN _ JEFSa

Se observa que la no contratación oportuna de servicios como: el análisis de agua potable, fumigación, lavado de tanques; ocasionan el incumplimiento en la ejecución de las actividades de acuerdo con la planificación realizada.

Basados en el análisis de la morbilidad de los (RIPS red externa e interna) presentada en una línea base de los últimos cuatro años se realiza la implementación de las estrategias de Educación ambiental y sanitaria, para el año 2023, contemplada en la matriz de intervenciones de factores de riesgo ambiental, focalizadas (por territorio), con el objetivo de priorizar los municipios y los momentos de curso de vida, en los cuales se deben intensificar las acciones de salud ambiental.

Como resultado, con corte al III trimestre 2023, se realizaron: socializaciones, charlas, capacitaciones y campañas; dirigidas a los usuarios del SSFM, en factores de riesgo ambiental tales como: zoonosis, ETV, calidad de aire, entre otros, alcanzando un total de 17.157 usuarios.

Así mismo, se fortaleció al talento humano, capacitando mensualmente a los coordinadores de salud ambiental de los ESM a nivel nacional en las diferentes temáticas relacionadas con el manejo del programa y en cumplimiento a las directrices emitidas, en articulación con Ministerio de Salud y protección Social, secretaria Distrital de Salud, Instituto Nacional de Salud.

En 2023, se implementó el "Programa de Gestión Ambiental" como una nueva línea de acción. Este programa tiene como objetivo la identificación, evaluación, prevención y mitigación de los impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades asistenciales y no asistenciales. Se concibe como una herramienta para el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, promoviendo la ética, la cultura y la educación ambiental.

Al cierre del III trimestre, se ha formulado el 75% del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), dentro de este porcentaje se cuenta con:

El desarrollo del Manual del Sistema de Gestión Ambiental bajo los lineamientos de la norma ISO 14001.

La construcción de los formatos, guías, instructivos, matrices, planes y procedimientos que fortalecerán la gestión ambiental en los tres niveles de operación (DIGSA, DISAN-JEFSa y ESM).

construcción de los lineamientos para la ejecución de un programa de manejo de residuos, el uso y ahorro eficiente de los recursos naturales.

Implementación de la política de cero papeles.

Construcción de un programa para el control de las emisiones y fortalecimiento de transporte sostenible.

Se realizó la actualización de la Matriz de aspectos e impactos ambientales de la DIGSA, con el fin de identificar las acciones y programas a ejecutar por parte del SGA, con el fin de dar cumplimiento a los estándares de la norma ISO 14001.

Seguimiento a la gestión integral de los residuos peligrosos y no peligrosos en todos los niveles de operación, priorizando las acciones de seguimiento y control en los reportes obligatorios a las autoridades ambientales (RESPEL IDEAM) logrando fortalecer el proceso de cargue de la información en las Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos de Sanidad.

Campañas y capacitaciones al personal de la DIGSA, las Direcciones de Sanidad y los Establecimientos de Sanidad Militar enfocadas en tips de reciclaje, cambio climático, disposición de residuos, cuidado y conservación del agua, ahorro y uso eficiente de la energía entre otras, que lograron fortalecer la gestión ambiental de la institución.

En proceso la transición de adaptación al nuevo código de colores en las instalaciones del SSFM, teniendo en cuenta la DIGSA, DISAN EJC, DISAN ARC, JEFSa y sus ESM, mediante la gestión de los coordinadores ambientales se tienen resultados de un 60% aproximadamente de las respectivas canecas verdes para residuos orgánicos, negra para residuos no aprovechables (servilletas, paquetes

de comida, papel higiénico) y blanca para residuos aprovechables (Papel, cartón etc.) en todas las instalaciones del SSFM.

Se realizaron las siguientes campañas para fortalecer la segregación y reutilización de los residuos en la DIGSA:

“Canecas azules para tus botellas plásticas” Se implementaron en el piso 4 de la DIGSA canecas de color azul las cuales están exclusivamente diseñadas para la recolección de botellas plásticas limpias.

“Recolectando tapas de plástico” y “Deposita tus ganchos de cosedora en un lugar seguro “. En el piso 17 y 18 se encuentran ubicados dos contenedores para la disposición de residuos de tapas plásticas y ganchos de cosedora (Clips, mariposas y ganchos) los cuales se destinaron exclusivamente para la recolección de estos residuos. Como prueba piloto para la implementación en los diferentes niveles de operación del SGA.

Se presentó y aprobó el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA el cual busca reducir el 3% del consumo de agua y energía, y el 2% de los residuos generados en la DIGSA, se realizará mediante capacitaciones y campañas que se espera todo el personal participe activamente. Así mismo, se desarrolló el lineamiento para la formulación de los diferentes PIGA's en cada nivel de operación.

Actividades de Información – Comunicación y Educación

Como cumplimiento a lo establecido dentro del Lineamiento para la Gestión del Riesgo vigencia 2023 en su anexo No 5, el grupo gestión del Riesgo ejecutó el Plan de Comunicación para la población afiliada, desarrollando las siguientes temáticas.

Estrategias de comunicación y educación en reducción de estigma y discriminación

La estrategia de comunicación en educación para la reducción del estigma y discriminación (S+D) dirigida hacia las personas que viven con VIH en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares busca brindar herramientas a los profesionales que prestan servicios de salud en los Establecimientos de Sanidad Militar para una atención libre de S+D.

Donación de Preservativos Masculinos y Lubricantes a base de agua

En el marco del convenio DHAPP la Liga Colombiana de Lucha contra el SIDA realizó la donación de 102.960 preservativos a la Dirección de Sanidad del Ejército, la Dirección de Sanidad de la Armada y a la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea, con el propósito de respaldar las intervenciones de salud sexual y reproductiva para prevenir infecciones de transmisión sexual. La distribución se llevó a cabo de la siguiente forma:



Estrategia de Autodiagnóstico - AUTOTES VIH

El SSFM adopta la estrategia para el autodiagnóstico de VIH dirigida inicialmente al personal militar, el AUTOTEST es una prueba rápida de VIH confiable, sencilla de usar (Pinchazo dactilar), confidencial y totalmente voluntaria. El objetivo es lograr conocer el estado serológico de forma autónoma en un lugar cómodo y con la privacidad necesaria para la realización de la prueba.



Con el apoyo de la Dirección de Sanidad Ejército se realizó la Entrega de **700 kits de auto pruebas** distribuidos así:

Escuela logística del ejército nacional

En agosto del 2023, se entregaron 200 Kits de AUTOTES de VIH a soldados que integran la Escuela Logística, previa educación y capacitación en prevención de VIH e ITS.

Ilustración 42. Galería de Fotos Escuela de logistica.



Fuente: Visita ESLOG – DIGSA

Fuerte Militar Tolemaida

Junto con el Grupo de Salud Operacional de la DIGSA, el martes 5 de diciembre de 2023, se realizó la actividad educativa en el Fuerte Militar de Tolemaida, conmemorando el día mundial de la respuesta al VIH SIDA.



Fuente: Visita Fuerte Militar Tolemaida - DIGSA

Se entregan 400 KITS de AUTOTEST para VIH en las siguientes unidades militares:

- ✓ Brigada Especial de Ingenieros Militares BRIAD
- ✓ Fuerza de Despliegue Rápido FUDRA
- ✓ Batallón de Operaciones especiales de Ingenieros BIOPE
- ✓ Batallón de Ingenieros de atención y prevención de Desastres BIADE
- ✓ Batallón de Fuerzas Especiales

Participación del componente de Salud Sexual y Reproductiva en EXPODEFENSA

El Componente de Salud Sexual y Reproductiva tuvo una destacada participación durante tres días en EXPODEFENSA. En este evento, se aprovechó un espacio facilitado a la Dirección General de Sanidad Militar para difundir información clave entre los uniformados asistentes. Durante estas jornadas, se proporcionaron recursos esenciales, como condones, lubricantes, y 100 pruebas de autodiagnóstico para VIH, así como el abordaje de temas relevantes como:

-  Educación y Concientización
-  Prevención de Enfermedades
-  Acceso a Servicios de Salud
-  Empoderamiento y Autocuidado
-  Reducción del Estigma
-  Inclusión y Diversidad

Las ferias de salud sexual y reproductiva suelen ser inclusivas y respetuosas con la diversidad de identidades de género, orientaciones sexuales y culturas. Esto garantiza que la información y los servicios sean accesibles para todas las personas, independientemente de su trasfondo.



Fuente: Participación Expodefensa - DIGSA

Estrategia Educativa vivencial – Obra de Teatro “Por una Vida Mejor”

Por una vida mejor es una obra de teatro vivencial que sumerge en la complejidad de las vidas afectadas por el VIH. A través de experiencias emotivas y diálogos impactantes, la obra destaca la importancia de la prevención, la empatía y el apoyo en la lucha contra el VIH. Desde situaciones cotidianas hasta momentos cruciales, los personajes enfrentarán desafíos y revelarán verdades conmovedoras sobre el estigma, la aceptación y la importancia de la información.

La obra se llevó a cabo en el Teatro Patria del Ejército Nacional y contó con la participación de actores reconocidos de la televisión colombiana. Durante este evento, se logró sensibilizar a 800 personas del SSFM, incluyendo el personal militar de las siguientes unidades: Brigada No 13, Batallón de Guardia Presidencial, Batallón de Servicios No 21, Escuela Logística, Escuela de Armas y Servicios, Escuela Militar de Cadetes, Escuela de Ingenieros Militares, Batallón de Policía Militar No 13 y Batallón de Sanidad.



Fuente: Obra de Teatro Se4mana Andina 2023 - DIGSA



Fuente: Gestión del Riesgo en Salud DIGSA

Ilustración 44. Banner



Fuente: Gestión del Riesgo en Salud DIGSA

Ilustración 45. Facebook LIVE



Fuente: Gestión del Riesgo en Salud DIGSA

Ilustración 46. Publicaciones en la WEB



Fuente: Gestión del Riesgo en Salud DIGSA

Temáticas Campañas de Salud Realizadas Vigencia 2023

-  Día mundial contra el Cáncer (todos los MCV)
-  Primera Infancia e infancia (Semana del niño)
-  Juventud, Programa Cesación de tabaco y Prescripción de actividad física (Semana de la juventud).
-  Campaña de Salud bucal
-  Semana de la lactancia materna
-  Adolescencia y Semana Andina
-  Jornada de Seguimiento Nominal Solo Fuerzas Militares
-  Vacunación VPH
-  Campaña de Salud Bucal
-  Jornada de Seguimiento Nominal Solo Fuerzas Militares
-  Jornada de Intensificación Ministerio de Salud y Protección Social
-  Jornada de Seguimiento Nominal Solo Fuerzas Militares
-  Jornada de Intensificación Ministerio de Salud y Protección Social
-  Jornada de Seguimiento Nominal Solo Fuerzas Militares
-  Jornada de Intensificación Ministerio de Salud y Protección Social

2.2.1.18 Logros y Retos Gestión del Riesgo en Salud

Durante el año 2023, en el contexto del seguimiento e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud, se lograron avances significativos en los componentes establecidos como líneas de acción.

2.2.2 Prestación y Operación de Servicios de Salud (GROSD)

2.2.2.1 Redes integrales de servicios de salud

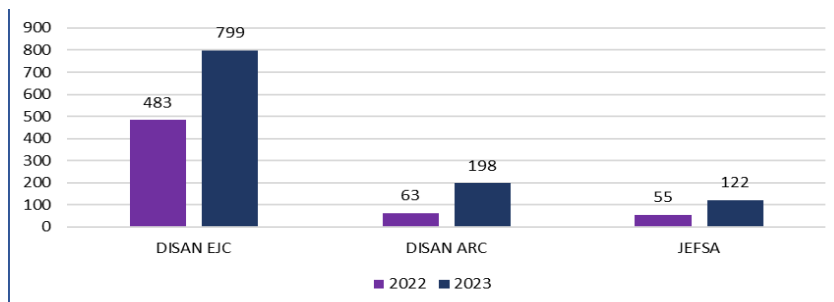
En la vigencia 2023 se realizó la implementación de la Directiva permanente No. 012201048130 en los Establecimientos de Sanidad Militar y Unidades de Apoyo Salud Operacional, estableciendo la oferta disponible según el nivel de tipificación asignado, realizando el respectivo seguimiento donde se evidenció el porcentaje de cumplimiento así:



El cumplimiento de los ESM oscila entre el 90% al 95 % de cumplimiento en la oferta de servicios de salud al igual que las UASO.

Realizando un comparativo en la vigencia 2022-2023 se observó un aumento significativo en la contratación para la prestación de servicios de salud en el territorio Nacional por parte de Establecimientos de Sanidad Militar.

Ilustración 47. Contratos 2022-2023



Fuente: Consolidado Reporte Portafolio de Servicios 2022-2023 SALUD.SIS

Se realizó la revisión para la actualización de la Directiva de Tipificación donde se incluyen las funciones del componente operacional, estableciendo la responsabilidad de cada componente de atención y complejidad de los ESM y UASO.

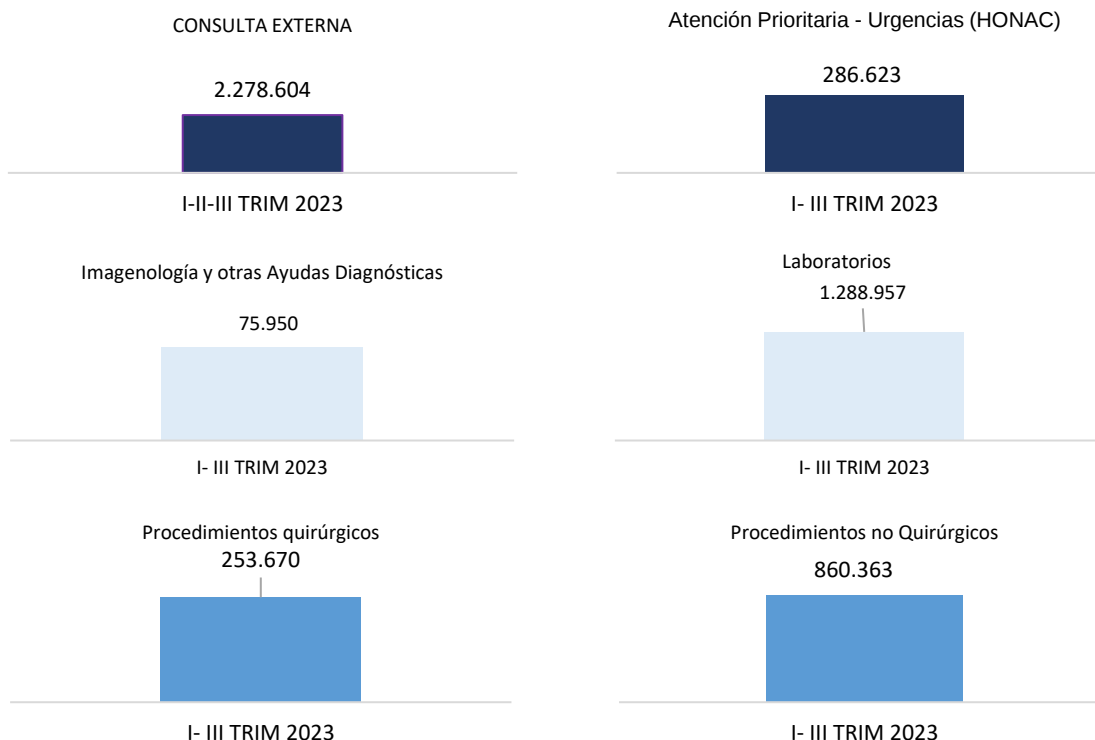
Se realizó la actualización del manual de portafolio de servicios del SSFM, socializado con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud.

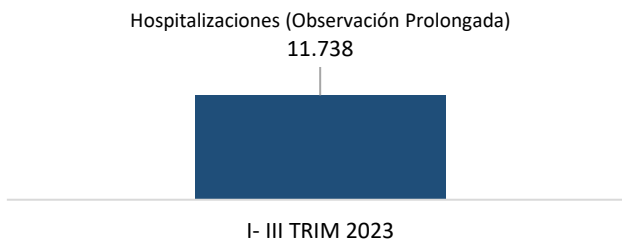
Se emitió el procedimiento Conjunto para la prestación de los servicios de Salud en el componente primario y complementario.

2.2.2.2 Prestaciones de Servicios de Salud Red Interna

Según los informes de las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud en 2023, se observa un aumento en la disponibilidad de servicios de hospitalización y procedimientos quirúrgicos para los usuarios del SSFM a través de los Establecimientos de Sanidad Militar

Ilustración 48. Prestaciones de Servicios de Salud Red Interna





Fuente: Elaboración Propia GROSD

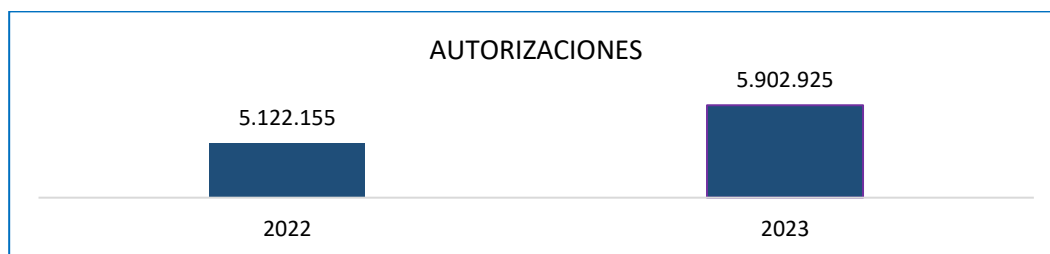
Durante el año 2023, se observó que la Regional Andina del SSFM brindó la mayor cantidad de servicios de salud, con un total de 2.368.631 atenciones, lo que representa el 46,84 % de las atenciones para la red interna. Es importante destacar que esta región concentra la mayor cantidad de usuarios del SSFM. Estos datos fueron reportados por las Direcciones de Sanidad y JEFSa.

2.2.2.3 Autorizaciones Red Interna y Externa

Según la información proporcionada por la herramienta tecnológica SALUD.SIS, en el año 2023 se registró un aumento de 780.770 autorizaciones en comparación con el año 2022.

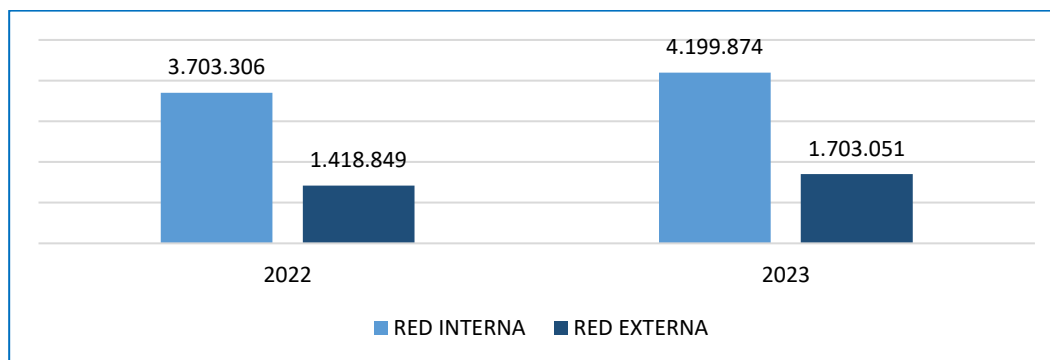
El porcentaje más alto de los servicios autorizados se destinó a los Establecimientos de Sanidad Militar, con un 72 % en 2022 y un 71 % en 2023, lo que contribuyó a contener el gasto en las autorizaciones realizadas a la red externa. Esto indica un adecuado direccionamiento de los servicios de salud según el nivel de complejidad, lo que demuestra un buen uso de la capacidad instalada en los ESM.

Ilustración 49. Autorizaciones



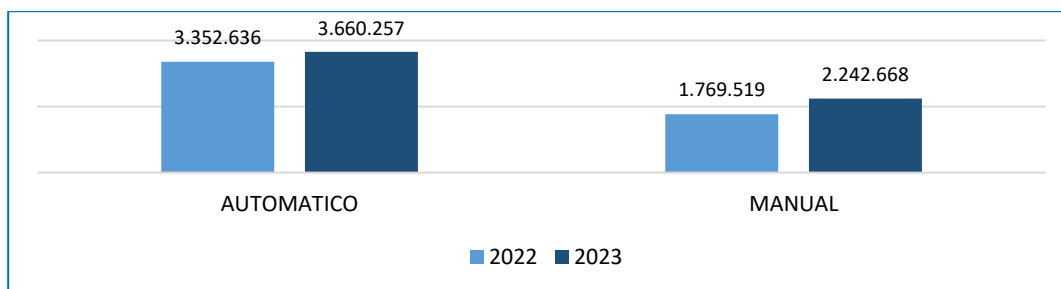
Fuente: Consolidado Reporte Autorizaciones 2022-2023 SALUD.SIS

Ilustración 50. Autorizaciones Generadas por tipo de Red.



Fuente: Consolidado Reporte Autorizaciones 2022-2023 SALUD.SIS

Ilustración 51. Autorizaciones Generadas Automática-Manual



Fuente: Consolidado Reporte Autorizaciones 2022-2023 SALUD.SIS

Las autorizaciones realizadas, el 38% del año 2023 y el 35 % del 2022 fue generado de manera manual, debido a que la red externa contratada cuenta con otro sistema de información y el 62% (2022) y 65 % (2023) fueron generados de manera automática; lo cual permite disminuir las barreras de acceso administrativas a los usuarios del SSFM.

En la vigencia 2023 se realizó:

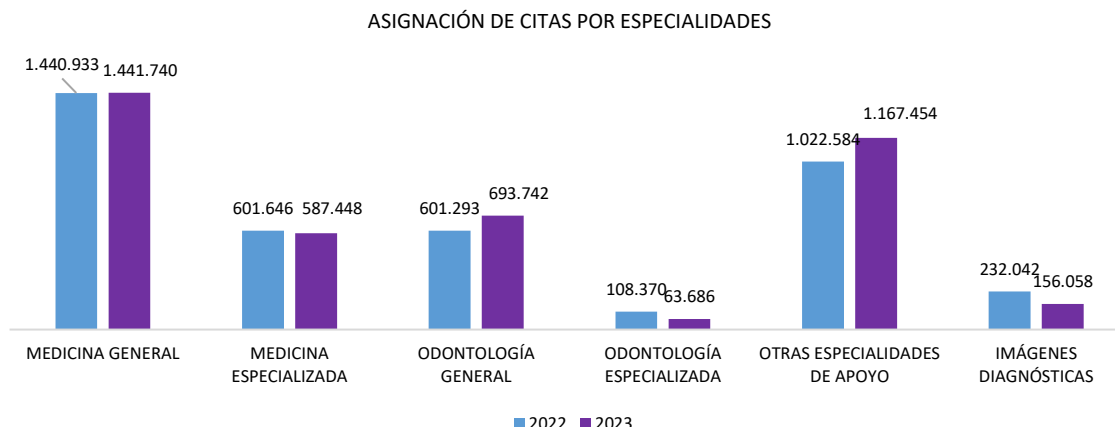
- 
 Actualización de los manuales correspondientes a los procesos de referencia - contrarreferencias y autorizaciones alineados a la normatividad vigente.
- 
 Mesas de trabajo con los representantes del Hospital Militar y la Dirección General de Sanidad Militar con el fin de realizar la revisión del proceso de referencia- contrarreferencias y autorizaciones en los ámbitos de urgencias – hospitalización y red externa, para los usuarios que ingresan al servicio de urgencias y son clasificados en triage IV y V, para ser re direccionados a los Establecimientos de Sanidad Militar.
- 
 Seguimiento a las autorizaciones generadas durante el año 2023 verificando la pertinencia y correcto direccionamiento por georreferenciación mediante mesas de trabajo con las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud para el mejoramiento continuo del proceso.
- 
 Para el II y III trimestre vigencia 2023 se logró disminuir los tiempos de respuesta para las autorizaciones dando cumplimiento a la normatividad vigente.

2.2.2.4 Agendamiento

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares gestiona el agendamiento de citas médicas a través del Call Center, brindando atención telefónica y autogestión con respuesta automática las 24 horas. En el año 2023, se implementó la línea WhatsApp API para facilitar la cancelación, confirmación y obtención de citas de medicina general, odontología general, medicina familiar, ginecología, pediatría, psicología y nutrición. Esta línea funciona las 24 horas y está disponible para los afiliados a nivel Nacional en 41 Establecimientos de Sanidad Militar en 19 Ciudades.

Con el objetivo de mejorar la accesibilidad en la asignación de citas médicas, los ESM de las ciudades de Pasto, Cartagena y Popayán ingresaron al call center, ampliando la cobertura de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares del call center de 381.468 en 2022 a 433.535 en 2023.

Ilustración 52. Asignación de citas por Especialidades



Fuente: Consolidado Reporte Programación de citas 2022-2023 SALUD.SIS

Mediante el servicio del Call Center, se gestionaron 3.308.142 llamadas para asignación, confirmación, cancelación e información general relacionada con citas médicas lo que ha traído como resultado la asignación de 2.091.454 citas.

Con el fin de ofertar las citas disponibles se realizaron 621.360 llamadas a los usuarios en listado de demanda insatisfecha para disminuir los indicadores y optimizar la oferta disponible en los Establecimientos de Sanidad Militar.

En la vigencia 2023 se evidenció un aumento en la oferta de servicios de medicina general, odontología general, otras especialidades de apoyo diagnóstico comparado con el año 2022 en el SSFM; producto del trabajo en equipo entre esta Dirección y las Direcciones de Sanidad a través de los Establecimientos de Sanidad con una mejora en la administración de las agendas de los profesionales de la salud.

2.2.2.5 Acuerdo 080 del 27 de mayo de 2022

El 27 de mayo de 2022 se aprueba el Acuerdo 080 de 2022 por el cual se dictan Políticas y Lineamientos para la Gestión Farmacéutica y se establece el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional", donde se incluyeron 1113 medicamentos pasando de 1141 a 2254 moléculas.

En el año 2023 entra en revisión la malla de pertinencia de los medicamentos del MUMT por especialidad y se trabaja en los ajustes del sistema de información herramienta SALUD.SIS para su formulación.

Tras la implementación del Acuerdo de medicamentos y gestión farmacéutica, durante la vigencia 2023 se realizó la inclusión de 138 medicamentos solos y en combinaciones nuevas, pasando de 2554 a 2792 moléculas; teniendo en cuenta la maniobrabilidad que permite la condensación de medicamentos por grupo o categoría farmacológica, como están concebidos para el Acuerdo 080, a continuación se denotan los principales grupos farmacológicos a los que le apunta la inclusión de los nuevos medicamentos, que se están pudiendo emplear para el tratamiento de los usuarios afiliados al SSFM:

2.2.2.6 Grupo Farmacológico

 Agentes inmunosupresores

-  Otros agentes antineoplásicos
-  Fármacos hipoglucemiantes orales excluidas insulinas
-  Multivitamínicas combinaciones
-  Antagonistas de hormonas y agentes relacionados
-  Antiepilépticos
-  Enfermedades generales
-  Vital no disponible
-  Agentes antitrombóticos
-  Insulinas y análogos
-  Otros productos para el tracto alimentario y metabolismo

Por otro lado, y atendiendo la Implementación del Acuerdo 080 del 27 de mayo de 2022 “Por el cual se dictan políticas y lineamientos generales para la Gestión Farmacéutica y se determina el Manual Único de Medicamentos y Terapéutica para el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional”, en lo que respecta a la disposición del artículo 58. validación, seguimiento, verificación, control y análisis de la información de tecnologías en medicamentos fuera del MUMT, vitales no disponibles, de soporte nutricional ambulatorio y medicamentos UNIRS. En el Parágrafo 1°..

La incorporación de esta herramienta informática se ha realizado de manera progresiva y gradual, según lo establecido en la hoja de ruta.

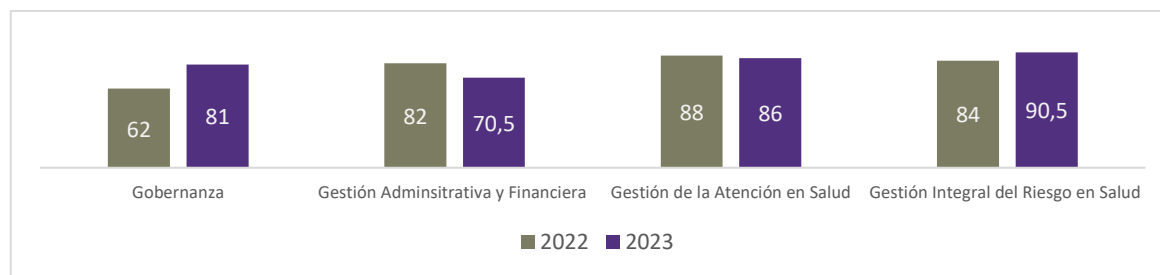
2.2.3 Aseguramiento en Salud (GRUAS)

2.2.3.1 Modelo de Atención Integral en Salud- MATIS

A través de diferentes políticas, estrategias, lineamientos, procesos y procedimientos ejecutados en SSFM, en el cual se alinea el aseguramiento y la gestión en la prestación de los servicios de salud para los distintos territorios y poblaciones, orientadas al cuidado integral de la salud del usuario, con un enfoque de Atención Primaria en Salud y Gestión Integral del Riesgo en Salud.

Este modelo ha logrado obtener resultados positivos de forma progresiva en algunos módulos, como se registra a continuación:

Ilustración 53 Modelo de Atención Integral en Salud



Fuente: Reportes con corte a III Trimestre de los años 2022 a 2023*

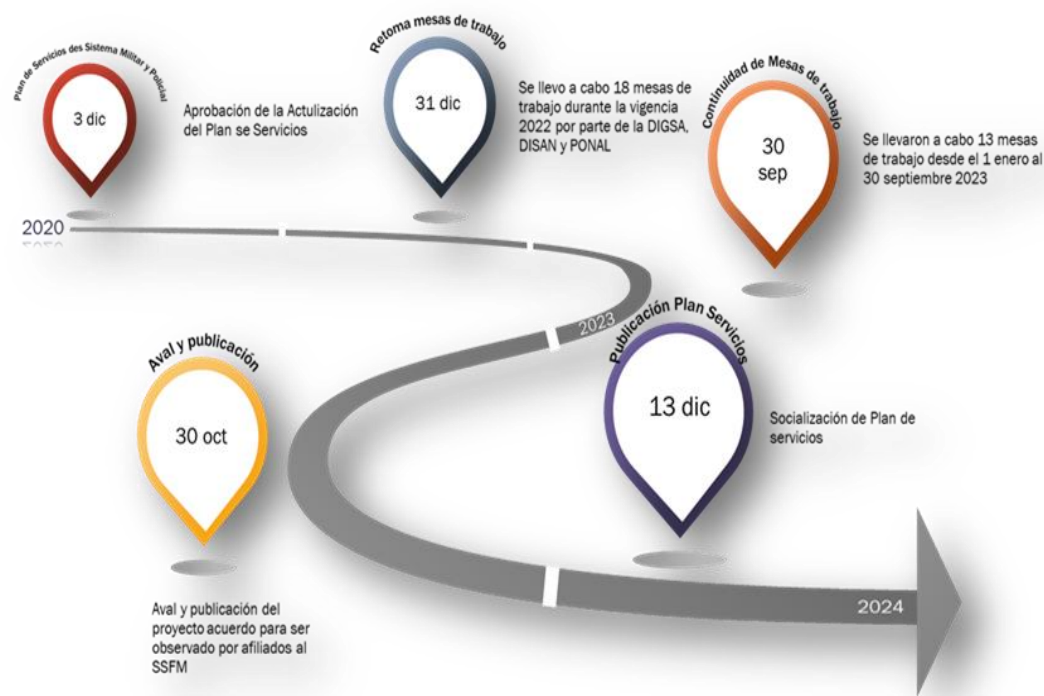
Los resultados comparativos entre la vigencia 2022 -2023 con corte a III Trimestre; donde se aclara el cumplimiento y avance por cada uno de los módulos del Modelo de Atención Integral en Salud, observando acrecentamiento del 19 % en el módulo de Gobernanza y 6,5 % en el Módulo de Gestión Integral del Riesgo en Salud, a través del desarrollando de acciones centradas en la emisión, seguimiento y monitoreo de políticas para coordinar la implementación del Acuerdo No 070 del 2019 en el SSFM y en la acción efectiva de prestaciones en salud derivadas de la puesta en marcha de las Ruta Integrales de Atención en Salud – RIAS lideradas por el Grupo de Gestión de Riesgos en la DIGSA .

Por otra parte, se registra una disminución en la progresión de avance en los módulos de Gestión Administrativa y Financiera con 11,5 % y el Módulo de Gestión de la Atención en Salud con 2% esto debido a numerosos desafíos, referentes a la actualización y cambios continuos en la normatividad que rige al Sistema General de Seguridad Social en Salud, las cuales hemos adoptado y adaptado al interior del SSFM, por lo anterior se definen algunas acciones:

- 🇨🇴 Adoptar, estandarizar y articular el Sistema integrado de administración del riesgo, definido por la Superintendencia de Salud para la Inspección, vigilancia y control.
- 🇨🇴 Conformación de Repositorio de Datos que recopile la totalidad de la información del SSFM desde el Asegurador hasta los prestadores.
- 🇨🇴 Actualización de la Política de Talento Humano en Salud.
- 🇨🇴 Registro, análisis y evaluación de costos en Salud al interior del SSFM, para la apreciación del gasto de la enfermedad y la demanda de servicios.
- 🇨🇴 Actualizar la política de contratación conforme a las características del territorio y los resultados en salud definidos por el MATIS. (Decreto 441 de 2022)
- 🇨🇴 Calidad del dato del sistema de información y reportes de obligatorio cumplimiento a los entes externos y de control.
- 🇨🇴 Reorganización de las redes de Prestadores de Salud en el contexto de ser Integrales e Integradas.

2.2.3.2 Actualización de Proyecto de Acuerdo Plan de Servicios de Sistema

Ilustración 54. Línea de Tiempo Plan de Servicios SSFMP



Fuente: Elaboración Propia GRUAS.

Desde 2019, se ha iniciado el proceso de actualización del Acuerdo 002 de 2001, partiendo inicialmente de la necesidad de alinear el SSMP con el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Esto se ha llevado a cabo considerando la constante actualización del último en cuanto a servicios y tecnologías cubiertas con recursos del Plan de Beneficios, así como la actualización de códigos y el CIE 10, entre otras cuestiones.

De 2019 a 2022, se han realizado revisiones articuladas entre los dos Subsistemas, con la revisión de la normatividad general y lo establecido en el Acuerdo 002 de 2001. En este proceso, se incluyó a las mesas de trabajo de los representantes de Asociaciones de Usuarios, GSED y Veedurías.

En el 2023, se llevaron a cabo diferentes socializaciones. Posterior a la aprobación del Director General de Sanidad Militar, se presentó el proyecto de actualización ante el CSFM y el Ministerio de Defensa. De acuerdo con la agenda, se cumplió con la socialización a usuarios, representantes y Veedores, las cuales se llevaron a cabo previa convocatoria del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social mediante los diferentes canales dispuestos de comunicación al usuario. En cuanto a las reuniones, se realizaron a través de la plataforma Teams.

2.2.3.3 Calificación de Origen

Como entidad administradora del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, la Dirección General de Sanidad Militar debe cumplir la normatividad nacional vigente en lo referente a la determinación del origen de los eventos en salud (enfermedades y accidentes) de los usuarios civiles activos laboralmente, afiliados como cotizantes al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Se tiene como Objetivo garantizar la calificación de origen de las enfermedades y concepto de Rehabilitación del personal con asignación de retiro, pensión por sustitución, civiles pensionados (1214), civiles Ley 100, activos laboralmente y afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares como cotizantes. Para lograrlo se requiere de la participación y comunicación efectiva y eficiente de todos los actores responsables en la consecución de la documentación para realizar la calificación de origen.

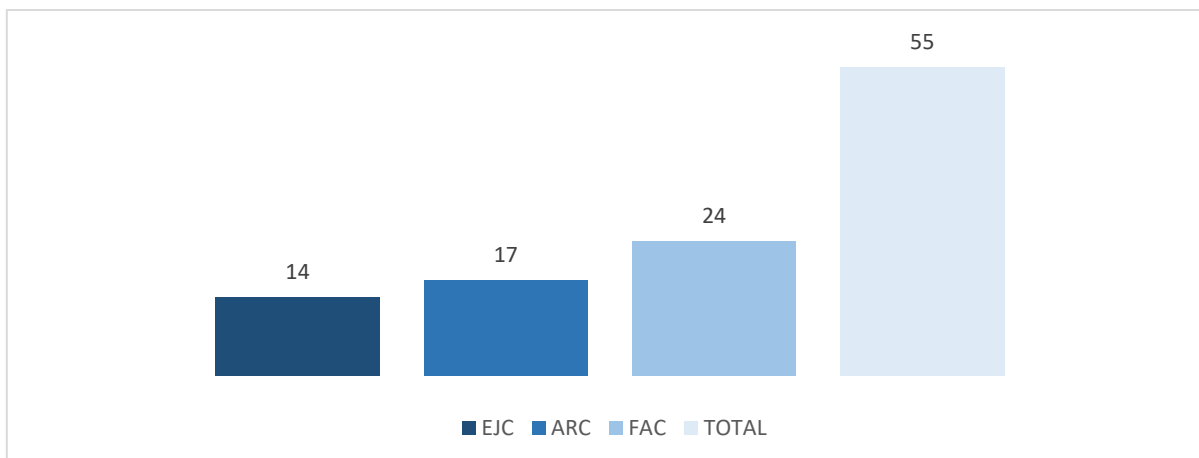
El comité se realiza una vez al mes o en forma extraordinaria en casos de tutelas o derechos de petición, donde se presentan los casos estructurados por EJC, ARC, Jefatura de Salud FAC.

El Comité de calificación de origen de los eventos en salud del personal civil activo cotizante al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares sesionará ordinariamente con la frecuencia que este determine según el número de casos por calificar, considerando que sea mínimo una vez al mes.

La solicitud de calificación de pérdida de capacidad laboral se remitirá por competencia a las ARL o a los AFP según corresponda y sólo podrá tramitarse cuando se haya adelantado el tratamiento y rehabilitación integral o se emita un concepto desfavorable que compruebe la imposibilidad de rehabilitación.

A continúan se presentan el resumen de los casos por Fuerzas, presentados ante el Comité de Calificación de Origen durante la vigencia 2023.

Ilustración 55 Calificación de origen SSFM 2023



Fuente: Elaboración Propia GRUAS.

2.2.3.4 Calificación de invalidez de beneficiarios

En cumplimiento al Acuerdo 069 de 2019, por el cual se establecen políticas y lineamientos para la calificación de invalidez de los beneficiarios del Sistema de Salud de Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. El cual se aplicará a los beneficiarios del SSMP, en condición de hijos mayores de dieciocho (18) años y hasta los veinticinco (25) años para determinar su invalidez, cuya fecha de estructuración se haya establecido dentro de la edad y condiciones de cobertura para el SSMP.

Para determinar la invalidez, se aplicará el manual único para la calificación de pérdida de la capacidad laboral y ocupacional contenido en el Decreto 1507 de 2014, o normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

La cobertura del SSMP será brindada a aquellos beneficiarios cuya calificación sea igual o superior al 50% de su pérdida de capacidad laboral u ocupacional.

El número de usuarios calificados en la vigencia 2023 fue de 25 casos para la Armada y 23 para la Jefatura de Salud Aeroespacial.

2.2.3.5 Mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios de salud con base en las auditorías realizadas:

Se da cumplimiento con el Programa de auditorías integrales DIGSA, en donde el Sistema de Calidad en Salud, apoya dichas auditorías desde la verificación de los componentes del Sistema de Calidad en Salud del SSFM, en los ESM auditados y proporciona los siguientes resultados:

Tabla 13. Resultados de Auditorías del Sistema de Calidad en Salud 2023

ESM	Logros en el ESM, desde la Auditoría del Sistema de Calidad en Salud
DMSOC	Socialización interna en el ESM de la Normatividad y lineamientos propios del Sistema de Calidad en Salud, lo que permite el monitoreo, control y mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de servicios de salud. Fortalecimiento del Talento Humano desde la implementación de los componentes y líneas transversales del SCS. Actualización del módulo ESP SAP para equipos Biomédicos permitiendo el control de mantenimientos y calibración de estos equipos y asegurar la disponibilidad, seguridad y eficacia en el uso de estos. Mejoramiento en los procesos de seguimiento y control en la prestación de servicios de la red externa contratada, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 del 2022. Implementación del Programa de Seguridad del Paciente, contribuyendo a la Gestión del Riesgo en la prestación de los servicios de salud, mitigando la ocurrencia de eventos adversos en la prestación de los servicios de salud y proporcionando procesos más seguros.
HONAC	Implementación de estrategias que impacten positivamente en el cumplimiento de las metas de los indicadores de Calidad y alerta temprana en el HONAC. Actualización de los Protocolos de reúso para el total de los dispositivos utilizados para la prestación de servicios de salud en el ESM. Activación e incrementos de rodas de seguridad en el servicio de Urgencias. Implementación del seguimiento y control a: Registros de limpieza y desinfección de consultorios de aislados, urgencias; control carro de paro; Control de instrumental estéril, control de cadena de frío de medicamentos.
DMMED	Mejoramiento en la formulación de planes de Mejoramiento del Sistema de Calidad en Salud, con acciones que ataquen la causa raíz de las no conformidades, hallazgos, incumplimientos o indicadores fuera de meta. Mejoramiento en los procesos de seguimiento y control en la prestación de servicios de la red externa contratada, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 del 2022. Mejoramiento de los procesos de esterilización a nivel general del ESM.
DMEFA	Ajustes de la gestión para la calibración de Equipos Biomédicos, del ESM. Mejoramiento de la semaforización insumos de los servicios de terapia física. Mejoramiento en los procesos de seguimiento y control en la prestación de servicios de la red externa contratada, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 del 2022. Mejoramiento del reporte de Indicadores de Calidad en Salud del Sistema de Calidad en Salud, para los indicadores de oportunidad en la atención en servicios de imagenología, e indicador de oportunidad de servicios de imágenes diagnóstica TAC. Seguimiento y mejoramiento de la implementación del Programa de Seguridad del Paciente en todos los niveles del ESM.

Fuente: Formato Informe de auditoría integral Interna DIGSA Código: MDN-COGFM-PROSYEIN-DIGSA-FU.95.1-1, del ESM correspondiente.

2.2.3.6 Logros Aseguramiento en Salud

Actualización y creación de lineamientos del Sistema de Calidad en Salud para el SSFM, así:

Cartilla del ABC del Sistema de Calidad en Salud del SSFM

- Mediante la cual se facilita, concierne la importancia, necesidad y obligatoriedad de la implementación del Sistema de Calidad en Salud al interior del SSFM

• Actualización Directiva Permanente "Metodología para la Implementación de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad en Salud del SSFM".

- Con su implementación se obtiene el mejoramiento de los Procesos de atención en salud al interior de los ESM, mediante la identificación de brechas, definición y cumplimiento de estrategias y la activación del aprendizaje organizacional

Directiva Permanente de "Lineamientos para el Análisis, Proyección y Seguimiento del Plan de Mejoramiento de los Indicadores para el Monitoreo de la Calidad en Salud del SSFM"

- Utilizada como estrategia de recopilación y análisis de los atributos de oportunidad, accesibilidad y calidad en la atención mediante la lectura de los Indicadores de Calidad en Salud del SSFM, a fin de identificar las falencias que resulten durante la prestación de servicios de salud; y permitir la formulación de acciones y soluciones de manera oportuna e inmediata, que subsanen dichas brechas.

Implementación del Programa de Seguridad del Paciente del SSFM

- Mediante la cual se establecen mecanismos que mitiguen los riesgos durante la prestación de servicios de salud, promoviendo una atención SEGURA, involucrando al personal asistencial, administrativo, al usuario y sus familias con el fin de generar un mejoramiento continuo y la cultura de calidad.

Manual de Reactivovigilancia del SSFM

- La implementación del manual busca la identificación, recolección, gestión, vigilancia y control de los efectos indeseados presentados durante el uso de reactivos de diagnóstico in vitro para los Laboratorios Clínicos y puntos de Toma de Muestras en el SSFM, fortaleciendo de este modo la seguridad de los usuarios en el uso de este servicio de salud.

Manual Gestión del Riesgo en Salud

- Genera direccionamiento a los ESM sobre la metodología Análisis Modal de Fallas y Efectos (AMFE), con el fin de mitigar los riesgos en la atención y fortalecer el programa institucional de seguridad del paciente del SSFM.

Boletín Política de Seguridad del Paciente

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Boletín Interno
16 Marzo de 2023

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SSFM

SABÍAS QUE...
Al cumplir la política, prevenimos situaciones que afectan la Seguridad del Paciente.

La Dirección General de Sanidad Militar, en cumplimiento a su misión institucional, se compromete a trabajar por la Seguridad del Paciente como conducta indispensable para generar un ambiente seguro en los niveles estratégicos, asistenciales, administrativos y del entorno, emitiendo lineamientos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementados a través de las Direcciones de Sanidad Militar, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar, con el objetivo de promover entre los colaboradores, usuarios y sus familias, el mejoramiento continuo y la cultura de calidad con enfoque a la gestión del riesgo en los procesos de atención en salud.

Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Cambio

Principios del Programa de Seguridad del Paciente del SSFM

- Enfoque de atención centrada en el usuario
- Cultura de Seguridad
- Multicausalidad
- Validez
- Alianza con el paciente y su familia
- Alianza con el profesional de la salud

SABÍAS QUE...
¡Si tienes en cuenta las buenas prácticas de Seguridad del Paciente, podemos mitigar la ocurrencia de acciones inseguras en salud!

Un equipo humano al servicio de la salud

RECOMENDACIONES PARA MINIMIZAR LA OCURRENCIA DE ACCIONES INSEGURAS EN SALUD EN EL SSFM

- Valorar las condiciones del paciente y entablar el riesgo de caídas.
- Evaluar al usuario, familia y cuidador sobre las medidas preventivas antes del ingreso de calidad.
- Atender las banderas de la cama como alerta.
- Preservar la importancia de acompañamiento de familiares.
- Ser explícitos y claros con los datos del usuario.
- Evaluar, mediante verificación de medicación, reanimación y procedimientos.
- Se informan resultados oficiales de auditorías diagnósticas.
- Comunicación efectiva

Riesgo de Caídas

Inicio Tercero de Tratamiento Médico

Un equipo humano al servicio de la salud

Cartilla - ABC Sistema de Calidad en Salud del SSFM

SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD DEL SSFM

ABC

SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD SSFM

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
Un equipo humano al servicio de la salud

¿CÓMO ESTÁ CONFORMADO EL SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD?

Componentes y líneas transversales del Sistema de Calidad en Salud del SSFM

COMPONENTES DE SISTEMA DE CALIDAD EN SALUD

1. COMPONENTE DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA DEL SSFM

¿QUÉ ES CAPACIDAD TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA Y CUAL ES LA NORMATIVIDAD PARA EL SSFM?

Es el conjunto de Estándares y criterios mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de condiciones mínimas definidas para cada servicio de salud ofertado, este busca dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la prestación de servicios de salud, los cuales son de obligatorio cumplimiento para los Establecimientos de Sanidad Militar de todas las modalidades y complejidades.

La normatividad para el SSFM es la Directiva Permanente N°0122009641702 / MRM CD-SPM-JEMCO-DECSA-SUBESA-GRUPO-ARCAZ 23-1 del 22 de septiembre de 2022, "Directrices Componente de Capacidad Tecnológica y Científica del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares", la que lo modifique o derogue.

¿CUAL ES LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SSFM?

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE DEL SSFM

La Dirección General de Sanidad Militar, en cumplimiento a su misión institucional, se compromete a trabajar por la Seguridad del Paciente como conducta indispensable para generar un ambiente seguro en los niveles estratégicos, asistenciales, administrativos y del entorno, emitiendo lineamientos para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares e implementados a través de las Direcciones de Sanidad Militar, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad Militar de las Fuerzas, con el objetivo de promover entre los colaboradores, usuarios y sus familias, el mejoramiento continuo y la cultura de calidad con enfoque a la gestión del riesgo en los procesos de atención en salud.

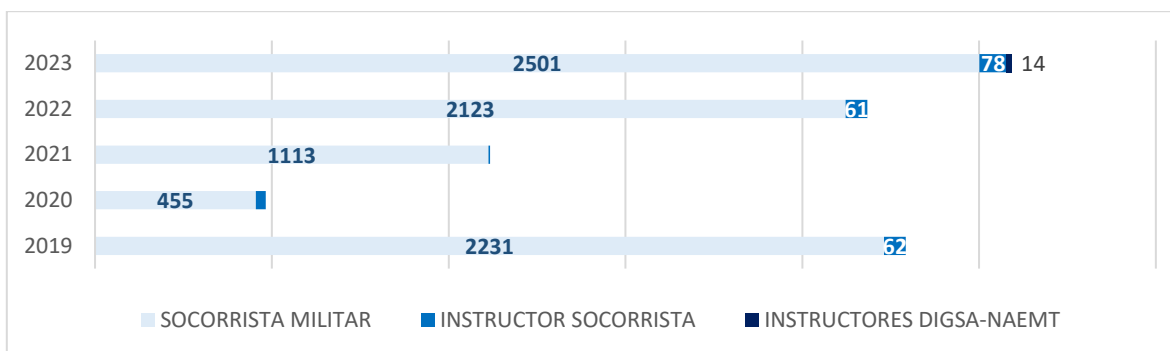
La seguridad del paciente es un compromiso de todos.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y las Fuerzas Militares en la vigencia 2023 unen sus esfuerzos para contribuir al mantenimiento de la aptitud psicofísica y capacidad de respuesta del personal militar en el teatro de operaciones, a través de la capacitación, entrenamiento y reentrenamiento del personal militar como Instructores Socorristas Militares, con el fin de fortalecer y trascender en los conocimientos que se imparten a los actuales y futuros Socorristas Militares que se encuentran en cada Fuerza.

2.2.4 Salud Operacional (GRUSO)

En la vigencia 2023 (Ilustración 29) la formación de instructores socorristas militares aumentó un 13 % con respecto a la vigencia 2022; y, en cuanto a la formación de socorristas militares, este incremento un 9 % con respecto a la anterior; lo que impacta las habilidades que debe adquirir el personal socorrista militar en la atención inicial al soldado herido o enfermo en el teatro de operaciones mediante acciones coordinadas y de apoyo para la gestión del riesgo operacional.

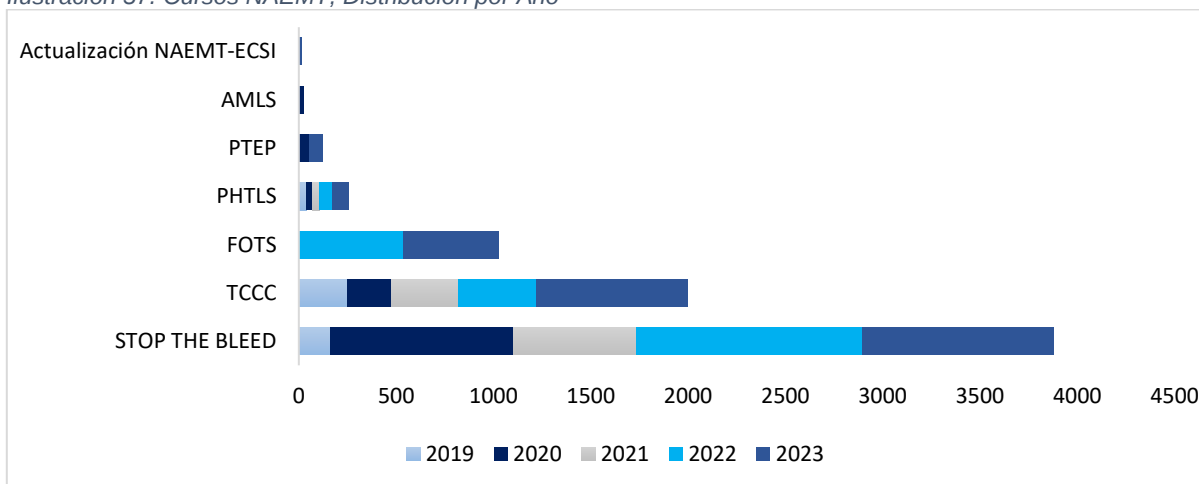
Ilustración 56. Personal Instructor Socorrista Militar y Socorrista Militar, Distribución por Año 2019-2023.



Fuente: Elaboración Propia GRUSO

Del análisis del quinquenio, se evidencia que el año 2023, es el que se destaca en la formación de socorristas militares e instructores socorristas militares. Este aumento responde al cumplimiento de la "Disposición 034 del 29 de diciembre de 2022" la cual regula el otorgamiento y uso del distintivo de "Socorrista Militar" en sus tres categorías (Socorrista Militar, Instructor de Socorristas Militares e Instructor de Instructores de Socorristas Militares), cabe destacar que la Fuerza Ejército ostenta la mayor población e infraestructura militares, y despliega la mayoría de las operaciones militares en el territorio nacional.

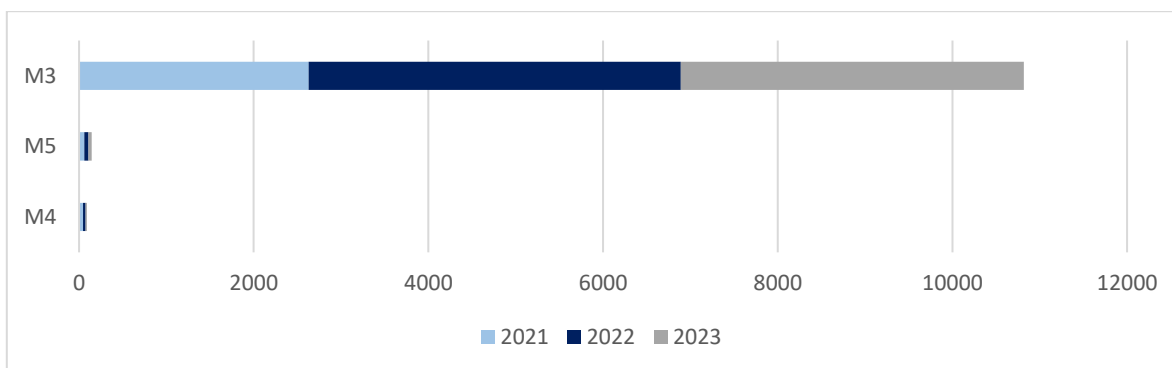
Ilustración 57. Cursos NAEMT, Distribución por Año



Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

Así mismo, para la vigencia 2023 (Ilustración 28) se realizó por primera vez el curso de actualización NAEMT-ECSI, el cual fue dirigido al personal instructor DIGSA-NAEMT que permite a los mismos dictar los cursos de BLS (Soporte Vital Básico) y ACLS (Soporte Vital Cardiovascular Avanzado) para el reconocimiento temprano de las causas de paro cardiorrespiratorias, reanimación avanzada y cuidados integrales posteriores al paro cardíaco súbito. También, se brindó el curso de trauma psicológico en pacientes de servicios de emergencias médicas (PTEP), curso que desde el 2021 no se desarrollaba con el personal de sanidad militar; con relación a los cursos de Cuidado Táctico para Víctimas de Combate (TCCC) se tiene un incremento porcentual del 95% respecto a la vigencia anterior, y soporte vital de trauma prehospitalario (PHTLS) un incremento del 33% respecto a la vigencia anterior.

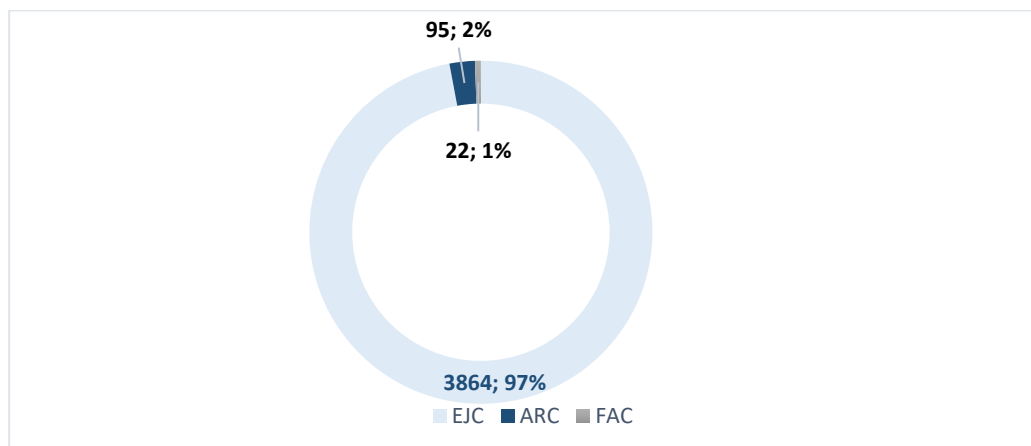
Ilustración 58. Botiquines militares, Distribución por Año



Fuente: Elaboración Propia GRUSO

La ilustración, muestra el reporte de los botiquines existentes en las fuerzas militares, los cuales evidencian del reporte obtenido por tipo de botiquín que para la vigencia 2023, se cuenta con 3928 botiquines M3, 14 botiquines M4 y 39 botiquines M5; siendo el botiquín M3 el de mayor existencia en las fuerzas militares, eso se debe que es el de mayor demanda en la atención inicial de salud operacional por el socorrista militar.

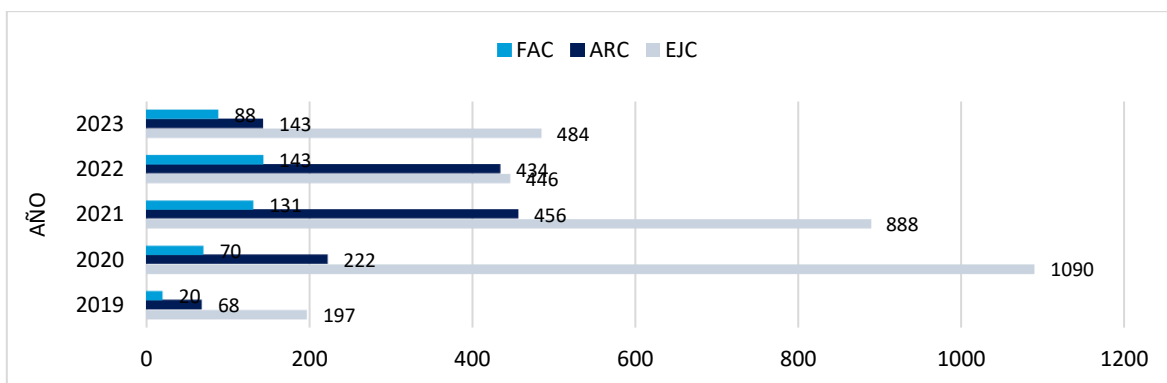
Ilustración 59. Botiquines militares, Distribución por fuerza 2023



Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

En la ilustración 49, se evidencia la distribución total de los botiquines por fuerza para la vigencia 2023, de los cuales se tiene un total de 3864 botiquines para EJC, con un 97%, 95 botiquines para ARC representado el 22% y 22 botiquines para FAC que registra el 2%.

Ilustración 60. Evacuaciones y traslados médicos, Distribución por fuerza y año.



Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

A partir de los reportes generados a través del consolidado de la matriz SIATEM enviados por cada Dirección de Sanidad Militar y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aeroespacial, se obtiene que durante el año 2023 de la totalidad de evacuaciones y traslados médicos su mayor demanda es el Ejército Nacional, seguido de la Armada Nacional; de lo anterior, sus principales causas de evacuación del personal militar son enfermedad general (Leishmaniasis cutánea, Malaria, dolores abdominales, accidentes y/o traumatismos), como segunda causa se encuentra por artefactos explosivos (lesiones y/o traumatismos) y en tercera causa se tiene arma de fuego.

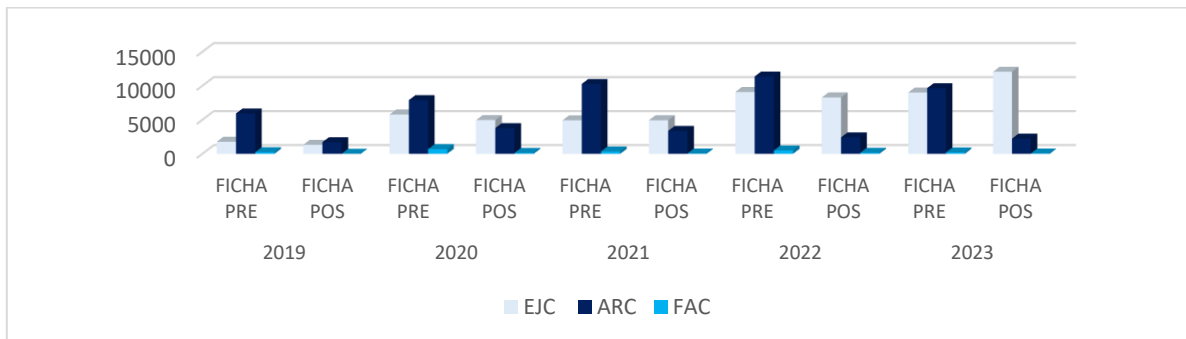
Tabla 14. Fichas Pre y Pos Operacional, Distribución por año.

Año	Total de fichas	Tipo de ficha	
		Ficha pre	Ficha pos
2019	10960	7937	3023
2020	23224	14362	8862
2021	23870	15534	8336
2022	31785	20938	10847
2023	33196	18831	14365

Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

Durante el año 2023, se registró un incremento significativo en la elaboración de fichas pre y pos operacionales en comparación con el año anterior. Se reportaron un total de 33.196 fichas, de las cuales 18.831 corresponden a fichas preoperacionales y 14.365 son fichas pos operacionales

Ilustración 61. Fichas Pre y Pos Operacional, Distribución por fuerza y año



Fuente: Elaboración Propia GRUSO.

En la Ilustración, se evidencia que el Ejército Nacional es la Fuerza con mayor cantidad de fichas, con un total de 21.070 distribuidas en 9.005 fichas pre operacionales y 12.065 fichas pos operacionales. La Armada Nacional le sigue con 11.880 fichas realizadas en los dos primeros cuatrimestres 2023, de las cuales 9.647 son pre operacionales y 2.233 son pos operacionales, y la Fuerza Aeroespacial realizó un total de 246 fichas de las cuales 196 son pre operacionales y 50 pos operacionales. En general, se registró un aumento significativo en la elaboración de fichas pos operacionales en comparación con el año anterior, pero una disminución en la realización de las fichas pre operacionales en las fuerzas militares.

Las principales novedades en salud detectadas en las fichas pos operacionales las tres fuerzas son de tipo osteomusculares y bucales (caries, gingivitis, placa bacteriana).

2.2.4.1 Principales Logros Misionales y de Gestión

-  La salud operacional ha contribuido al fortalecimiento de las acciones conjuntas del SSFM, para el entrenamiento y capacitación en la atención prehospitalaria y atención inicial de salud operacional en medicina táctica operacional a través de la emisión del PLAN DE CAPACITACIÓN CENTRO DE ENTRENAMIENTO DIGSA-NAEMT 2023 N.º Radicado 0123001086602, con asunto “ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DIGSA-NAEMT 2023”, emitido por el Comandante General de las Fuerzas Militares en colaboración de la Dirección
-  General de Sanidad Militar, evidenciándose las acciones coordinadas y de apoyo entre las de las Fuerzas Militares y el Subsistema de Salud.
-  Despliegue de acciones conjuntas con el Grupo de Gestión en Riesgo en Salud, para impactar la salud del personal militar en las Unidades Tácticas, mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en el Programa de prevención del VIH/sida SSFM.
-  Colaboración con el Grupo de Prestación de Servicios en Salud para fortalecer las redes del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, enfocándose en las necesidades de salud operacional, a través de la actualización de la Directiva de Tipificación del SSFM.

2.2.5 Atención al Usuario y Participación Social

2.2.5.1 Línea participación social

Dando cumplimiento al acuerdo 075 de 2020 en lo referente a la línea de participación social se describen las acciones desarrolladas en el transcurso del año 2023.

Se realizan seis (6) jornadas bimestrales de participación social con el objetivo de socializar la gestión, canales de información y portafolio de servicios a los grupos de valor e interés de la entidad. Este proceso se monitorea desde el Grupo de Atención al Usuario y Participación Social de la Dirección General de Sanidad Militar y es ejecutado a nivel nacional por los Establecimientos de Sanidad Militar de la Dirección de Sanidad Ejército Nacional, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura Salud Fuerza Aeroespacial Colombiana. Se cumple el indicador al 100%.

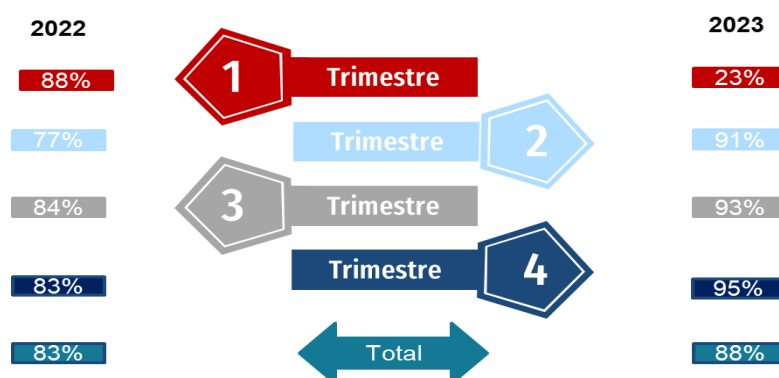
De igual forma, se articulan acciones interinstitucionales con los entes de control como la Superintendencia Nacional de Salud y la Defensoría del Pueblo, para el año 2023 la Dirección General de Sanidad Militar participó en 83 jornadas de participación y diálogos con la Supersalud de 147 programados, las razones de la no participación en eventos programados por el ente de control obedecen a temas de orden público, acuartelamiento por el proceso electoral y dificultades de desplazamiento del personal civil. En el caso de la Defensoría se participa de 2 eventos liderados por el ente de control. En el mes de mayo se realiza la audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2022 la cual contó con una fase preparatoria, fase de convocatoria, desarrollo de la audiencia y evaluación de la audiencia. Durante la transmisión se contó con la participación de 329 usuarios.



Se elaboró la circular estrategia de participación social, la cual consolida las acciones de participación que desarrolla la entidad entre las cuales se encuentra la conformación de asociaciones de usuarios en 16 Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

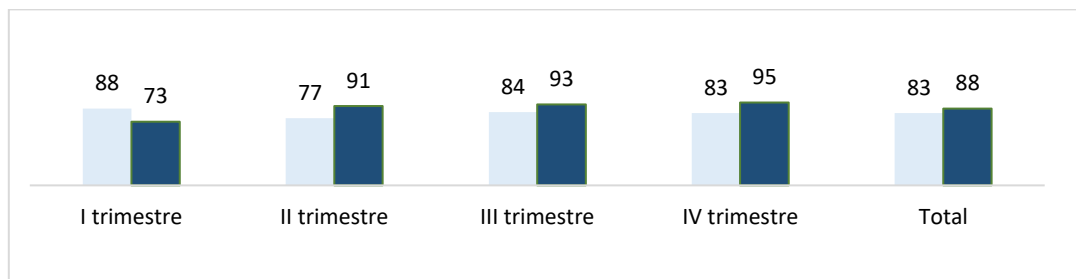
Se realizaron cuatro (4) encuestas de satisfacción trimestrales tres de estas con sus respectivos informes y se encuentra para elaboración el informe del IV trimestre, pero sus resultados son favorables y mantendrán el promedio del II y III trimestre estando por encima del 91 o 93%. Los resultados fueron los siguientes:

Ilustración 62. Encuestas de Satisfacción



Fuente: Informes trimestrales encuestas de satisfacción 2023

Ilustración 63. Encuesta de Satisfacción



Se realizó la caracterización de los actores y grupos de valor y se publicó en la página web de la Dirección General de Sanidad Militar el 05 de mayo de 2023.

2.2.5.2 Línea gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos (PQRSR)

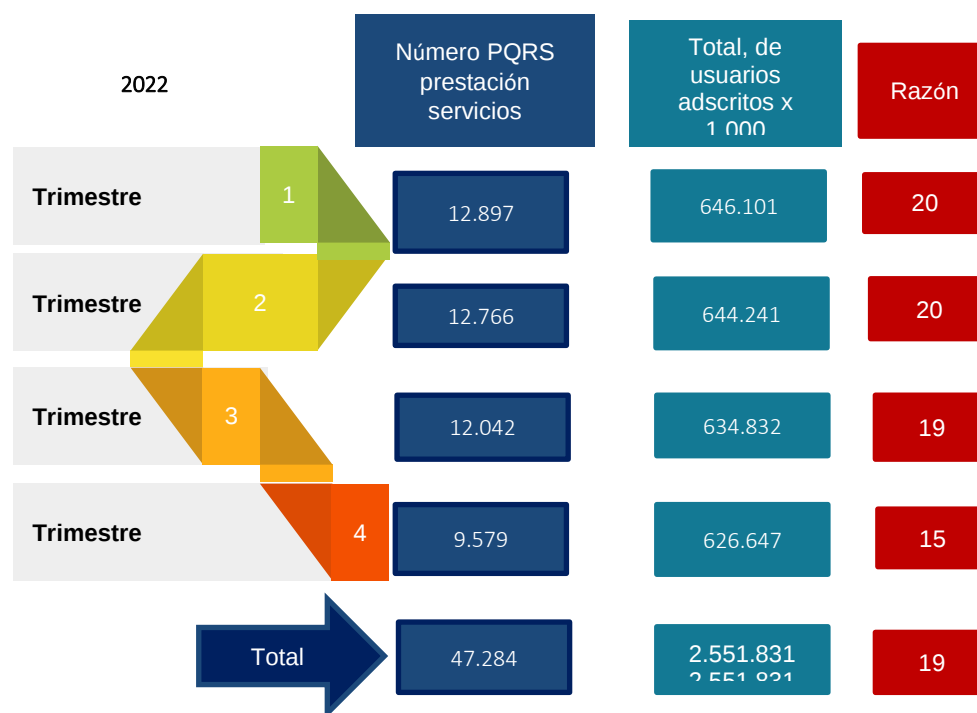
Se realizaron seguimientos a las PQRSR, mediante boletines e informes semanales, mensuales y trimestrales, en los que se puede evidenciar la gestión y las actividades realizadas. En estos informes se puede ver el comportamiento de las PQRSR de acuerdo a su tipología en el transcurso de la vigencia 2023.

En los informes trimestrales se puede evidenciar, la gestión y las actividades realizadas en las líneas de acción del Grupo Atención al Usuario y Participación Social. En cuanto a los informes semanales, se elabora uno para el Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa y otro, al señor Director General de Sanidad Militar.

De manera trimestral, se reportaron los indicadores de PQRS y los datos de las variables son los siguientes:

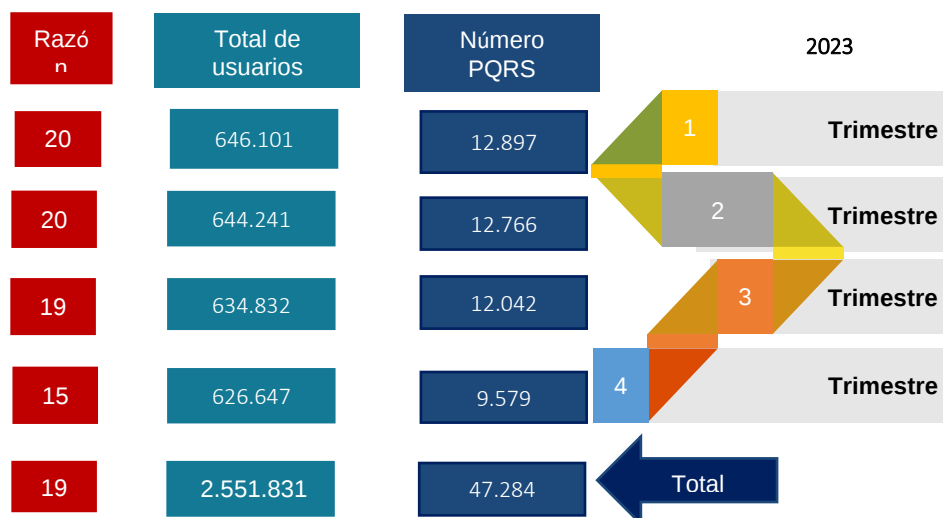
 **TPQRS** = Tasa de PQRS. Representa el número de personas que interponen una PQRS por cada mil usuarios del total de la población de afiliados al SSFM, durante un trimestre determinado.

Ilustración 64. Tasa de TPQRS 2022



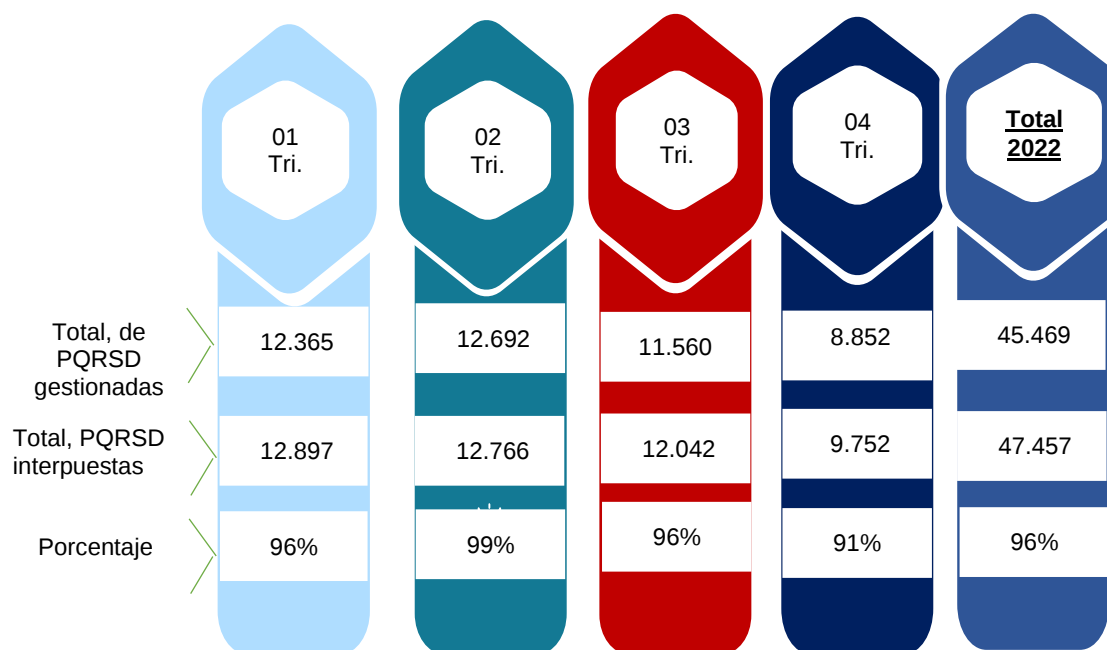
Fuente: Elaboración Propia GRAPS

Ilustración 65. Tasa de TPQRS 2023



Fuente: Elaboración Propia GRAPS

Ilustración 66. Gestión de PQRDS 2022



Fuente: Elaboración Propia GRAPS

Ilustración 67. Gestión de PQRDS 2022

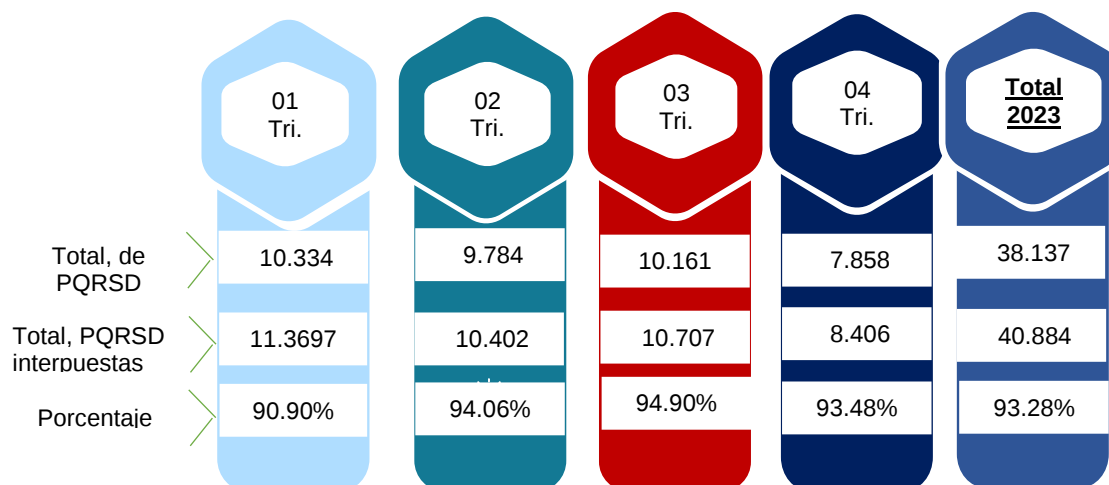
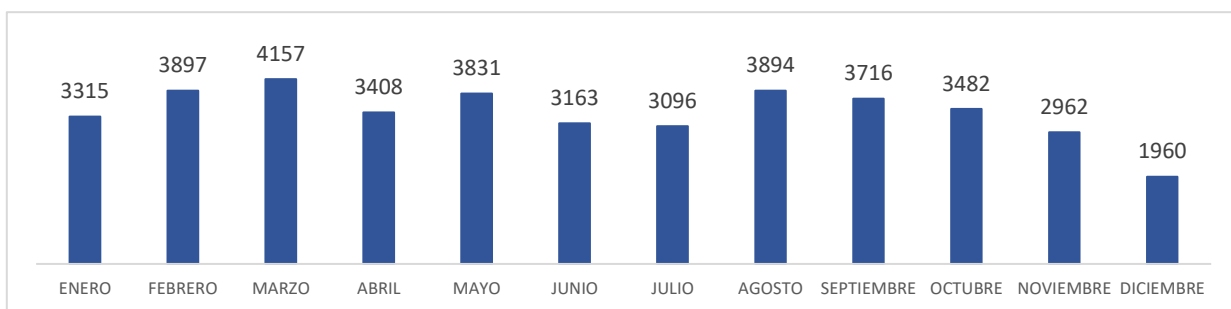


Ilustración 68. Total de PQRS por mes vigencia 2023.



2.2.5.3 Línea humanización en la atención en salud.

Se realizaron reuniones con una representante de la Subdirección de Salud, para trabajar la estrategia e implementación de enfoque diferencial y se enviaron oficios a las DISAN y JEFSa con orientaciones para la apropiación conceptual de este tema.

Teniendo en cuenta los reportes e informes de las PQRSR, se analizó la información estadística correspondiente a los requerimientos tipificados como quejas recibidas en el SSFM.

Se diseñó junto con el Área de Comunicaciones Estratégicas DIGSA, las piezas gráficas del Decálogo de Humanización y la Carta de trato Digno, fueron enviadas a la DISAN EJC, DISAN ARC y JEFSa con el fin de ser socializadas en las carteleras de información de las áreas de atención al usuario de los ESM a nivel nacional y se publicó en la página web de la DIGSA.

Se envió lineamiento actividades ejecución línea de Humanización a DISAN EJC, DISAN ARC y JEFSa.

Se enviaron oficios a las DISAN y JEFSa con la pieza informativa de conceptos de humanización, la cual se diseñó para tener en cuenta en las actividades de la línea de humanización.

Visitas de acompañamiento a algunos Establecimientos de Sanidad Militar en función de observación, para luego brindar retroalimentación al ESM y se realizó visita de observación al Hospital Militar Central con el fin de conocer los procesos de humanización que se llevan a cabo desde esa entidad.

Se realizó revisión del cumplimiento de las actividades de humanización propuestas para la vigencia, generando así el porcentaje del cumplimiento de cada una de las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud. Teniendo en cuenta esto, se solicitaron acciones de mejora frente a las novedades presentadas en los ESM.

Se realiza monitoreo constante (semanal) de la variación de quejas por trato, finalmente se consolida en reporte trimestral.

Lanzamiento de la Estrategia de implementación de la política de humanización de las FFMM, documento el cual sirvió de base para que cada uno de los ESM ejecutaran las actividades planteadas para el fortalecimiento de la humanización en los actores del Subsistema (funcionarios y usuarios).

Se han ejecutado capacitaciones relacionadas con humanización en sala de espera del piso 4 a los usuarios del sistema.

Se realizó la feria de humanización de servicios de salud en la DIGSA, dirigida a los funcionarios.

Se elaboró la encuesta específica de humanización para conocer en la vigencia 2024, los avances en la implementación de la estrategia de humanización.

Se incluyó en el Plan Estratégico Institucional de la DIGSA 2023 – 2026, la actividad relacionada con la cultura de la humanización y su estrategia.

Se asistió al simposio organizado por el Hospital Militar Central.

Se realizaron reuniones con una representante de la Subdirección de Salud, para trabajar la estrategia e implementación de enfoque diferencial y se enviaron oficios con orientaciones para la apropiación conceptual de este tema.

2.2.5.4 Línea orientación e información de la atención en salud.

Se realizaron capacitaciones desde la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura Salud Fuerza Aeroespacial a sus Establecimientos de Sanidad Militar, sobre las canales de información de la red interna y externa.

socialización de los derechos y deberes de los usuarios. Esta actividad fue desarrollada en el transcurso del año 2023, conforme a las piezas digitales enviadas desde la línea de orientación e información del Grupo de Atención al Usuario y Participación Social de la DIGSA a la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Naval y Jefatura Salud Fuerza Aeroespacial, para ser publicadas en las carteleras físicas y digitales ubicadas en los Establecimientos de Sanidad Militar.

Es de resaltar que la socialización de los derechos y deberes de los usuarios ha tenido un impacto positivo, el cual se ha evidenciado en los resultados de la encuesta de satisfacción de los usuarios, como se relaciona a continuación:

Con el objetivo de evaluar si los afiliados que recibieron atención en el SSFM conocen sus deberes y derechos, se planteó la pregunta 14, que expresamente los usuarios visualizaron como: ¿Conoce usted sus deberes y derechos como usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares?, donde a partir de los datos recopilados se identificó lo siguiente:

Tabla 15. Encuesta

¿Conoce usted sus deberes y derechos como usuarios del SSFM?		
Vigencia 2023	Si	No
I trimestre	91%	9%
II trimestre	94,40%	5,60%
III trimestre	95,40%	4,60%
IV trimestre	95,26%	4,74%

Fuente: Informes trimestrales encuesta de satisfacción 2023.

Los resultados de la encuesta de satisfacción pueden ser consultados siguiendo estos pasos: entrar a la página principal de la Dirección General de Sanidad Militar, apartado atención y servicios a la ciudadanía, atención al usuario, resultados encuesta de satisfacción, informe de resultados encuesta de satisfacción I, II, y III trimestre 2023.

Apertura del buzón de sugerencias de los Establecimientos de Sanidad Militar, así como apertura del buzón de sugerencias ubicado en la sala de espera de la Dirección General de Sanidad Militar.

Creación de piezas gráficas sobre información de interés para los usuarios del SSFM y enviadas a los ESM para su publicación en las carteleras informativas.

Creación de videos explicativos del PORTAL.SIS, para orientar a los usuarios sobre los diferentes trámites que se pueden realizar mediante la plataforma.

Creación de lineamientos para realizar filtros en fila por servicio en los diferentes ESM.

Visita de acompañamiento a los Establecimientos de Sanidad Militar de Bogotá.

Unificación y actualización del portafolio de servicios de los Establecimientos de Sanidad Militar.

Seguimiento del registro fotográfico enviado por los ESM, donde se constata la publicación de los derechos y deberes de los usuarios.

Solicitud a DISAN EJC, ARC y JEFSA mediante oficios No. 859 - 865 - 866, sobre la realización de jornadas de capacitación al personal perteneciente a las oficinas ATEUS con los diferentes canales de atención de los ESM a los que más son remitidos los usuarios, con el fin de brindar una información clara, oportuna y veras que pueda dar solución a sus requerimientos.

Creación de videos de lenguaje de señas, para los videos tutoriales de PORTAL.SIS.

Creación de derechos y deberes de madres gestantes conforme a lo establecido en la normatividad vigente con el propósito de realizar piezas digitales para que sean socializadas y publicadas en las carteleras informativas de los Establecimientos de Sanidad Militar.

Se diligencia el diagnostico situacional de la Secretaría Distrital de Salud, de conformidad con el Decreto 197 de 2014, modificado por el 847 de 2019, por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía PPDSC en la ciudad de Bogotá.

Se solicita a JEFSA y DISAN Ejército mediante oficios No. 0123005676702 y 0123005676502, el envío de las acciones realizadas frente a la sensibilización del personal de las guardias con el fin de brindar una atención humanizada y así mismo, una información adecuada a los usuarios que hace parte del SSFM.

Apoyo feria de humanización de la DIGSA con derechos y deberes de los usuarios, para que sean conocidos por el personal que labora en la Dirección y así brindar una atención adecuada a los usuarios.

Se efectuó verificación de los portafolios de servicios de las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud, antes de que la información fuera publicada en las carteleras informativas de los ESM.

Verificación de la información de los directorios de las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud.

Se realizaron capacitaciones en sala con información de interés para los usuarios (Carta de trato digno, derechos de las madres gestantes, derechos y deberes del adulto mayor, derechos del niño).

Visitas a algunos establecimientos para verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos desde la línea de orientación e información.

Actualización de piezas digitales con información sobre los canales de atención de la DIGSA con apoyo del Área de Comunicaciones Estratégicas.

Se elaboró el informe que evidencia la socialización de deberes y derechos a los usuarios.

Se elaboró informe semestral de la línea de orientación e información, en cumplimiento de lo establecido en el plan de acción 2023.

Finalmente, se realizan reuniones semanales con los jefes de las oficinas de atención al usuario de las Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud, donde se realiza seguimiento al estado de las PQRSR y las demás líneas del Acuerdo 075/2020.

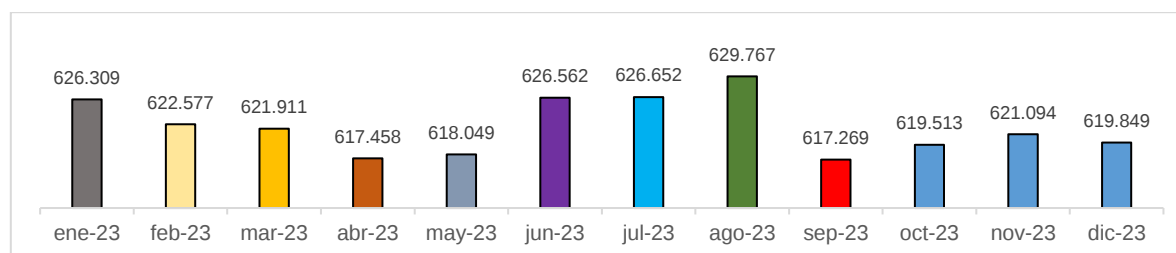
2.2.6 Gestión de Afiliaciones (GRUGA)

2.2.6.1 Base Datos de Afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

En la función de mantener actualizada la Base Datos de Afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Módulo Afiliaciones de la Solución Vertical SALUD.SIS, que se encuentra en productivo desde el 6 de febrero de 2017, se generan los censos numéricos y nominales para el análisis de las estadísticas, generación de programas de promoción y prevención en salud y la planeación de recursos técnicos, físicos y económicos que permitan la sostenibilidad financiera del Subsistema.

A corte 31 de diciembre de 2023, el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares contó con 619.849 usuarios y la variación del censo de afiliados y beneficiarios durante el año se comportó de la siguiente manera:

Ilustración 69. Censo General de Afiliados SSFM corte 31-12-2023



Fuente: Elaboración Propia GRUGA

2.2.6.2 Gestión portal.saludsis.mil.co

En lo corrido del año 2023, se gestionaron y tramitaron solicitudes de actualización de datos, documentos soporte para hijos mayores de 18 años, generación de certificaciones de afiliación, preafiliación de beneficiarios, entre otras realizadas por los usuarios a través portal transaccional portal.saludsis.mil.co en cumplimiento de la política de racionalización de trámites, así:

Ilustración 70. Gestión portal.saludsis.mil.co

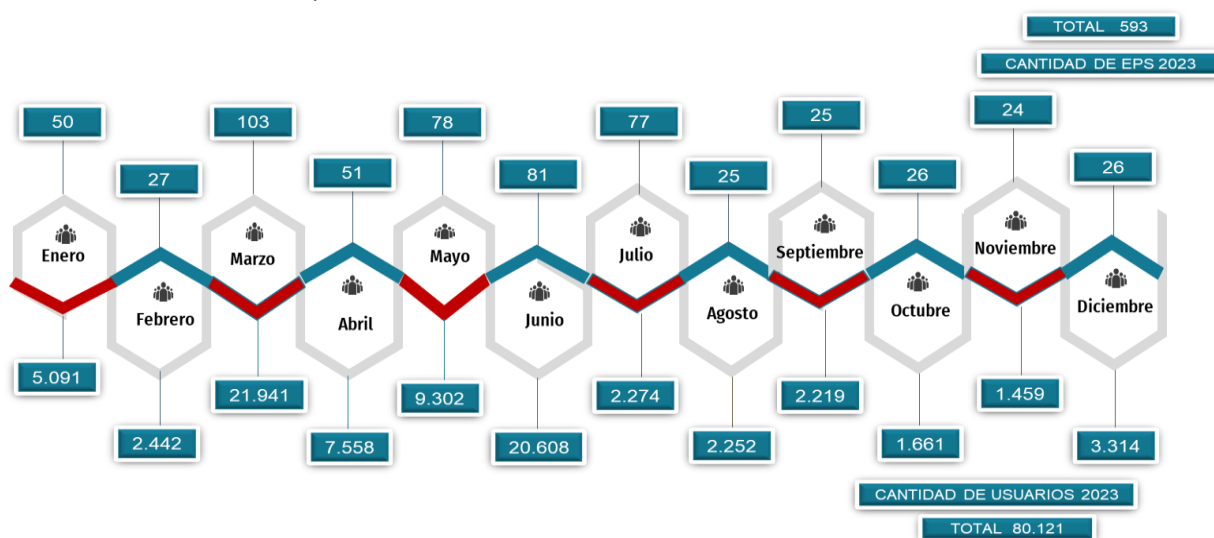
TRAMITES PORTAL.SIS 2023													
2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
	5.601	4.714	3.956	2.073	2.175	2.495	4.294	4.999	2.561	1.800	1.800	2.008	38.476

Fuente: Elaboración Propia GRUGA

2.2.6.3 Gestión Afiliaciones Múltiples SSFM vs SGSSS

De la misma forma en cumplimiento de la Normatividad Vigente del Ministerio de Salud y Protección Social y la ADRES, se realizó la gestión del reporte de la información de novedades y retiros de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, así:

Ilustración 71. Afiliaciones Múltiples.

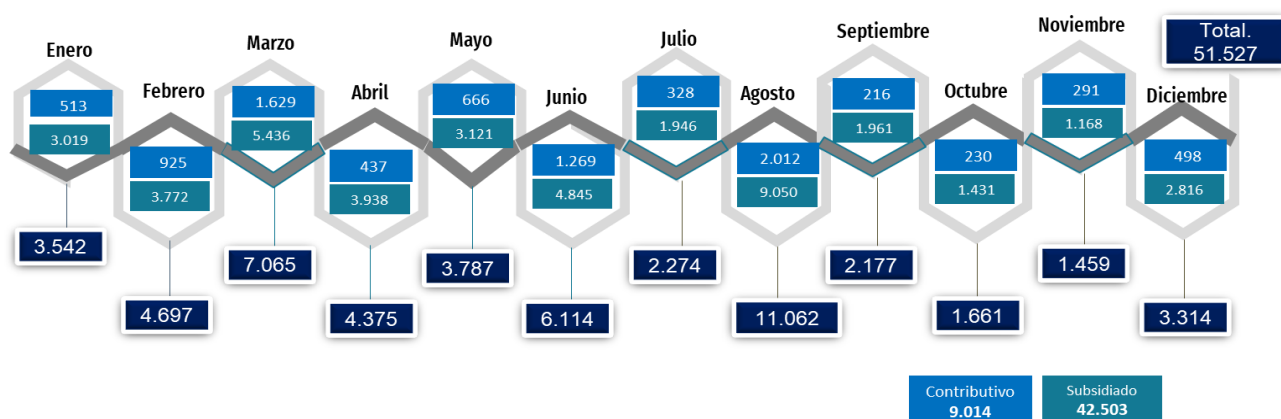


Fuente: BD SSFM corte 31/12/2023

2.2.6.4 Notificaciones por Multiafiliación SSFM

Teniendo en cuenta que en los cruces de Base Datos que se realizan con la Base Datos Única de Afiliados administrada por ADRES se detectan afiliaciones múltiples entre este Subsistema de Salud y el régimen general de salud, se realizaron notificaciones a las EPS de ese régimen y a los usuarios en forma individual con el fin de que unos y otros regularicen su afiliación única a cualquiera de los dos regímenes de salud, con un total de 51.257 usuarios reportados en el año, así:

Ilustración 72. Notificaciones por Multiafiliación

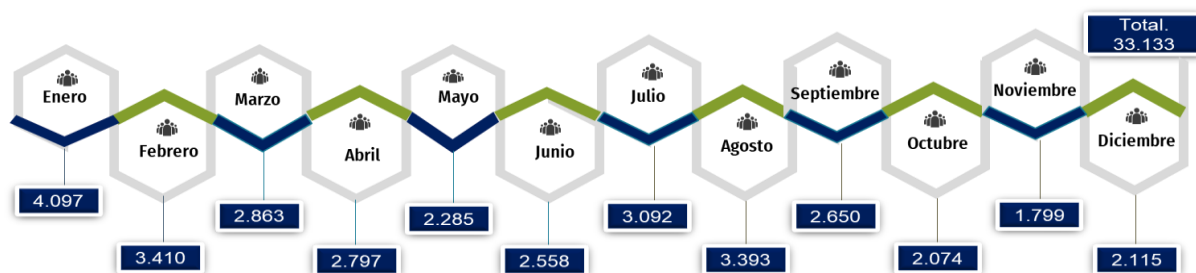


Fuente: Elaboración Propia GRUGA

2.2.6.5 Atención Presencial de Usuarios

Como una de las medidas para garantizar el aseguramiento de nuestros usuarios se generó la atención en forma presencial de 33.133 usuarios:

Ilustración 73. Atención Presencial

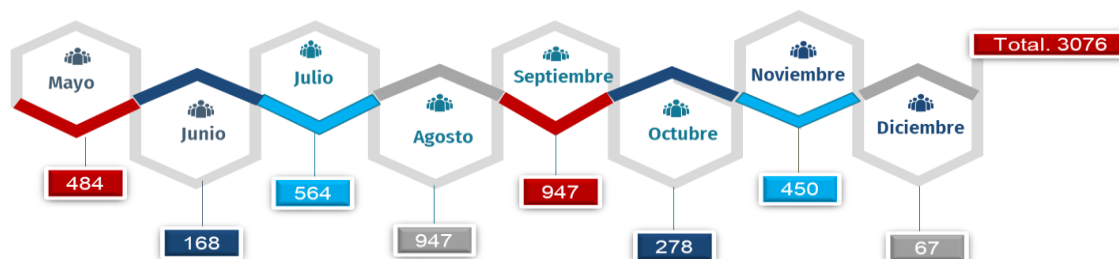


Fuente: BD SSFM corte 31/12/202

2.2.6.6 Gestión Call Center GRUGA

Desde el mes de mayo de 2023 se logró la habilitación de una línea telefónica en esta Dirección General para atender diferentes solicitudes en gestiones de afiliación, apoyando a 3.076 usuarios con la siguiente estadística:

Ilustración 74. Call Center



Fuente: BD SSFM corte 31/12/202

2.2.6.7 Jornadas de Afiliación y Validación

En el transcurso del año 2023, se realizaron 41 Jornadas de afiliación y validación, donde se brindó atención a los afiliados y sus beneficiarios para la actualización de información y de documentos soporte de su afiliación, además se brindó capacitación sobre la importancia y el manejo del Portal.SIS. Estas jornadas tuvieron gran acogida entre los usuarios y se realizaron de la siguiente manera.

Tabla 16. Atención Presencial

JORNADAS DE AFILIACION Y ACTUALIZACION DE DATOS		
MES	CIUDAD	USUARIOS ATENDIDOS
ENERO	MADRID -CAMAN	166
FEBRERO	BOGOTA EDIFICIO FORTALEZA	788
FEBRERO	NILO- CUNDINAMARCA	1034
FEBRERO	TOLEMAIDA	1276
FEBRERO	GUAJIRA	161
MARZO	BOGOTA DISAN EJC	105
MARZO	SOCORRO -SANTANDER	113
MARZO	YOPAL-CASANARE	1095
MARZO	CUCUTA	266
MARZO	BOGOTA -DIVRI	92
MARZO	CHAPARRAL-TOLIMA	266
ABRIL	BARRANQUILLA	653
ABRIL	APIAY- META	46
ABRIL	JEFSA	46
MAYO	BARRANCABERMEJA	136
MAYO	ARAUCA	151
MAYO	CARTAGENA -BOLIVAR	732
MAYO	HONDA -TOLIMA	160
MAYO	BOGOTA – ESMIC	566
JUNIO	CALI	513
JUNIO	SAN ANDRES	447
JUNIO	COVENAS	722
JULIO	SOGAMOSO-BOYACA	163
JULIO	BOGOTA-DISPENSARIO MEDICO GILBERTO ECHEVERRI MEJIA	123
AGOSTO	NILO Y TOLEMAIDA	2188
AGOSTO	MADRID -ESUFA	240
AGOSTO	BOGOTA-USME	190
AGOSTO	HONDA -TOLIMA	81
SEPTIEMBRE	MELGAR	164
SEPTIEMBRE	MEDELLIN	463
SEPTIEMBRE	SUMAPAZ	100
SEPTIEMBRE	TRES ESQUINAS -CAQUETA	68
SEPTIEMBRE	GIRARDOT	140
OCTUBRE	APIAY-GRANADA-VILLAVICENCIO	516
OCTUBRE	SOCORRO -SANTANDER	122
NOVIEMBRE	RIOACHA	101
NOVIEMBRE	MADRID-CUNDINAMARCA	264
NOVIEMBRE	NILO-CUNDINAMARCA	1182
DICIEMBRE	BOGOTA – ESMIC	230
DICIEMBRE	SOGAMOSO DUITAMA BOYACA	1093
DICIEMBRE	LETICIA	67
TOTAL		17.029

Fuente: Elaboración Propia GRUGA



● 9.36 %

2.3 Reingeniería del Modelo de Gerenciamiento y Administración del Sistema (Incluyendo Las Políticas y Lineamientos para la Administración del Fondo Cuenta) para Mejorar su Eficiencia.



2.3.1 Gestión Financiera (GRUFI)

2.3.1.1 Ejecución del Gasto 2023

Asignación y modificaciones al presupuesto inicial de la vigencia 2023

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto No. 2590 del 23 de diciembre 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” asignó a la unidad ejecutora 15-01-11 Salud una apropiación presupuestal de UN BILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$1.519.362.000.000), incluyendo la suma con mca de “Previo de Concepto” de \$190.111.000.000, para una disponibilidad de recursos para el gasto de \$1.329.251.000.000

En el transcurso de la vigencia, se adicionó la suma de \$159.627.000.000 conforme al Decreto 1234 del 25 de julio 2023 y se realizó la gestión del levantamiento de la marca “Previo Concepto” por valor de \$190.091.000.000, ampliando la disponibilidad de recursos para el gasto de la vigencia 2023 en \$1.678.969.000.000 y cerrando con una apropiación bloqueada con marca de “Previo Concepto” de \$20.000.000.

A continuación, se relaciona el detalle de modificaciones al presupuesto inicial de la unidad Ejecutora 15-01-11 así:

Cifras en millones de pesos

Ilustración 75. Modificaciones al Presupuesto del SSFM

			
	APR INICIAL DISPONIBLE	LEVANTAMIENTO PREVIO-ADICIÓN	APR. FINAL DISPONIBLE
VALOR	\$ 1.306.251	\$ 320.091	\$ 1.626.342

Fuente: Elaboración Propia GRUFI

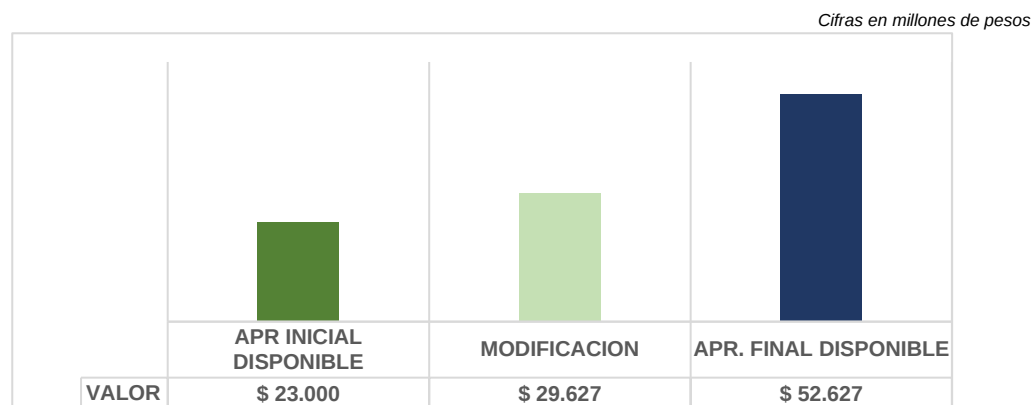
2.3.1.2 Gastos De Funcionamiento

Presupuesto inicial en Gastos de Funcionamiento de acuerdo con el Decreto No. 2590 del 2022, el presupuesto inicial de Gastos de Funcionamiento fue de \$1.496.362.000.000, con una apropiación bloqueada en la suma de \$190.111.000.000, es decir, la apropiación disponible para el gasto al inicio de vigencia fue de \$1.306.251.000.000.

En el transcurso de la vigencia se realizó la gestión de levantamiento de Previo Concepto en \$190.091.000.000 con lo que la disponibilidad del gasto por este concepto quedó en \$1.496.342.000.000.

En el segundo semestre de la vigencia, mediante Decreto 1234 del 25-JUL-2023 se adicionó el valor de \$130.000.000.000 ampliando el valor disponible para el gasto en \$1.626.342.000.000 es decir, que la disponibilidad final de los recursos disponibles para el gasto aumentó en \$320.091.000.000 lo que equivale al 24,5% frente a los recursos que inicialmente se encontraban disponibles para el gasto.

Ilustración 76. 2 Modificaciones presupuesto disponible Inversión Fuente: SIIF NACIÓN



Fuente: Elaboración Propia GRUFI

2.3.1.3 Inversión

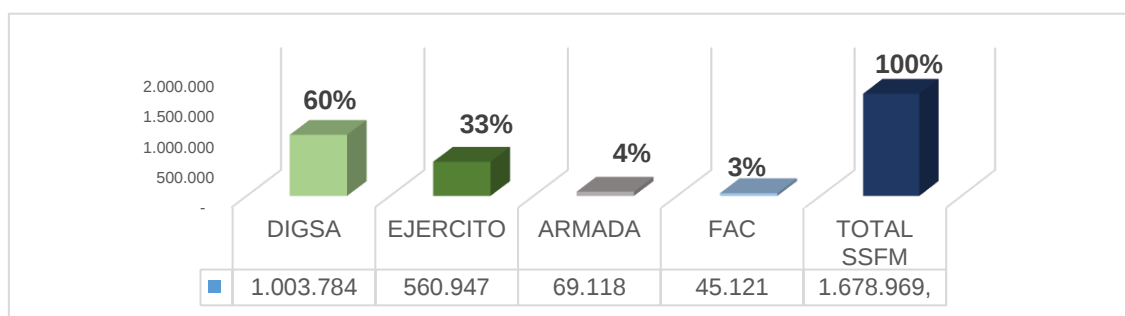
Por este concepto, el Decreto 2590 de 2023, asignó un presupuesto inicial de \$23.000.000.000. Con el Decreto 1234 del 25-JUL-2023 se realizó una adición por valor de \$29.627.000.000 equivalente al 128.8%, quedando un disponible para el gasto de \$52.627.000.000

2.3.1.4 Distribución presupuesto disponible para el Gasto

La apropiación disponible para el gasto en la vigencia 2023, fue por valor de \$1.678.969.000.000, los cuales fueron distribuidos así:

Cifras en millones de pesos

Ilustración 77. Distribución de apropiación por Fuerzas Fuente: SIIF Nación



Fuente: Elaboración Propia GRUFI

-  DIGSA Gestión Central: asignación de \$1.003.784 millones de pesos es decir el equivalente al 60%.
-  DISAN Ejército: \$560.947 que representa el 33% de participación en la apropiación
-  DISAN Armada: \$69.118 es decir el 4% y
-  Jefatura de Salud FAC: \$45.121 con una participación del 3%.

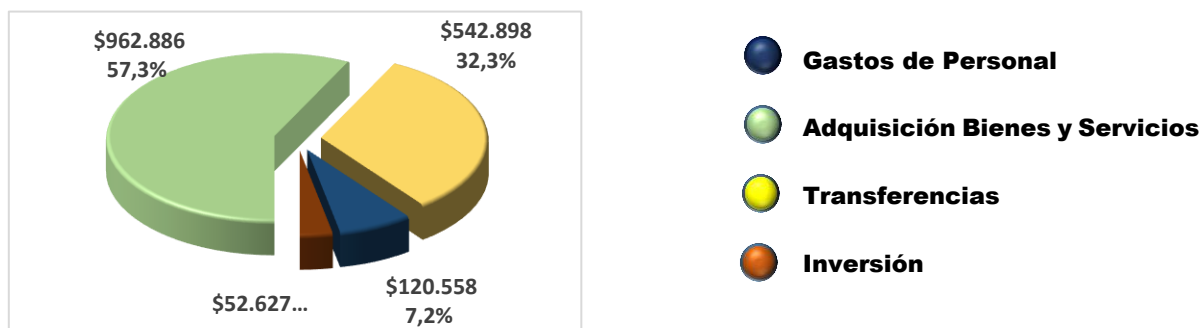
La DIGSA presenta mayor porcentaje de participación en razón a que allí se concentran los gastos correspondientes a la nómina del personal que presta sus servicios al SSFM, las transferencias al

Hospital Militar, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y otros gastos en procesos centralizados como la operación logística del proceso de adquisición y distribución de medicamentos para usuarios y beneficiarios del SSFM.

2.3.1.5 Distribución de presupuesto por concepto del gasto vigencia 2023

La distribución para el gasto se presentó en los siguientes conceptos:

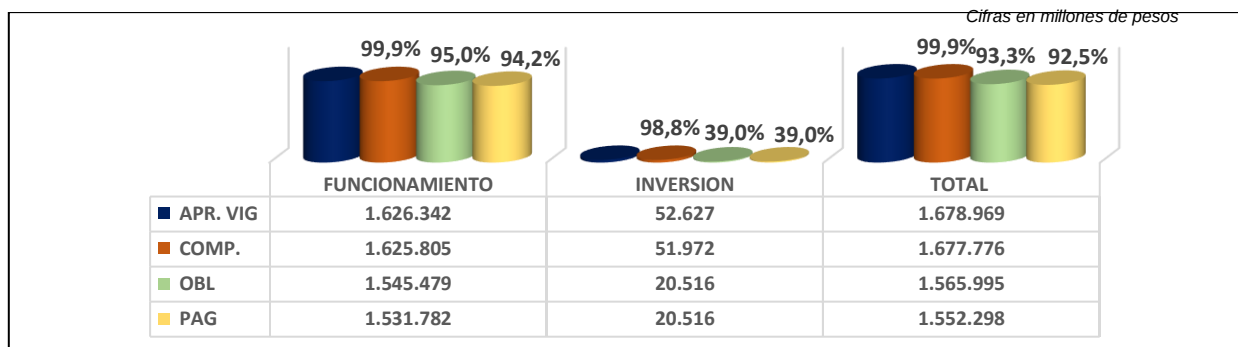
Cifras en millones de pesos



El 57,3% del gasto del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, se utiliza para cubrir gastos para la adquisición de medicamentos, elementos y servicios farmacéuticos, elementos de prótesis y rehabilitación, equipo médico, material de rayos x, materiales reactivos de laboratorio, el 32,3% corresponde a Transferencias al Hospital Militar Central y al ADRES, 7,2% corresponde a gastos de nómina y aportes en seguridad social y el 3,1% corresponde a los proyectos de inversión relacionados con el sistema de información para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la adecuación de los dispensarios médicos de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

2.3.1.6 Ejecución presupuestal por concepto del GASTO

De la apropiación disponible para el gasto en SSFM por valor de \$1.678.969.000.000, se comprometió la suma de \$1.677.776.397.575,24 lo que representa el 99,9%, se obligaron \$1.565.994.748.955,46 equivalente al 93,3%, y se pagaron \$1.552.298.353.574,25 equivalente al 92,5% el de los recursos asignados en la vigencia 2023. La ejecución por concepto del gasto se detalla a continuación:



2.3.1.7 Ejecución De Plan Anual De Caja PAC 2023

Ejecución PAC Rezago Presupuestal

El valor constituido en rezago presupuestal de la vigencia 2022 corresponde a \$36.132' millones, equivalentes al 2.62% de los recursos asignados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por valor de \$1.374.388' millones de acuerdo con el siguiente detalle:



Ejecución De Plan Anual De Caja PAC 2023

El valor constituido en rezago presupuestal de la vigencia 2023 corresponde a \$125.478' millones, equivalentes al 7.47% de los recursos asignados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares por valor de \$1.678.969' millones de acuerdo con el siguiente detalle:



Fuente SIIF Nación

Ejecución de PAC SSF:

Para la ejecución de la apropiación de recurso 16, el PAC se asignó en un cien por ciento (100%) para que las subunidades registren en el sistema SIIF sus obligaciones y órdenes de pago, una vez realizados estos registros, el Pagador de la subunidad realizó solicitudes de modificaciones al cupo PAC para realizar los pagos; teniendo en cuenta que es necesario verificar la disponibilidad de recursos en la Cuenta Única Nacional, estas solicitudes de anticipo cupo PAC se aprobaron semanalmente de forma centralizada en la Dirección General de Sanidad Militar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos para su aprobación como son:

- Cumplimiento conciliación cuenta recíproca
- Saldos promedio en bancos
- Legalización de orden de pago extensiva
- Indicador de PAC no utilizado
- Pago oportuno servicio público

A continuación, se muestra la ejecución de PAC SSF en relación con la apropiación de recurso 16 para cada una de las posiciones del Catálogo PAC, con corte 31 de diciembre de 2023, consolidado de todas las subunidades que componen el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares; de una apropiación de \$1.322.489.000.000,00 se realizaron pagos por valor de \$1.282.107.978.890,04 que equivale al 97% del PAC asignado, por lo cual no se presenta saldo por pagar, así:

VIGENCIA 2023						
CONCEPTO DEL GASTO	REC	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	%	PAC POR EJECUTAR	%
GASTOS DE PERSONAL	SSF-16	120.856.393.088,00	121.036.983.087,00	100	-	-
GASTOS GENERALES	SSF-16	758.993.164.144,00	718.431.553.035,04	95	-	-
TRANSFERENCIAS	SSF-16	442.639.442.768,00	442.639.442.768,00	100	-	-
TOTAL FUNCIONAMIENTO		1.322.489.000.000,00	1.282.107.978.890,04	97	-	-

Ejecución De PAC CSF

Teniendo en cuenta que las Unidades Ejecutoras que conforman el Presupuesto General de la Nación son responsables de analizar y adoptar medidas que permitan una óptima y adecuada programación del PAC, en atención a la Circular No.21 del 21 de junio de 2006 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la cual se implementa el indicador de PAC No Utilizado – INPANUT – para los recursos Con Situación de Fondos, la Dirección General de Sanidad Militar, adopta las medidas administrativas, financieras y operativas a fin de lograr una adecuada ejecución de los recursos asignados en el PAC por la Dirección del Tesoro Nacional.

Para la ejecución de la apropiación de recurso 10 y 11, se consolidaron las solicitudes de PAC realizadas por las Subunidades Ejecutoras y se gestionó ante la Dirección del Tesoro Nacional para su aprobación.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda, tales como indicador de PAC no utilizado – INPANUT, saldos promedios en bancos y conciliación cuenta recíproca y dado el estricto seguimiento que realizó la Tesorería en la Dirección General de Sanidad a las subunidades, se logró que todas las solicitudes realizadas fueran aprobadas.

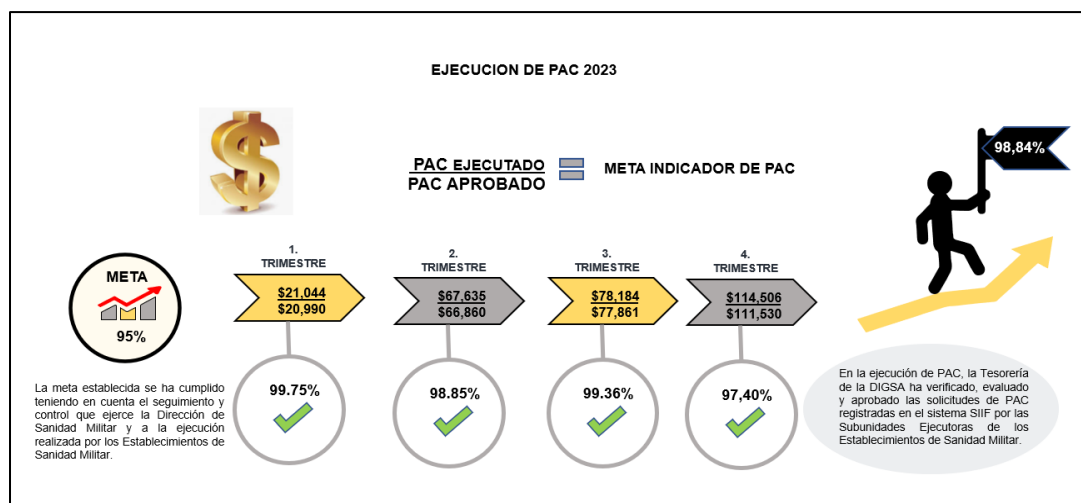
La apropiación CSF asignada a la Unidad Ejecutora 15-01-11 Ministerio de Defensa Salud en la vigencia 2023 para los rubros ejecutados con recurso Nación CSF-recursos 10 y 11 ascendió a un valor total de \$356.480.000.000,00 de la cual se realizaron pagos por valor de \$270.885.377.156,87 equivalente al 76%, quedando un saldo por pagar de \$85.594.622.843,13 equivalente al 24%.

En consecuencia, a través de las veintinueve (29) Subunidades Ejecutoras del Subsistema de Salud de las FFMM, a continuación, se muestra la ejecución de PAC CSF, con corte 31 de diciembre de 2023, así:

VIGENCIA 2023						
CONCEPTO DEL GASTO	REC	PAC ASIGNADO	PAC PAGADO	%	PAC POR EJECUTAR	%
GASTOS GENERALES	CSF-10	203.893.000.000,00	152.209.420.113,04	75	51.683.579.886,96	25
TRANSFERENCIAS	CSF-10	99.960.000.000,00	98.160.000.000,00	100	1.800.000.000,00	-
TOTAL FUNCIONAMIENTO		303.853.000.000	250.369.420.113,04		53.483.579.886,96	25
INVERSIÓN	CSF-11	52.627.000.000,00	20.515.957.043,83	97	32.111.042.956,17	61
TOTAL INVERSIÓN		52.627.000.000,00	20.515.957.043,83		32.111.042.956,17	61
TOTAL		356.480.000.000,00	270.885.377.156,87	76	85.594.622.843,13	24

En conclusión, para cubrir todos los pagos realizados en la vigencia 2023 con corte 31 de diciembre se administró el PAC en forma eficiente, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, conforme a la ficha técnica establecida del indicador denominado “Indicador de PAC”, se estableció una meta de ejecución de PAC CSF del 95% respecto al PAC asignado y aprobado por el Ministerio de Hacienda para el cierre de cada trimestre, lográndose una ejecución total del 98.84%, en consecuencia, el porcentaje del indicador se ajustó a la meta fijada.



Ejecución de Ingresos 2023

Durante la vigencia 2023, el presupuesto de ingresos asignado para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares inició con un valor de \$1.519.362'000.000,00 de los cuales el 78% corresponde a recursos sin situación de fondos (SSF) por \$1.192.509'000.000,00 así mismo, el 22% correspondiente a \$326.853'000.000,00 por Recursos Nación con situación de fondos (CSF) entre los cuales se incluyen \$23.000'000.000,00 por concepto de inversión, que son asignados a la apropiación del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares (Entidad 150111 - Mindefensa Salud) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

En el transcurso de la vigencia, se adicionó la suma de **\$159.627.000.000** conforme al Decreto 1234 del 25 de julio 2023 y se realizó la gestión del levantamiento de la marca "Previo Concepto" por valor de **\$190.091.000.000**, ampliando la disponibilidad de recursos para el gasto de la vigencia 2023 en **\$1.678.969.000.000 y cerrando** con una apropiación bloqueada con marca de "Previo Concepto" de **\$20.000.000**.

Con respecto a la ejecución de los recursos sin situación de fondos, al cierre de la vigencia de 2023, las causaciones de estos ingresos correspondieron a \$1.357.060.929.889,79, alcanzando una ejecución del 113,8% sobre el total del presupuesto de ingresos sin situación de fondos proyectado para la vigencia 2023, por cada uno de los siguientes conceptos de ingreso.

De igual forma, con respecto al presupuesto de ingresos con situación de fondos (asignado por la Nación) por \$326.853.000.000, al cierre de la vigencia de 2023 se tiene una ejecución de \$261.392.009.639,50 equivalentes al 80,0%.

No obstante, el aumento de estos ingresos es proporcional para cada anualidad, se logró una importante ejecución de estos durante la vigencia, realizando gestión en el área de ingresos en lo relacionado con el seguimiento al pago de obligaciones de aportes a favor del Subsistema como fuente principal del ingreso, así como la continuidad a las gestiones respectivas de cobro a las Entidades aportantes de dicho concepto.



De esta manera, la ejecución de ingresos al cierre de vigencia de 2023 se encuentra en un 106,5% equivalente a 1.587.870.834.796,74, recursos que han sido recibidos a través de la Cuenta Única Nacional y cuentas bancarias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

El Área Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar, durante la vigencia 2023 orientó su desempeño institucional dentro del plan de acción formulado, alineado con los objetivos estratégicos de la entidad, específicamente basado en el objetivo No. 2 Sostenibilidad financiera, entendiendo que cada una de las líneas y estrategias desarrolladas en el mismo, apuntan a bridar las herramientas para el registro, revelación y control de la información financiera del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, que permitió a la alta dirección tomar decisiones asertivas y oportunas.

A través de la estructura institucional se impartió los lineamientos a nivel transversal impactado toda los estamentos o subunidades ejecutoras en salud, por lo cual se logró la triangulación de la información financiera del proceso de consolidación, información exógena, impuestos nacionales y distritales y el control interno contable del SSFM, enmarcado en la actualización reglamentaria del comité de depuración contable.

Resultados:

Como estrategias en el proceso de consolidación, seguimiento y control de la información financiera del SSFM, se formuló dos acciones para ejecutar durante la vigencia 2024, en marcadas en la elaboración de los instructivos de inicio y cierre de vigencia, brindando las herramientas para que las subunidades realicen adecuadamente los procedimientos en la cadena del gasto, ingreso y su reconocimiento en los estados financieros de la unidad ejecutora Salud 15-01-11.

Por lo cual, al cierre del periodo se logró un exitoso cumplimiento del 100% de las actividades formuladas, así:

Actividad SSFM	Componentes de la actividad DIGSA	Producto DIGSA
Emitir los lineamientos en materia presupuestal y financiera de la Vigencia del SSFM (DIGSA-DISAN)	Elaborar el instructivo Financiero de Inicio de Vigencia 2023. Lineamientos en Tesorería, Presupuesto, Ingresos y Contabilidad.	Instructivo Financiero Inicio de Vigencia 2023
	Elaborar el Instructivo Financiero de cierre de vigencia 2023. Lineamientos en Tesorería, Presupuesto, Ingresos y Contabilidad.	Instructivo Financiero cierre de Vigencia 2023

Otros aspectos relevantes de la gestión:

1. Asesoría elaboración información exógena
2. Verificación devolución de impuestos
3. Seguimiento y control información contable Direcciones de Sanidad y Jefatura Salud Aeroespacial Colombiana.
4. Convocatoria a tres comités de depuración contable.

Gestión Obligaciones

Durante la vigencia 2023, en coordinación con las áreas de talento humano, administrativa y cuentas por pagar se logró tramitar los soportes para pago, correspondientes a pago a proveedores, prestadores de servicio (personal a contrato) y gastos de personal (haber - nómina - primas), por valor de novecientos ochenta y seis mil seiscientos treinta y un millones novecientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta y tres pesos con treinta centavos (\$986.631.946.743,30).

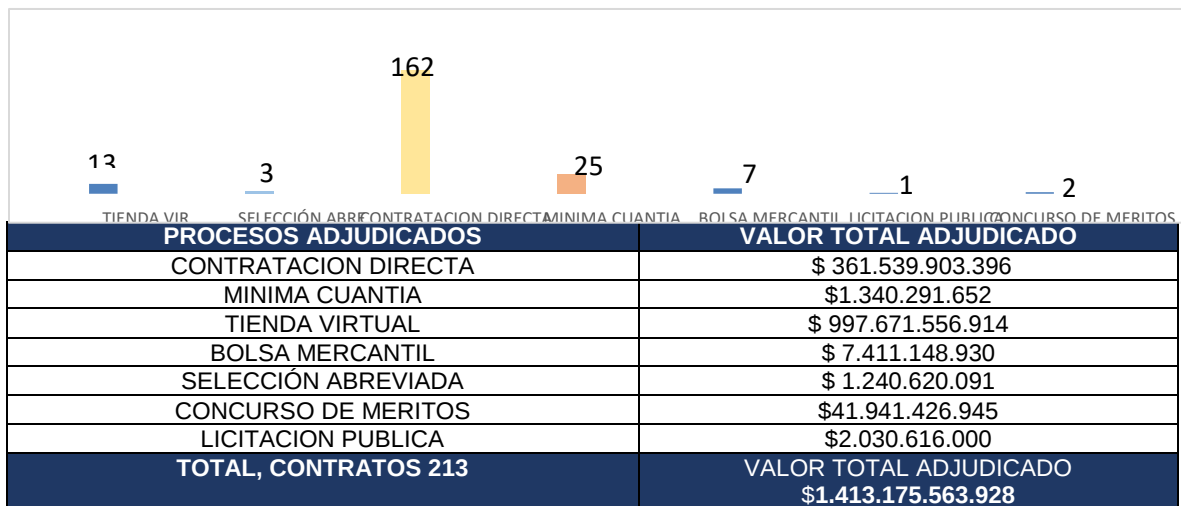
2.3.1.9 Logros del Proceso de Ejecución Financiera

-  La ejecución Presupuestal en lo corrido de la vigencia 2023, cumplieron las metas proyectadas ante el Ministerio de Defensa Nacional, especialmente en Gastos de Funcionamiento.
-  Mejoras continuas al módulo de recaudo en el sistema de información SALUD.SIS para reporte de información de aportes al Subsistema de Salud, así como del personal cotizante y no cotizante vinculado a este Subsistema a través del Ministerio de Defensa Nacional y sus Entidades adscritas y vinculadas, con derechos a percibir servicios de salud en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
-  Proceso de mejoramiento del módulo de recaudo en SALUD.SIS enfocado a la generación de reportes para el control de los recaudos mensuales del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.
-  Se realizó la parametrización módulo derechos y cartera SIIF Nación y habilitación para emisión de facturación electrónica en las Subunidades con generación de ingreso por concepto de prestación de servicios de salud a particulares.
-  En proceso del cierre de vigencia 2023 e inicio del proceso de vigencia 2024, se logró una ejecución de ingresos dentro de los parámetros proyectados, se realizaron los cierres de las vigencias anteriores de manera exitosa.
-  Verificación y consolidación información de aportes salud personal pensionado Ministerio de Defensa Nacional para trámite de devolución de aportes según solicitud mediante actos administrativos emitidos por el Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, por pago de pensiones no procedentes a beneficiarios.
-  Habilitación y parametrización para emisión documento electrónico de cobro.
-  Se implementó el pago de la nómina a beneficiario final a través de SIIF Nación, lográndose mayor eficiencia a nivel procedimental y minimización del desgaste administrativo en la generación de archivos y tablas y de riesgos en la manipulación de datos.
-  En la vigencia 2023 y conforme a lo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se logró una ejecución del PAC asignado en un 97.32% Vs la meta del 95.00% estipulada superando el porcentaje esperado. Esta ejecución se dio dado el trabajo de seguimiento y control que se realiza desde la Dirección de Sanidad Militar y a la ejecución realizada por los Establecimientos de Sanidad Militar.
-  De acuerdo con el indicador establecido, se evidenció que la ejecución de PAC por parte de los Establecimientos de Sanidad se ajustó a la programación realizada para cada trimestre de la vigencia 2023.
-  Teniendo en cuenta la asignación de un número de identificación tributaria NIT para cada subunidad ejecutora, se realizaron capacitaciones, mesas de trabajo y acompañamiento a las Direcciones de Sanidad y Jefatura de salud de la Fuerza Aérea a fin de proporcionar instrucción en referencia a la liquidación y pago de los impuestos nacionales DIAN, distritales ICA Bogotá, cargue de información en el sistema RIEL del Ministerio de Educación por la contribución Pro universidad Nacional y Ministerio del Interior por la contribución Fonsecon, logrando que las subunidades realizaran los pagos de las obligaciones tributarias sin novedades significativas y en los plazos oportunos.

2.3.2 Gestión Contractual (GRUCO)

Estado procesos contractuales del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 , se han adelantado un total de 213 procesos contractuales, bajo las distintas modalidades de contratación para brindar una atención continua a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares, de acuerdo al plan de adquisiciones 2023, los procesos que se tenían previstos de contratar a la fecha se han venido adelantando, dentro de los tiempos establecidos con el fin de evitar traumatismos en la prestación de los servicios.

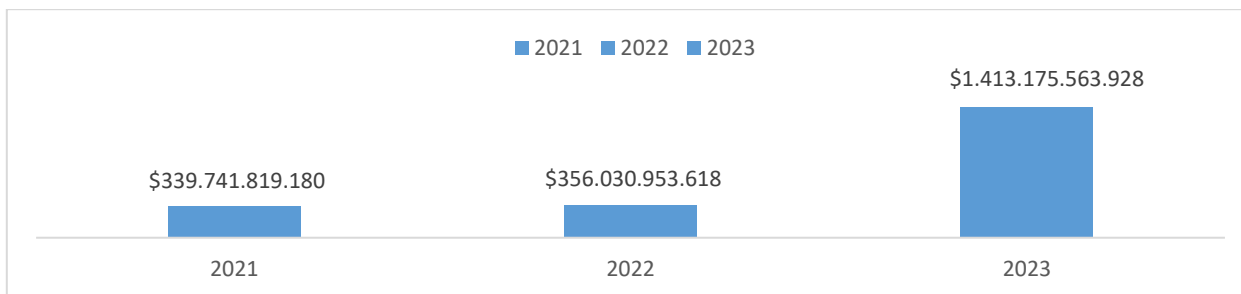
Ilustración 78. Procesos Adjudicados.



Semaforización Cumplimiento de la contratación de acuerdo con la necesidad y al plan de compras.			
Clasificación	Valor en porcentaje	Código Color	Observaciones
Seguimiento y control procesos contractuales	93% al 100%	Verde	Reportar la Ejecución de la gestión contractual del Plan de Compras de cada DISAN EJC, ARC y JEFSA discriminando contratos adjudicados, en estructuración y pendientes por contratar.
Seguimiento y control procesos contractuales	92% al 70%	Amarillo	Informe del estado de los procesos contractuales que se encuentran pendientes por iniciar y los motivos por los cuales no se ha empezado su estructuración
Seguimiento y control procesos contractuales	< 70%	Rojo	Informe por parte de las Direcciones de Sanidad y la JEFSA sobre las acciones tomadas por el no cumplimiento referente a la contratación establecida en el Plan de Compras

Fuente: Elaboración Propia GRUCO

Ilustración 79. Comparativo presupuesto adjudicado por vigencia valor



Fuente: Elaboración Propia GRUCO

Nota: en la vigencia 2023 se evidencia un incremento significativo del presupuesto adjudicado en razón que se suscribió el contrato de Medicamentos por valor de \$ 787.800.000.000



● 4.68 %

2.4 Fortalecer y Modernizar la Capacidad Tecnológica y Científica de la Red Propia de la Sanidad Militar

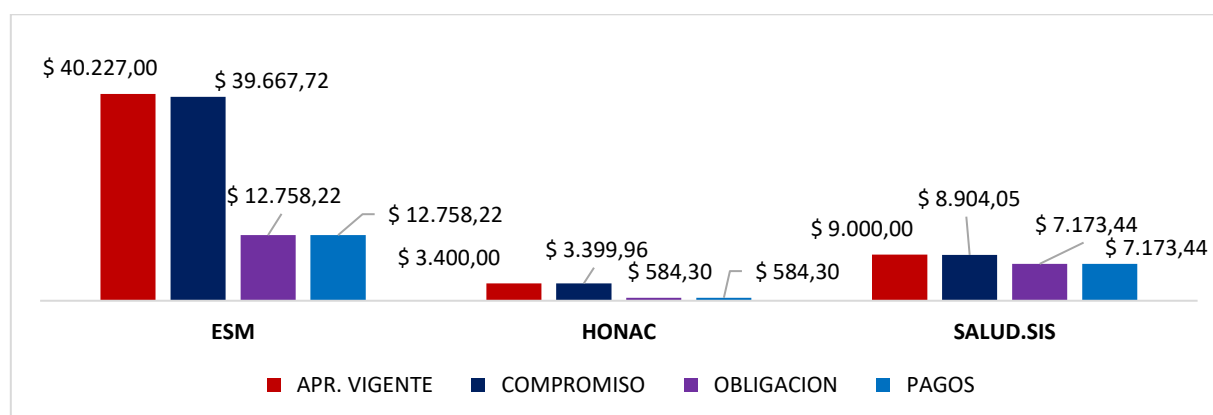


2.4.1 Área de Desarrollo Institucional (ARDEI)

2.4.1.1 Proyectos de Inversión subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

El subsistema de Salud de las Fuerzas Militares para la vigencia 2023 contó tres proyectos registrados en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación: 1. Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud, atención al usuario en los Establecimientos de Sanidad Militar – ESM y 2. Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud del Hospital Naval de Cartagena - HONAC y 3. Formulación diseño e Implementación del sistema de información del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares – SALUD. SIS, con una ejecución al 31 de diciembre así:

Ilustración 80. PROYECTOS DE INVERSIÓN 2023



Fuente: Elaboración Propia ARDEI

2.4.1.2 Proyecto de Inversión. Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud, Atención al Usuario y Participación social en los Establecimientos de Sanidad Militar.

En la actualidad el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con 163 Establecimientos de Sanidad Militar los cuales presentan fallas en la atención y en la prestación de los servicios de salud a 629.798 usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a corte 30 agosto 2023 en todos los niveles de atención como lo son ENFERMERIAS, UBAM, NIVEL I, NIVEL II y el NIVEL III, generando problemas, oportunidad, baja calidad y oportunidad en la atención para la prestación de los servicios de salud a nivel Nacional.

A la fecha la inversión que se ha venido realizando en los Establecimientos de Sanidad Militar del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares-ESM, ha estado muy limitada en los últimos años, la antigüedad de los ESM está entre los 20 y 50 años, en promedio la inversión a cada establecimiento se hizo hace más de 5 años llevando consigo un modelo de inversión muy prolongado en el tiempo, y al deterioro de forma general de las instalaciones locativas, desactualización de los dispositivos e instrumental médico, saturándolos de forma general y ocasionando el cierre temporal de algunos de los servicios con los que cuentan los ESM.

Al cierre de la vigencia 2023 el proyecto ESM presenta un porcentaje de ejecución en compromisos de 99%, un porcentaje en obligaciones de 32% y un porcentaje en pago del 32%.

2.4.1.3 Logros y Metas

Ilustración 81. Resultados Proyecto ESM

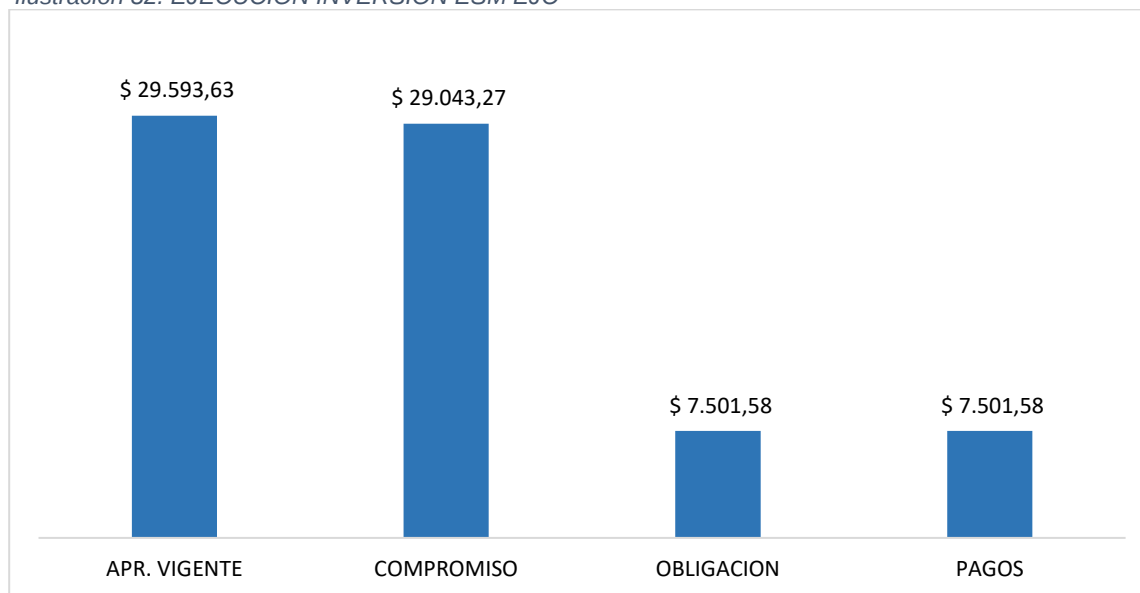
		EQUIPO	MTTO	VEHICULOS	AMBULACIAS	ATEUS		
						MTTO	EQUIPO	MOBILIARIO
	Valor	\$ 6.122,00	\$ 17.400,83	\$ 644,00	\$ 4.040,80	\$ 528,00	\$ 660,00	\$ 198,00
	Cantidad	340	21	7	17	33	132	165
	Valor	\$ 3.246,37	\$ 3.958,56		\$ 1.100,00			\$ 127,00
	Cantidad	103	12		4			126
	Valor	\$ 678,76	\$ 2.470,58	\$ 183,42	\$ 1.499,72			\$ 111,00
	Cantidad	40	5	1	6			235

Fuente: Elaboración Propia ARDEI

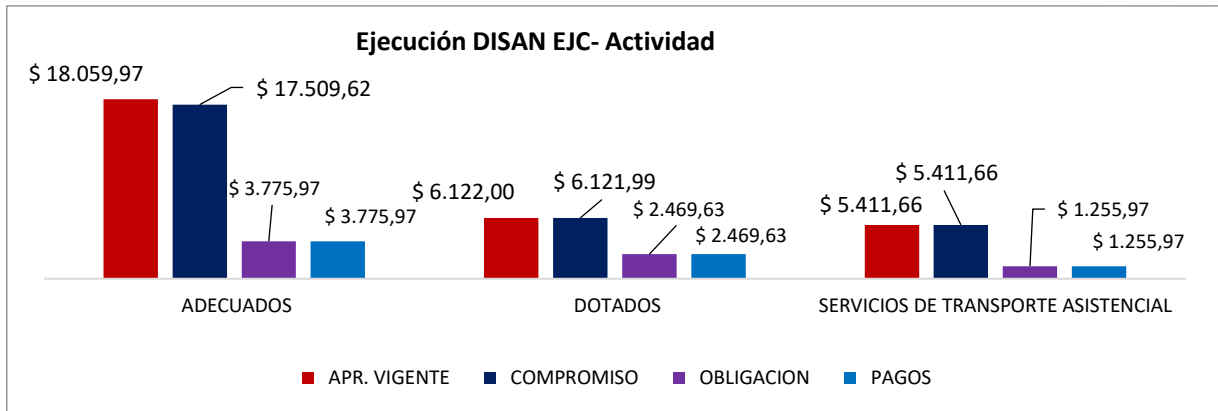
2.4.1.4 Dirección de Sanidad Ejército Nacional

La Dirección de Sanidad Ejército Nacional para la vigencia 2023 mediante el proyecto ESM, tiene una apropiación vigente por valor de \$ 29.703,63 millones de pesos, con un porcentaje en compromisos de 98%, en obligaciones un porcentaje de 25 % y en pagos un porcentaje del 25% así:

Ilustración 82. EJECUCIÓN INVERSIÓN ESM EJC



Fuente SIIF Nación

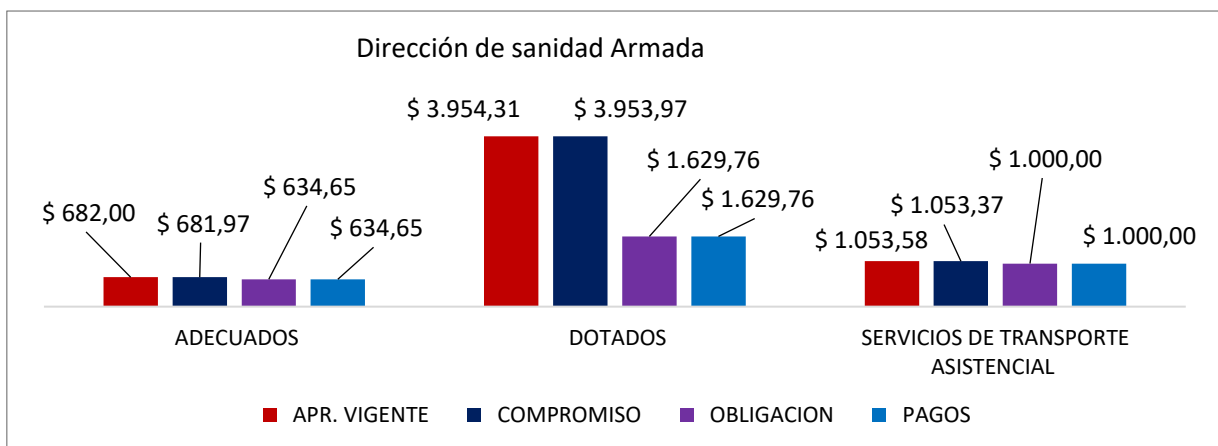


Fuente: Elaboración Propia ARDEI

2.4.1.5 Dirección De Sanidad Armada Nacional

La Dirección de Sanidad de la Armada Nacional para la vigencia 2023 mediante el proyecto ESM, tiene una apropiación vigente por valor de cinco mil quinientos setenta y nueve millones \$ 5.579,89 millones de pesos de los cuales: con un porcentaje en compromisos de 98%, en obligaciones un porcentaje de 25 % y en pagos un porcentaje del 25% así:

Ilustración 83. Ejecución Inversión ESM ARC

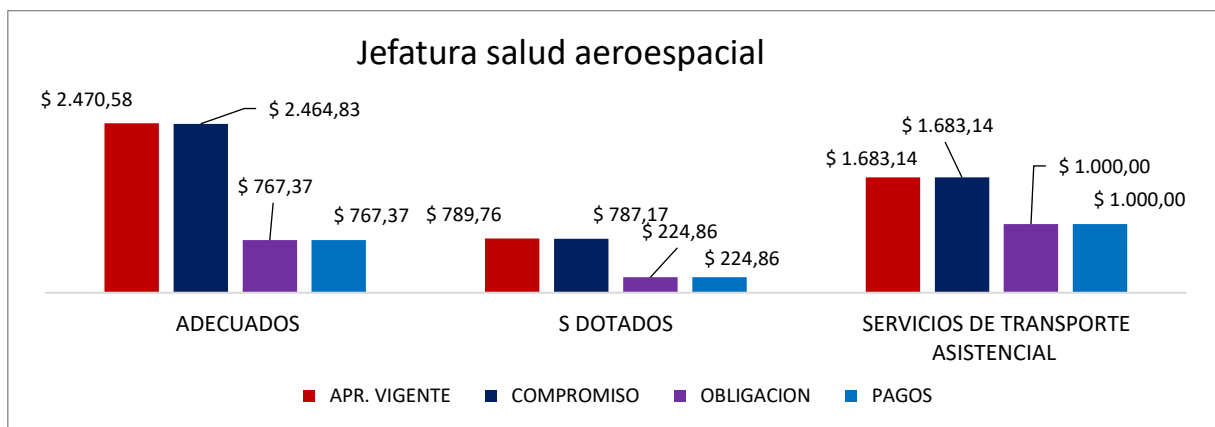
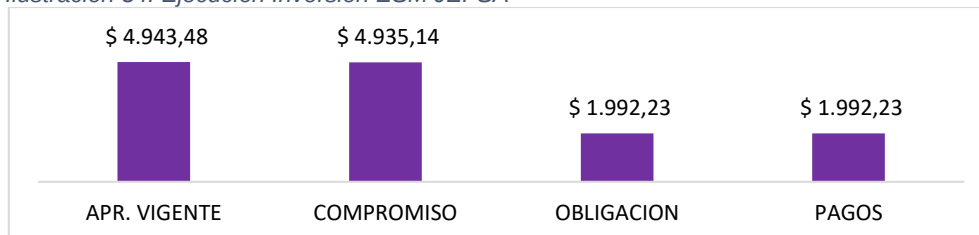


Fuente: Elaboración Propia ARDEI

2.4.1.6 Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana

La Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana para la vigencia 2023 mediante el proyecto ESM, tiene una apropiación vigente por valor de cuatro mil novecientos cuarenta y tres millones \$ 4.943,48 millones, con un porcentaje en compromisos de 100%, en obligaciones un porcentaje de 40 % y en pagos un porcentaje del 40% así:

Ilustración 84. Ejecución Inversión ESM JEFSa



Fuente: Elaboración Propia ARDEI

2.4.1.7 Fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud del hospital naval de Cartagena de indias

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares mediante Decreto No 2590 de 23 de diciembre de 2022 para la vigencia 2023 al proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE INDIAS”, le fueron asignados tres mil cuatrocientos millones de pesos \$ 3.400,00 millones de pesos, distribuidos así:

Ilustración 85. Ejecución pro. Inversión HONAC



Fuente SIIF Nación

2.4.1.8 Recursos Ordinarios

DETALLE	VALOR PROYECTO
HOSPITALIZACIÓN: Adecuación y modernización área hospitalización segundo y tercer piso, restructuración y mejoramiento área de Gastroenterología.	\$ 1.451,06
AIRES ACONDICIONADOS: Adquisición e instalación equipos de refrigeración consulta externa, UCI neonatal, UCI adultos, Cirugía, Laboratorio, Banco de Sangre, Cámara Hiperbárica, Psicología, Salud Pública, Cartera, Extrahospitalario.	\$ 1.038,90
RECUPERACIÓN SISTEMAS ELÉCTRICOS: Recuperación sistemas eléctricos sótano, tableros distribución media y baja tensión.	\$ 365,45
MOBILIARIO: Mesas comedor cama, silla acompañante, accesorios baño movilidad reducida, mobiliario gastroenterología.	\$ 191,00
EQUIPO BIOMÉDICO.	\$ 179,00
SISTEMA UPS: Adquisición e instalación 3 UPS (80 – 20 – 10 KVA)	\$ 174,60
TOTAL	\$ 3.400,00

2.4.1.9 El Hospital Naval de Cartagena, en atención al cumplimiento de lo planeado para la vigencia 2023

- Estudio patológico relacionado con el mantenimiento del 2ro. y 4to;
- Mantenimiento a 11 habitaciones de área de hospitalización
(El cual incluye instalación de cabecero hospitalario Amerlife 3 gases, cambio de redes eléctricas, instalación de luminarias, remodelación de baños, aparato sanitario, grifería y barras de soporte para discapacitados.
- Mantenimiento a la infraestructura de pasillos
(lo cual incluye cambio de puertas, auto extingüibles, instalación de guarda camilla “tecnoperfil”, protector anti golpes de pared, cambio de cielo raso, luminarias, protección de tuberías de aire acondicionado “poliuretano” y sistema eléctrico incluyendo tableros de protección.

Ilustración 86. Infraestructura Área de Hospitalización



Fuente: Elaboración Propia ARDEI



● 1.28 %

2.5 Desarrollar el estudio y reestructuración de la planta de personal de sanidad militar



2.5.1 Talento Humano (GRUTH)

Tabla 17. Gestión del Talento Humano Vigencia 2023

NOMBRAMIENTOS	CANTIDAD	%
ASISTENCIALES	7	33%
ADMINISTRATIVOS	14	67%
TOTAL	21	100%

Fuente: Elaboración propia Grupo de Talento Humano

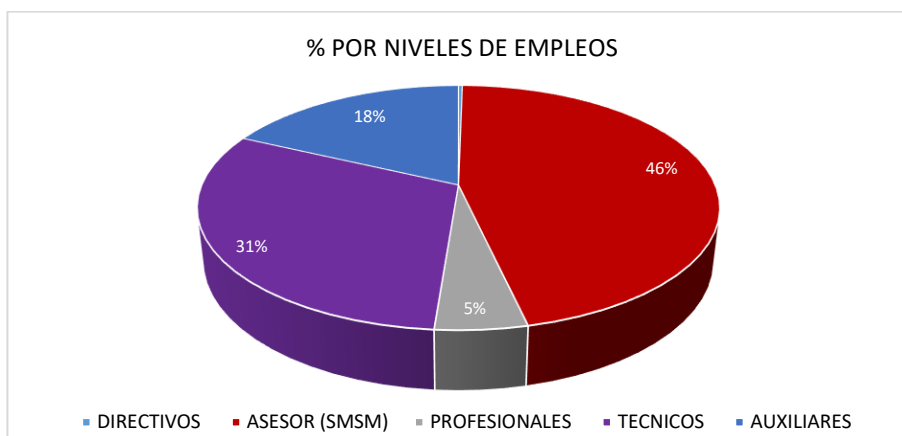


Fuente: Elaboración propia Grupo de Talento Humano

Tabla 18. Niveles de Empleo

NIVELES DE EMPLEOS	CANTIDAD
DIRECTIVOS	4
ASESOR (SMSM)	654
PROFESIONALES	68
TECNICOS	436
AUXILIARES	255
TOTAL	1.417

Fuente: Elaboración propia Grupo de Talento Humano



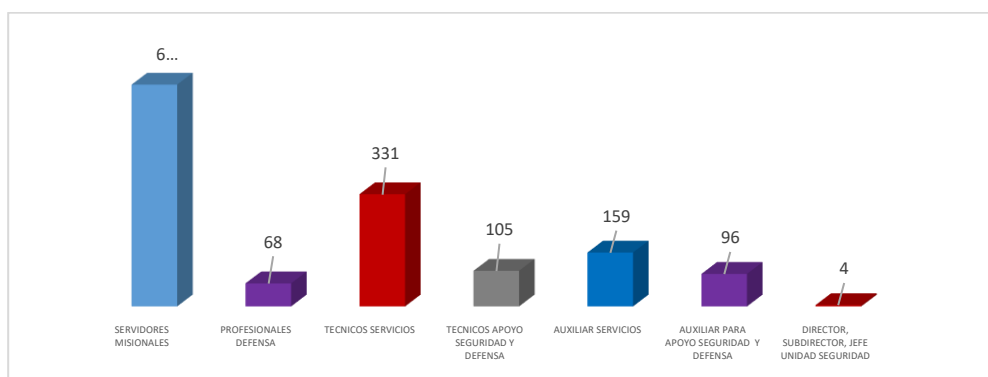
Fuente: Elaboración propia Grupo de Talento Humano

Tabla 19. Empleos por Denominaciones

EMPLEOS POR DENOMINACIONES	CANTIDAD
SERVIDORES MISIONALES	654
PROFESIONALES DEFENSA	68
TECNICOS SERVICIOS	331
TECNICOS APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	105
AUXILIAR SERVICIOS	159
AUXILIAR PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	96
DIRECTOR, SUBDIRECTOR, JEFE UNIDAD SEGURIDAD	4
TOTAL	1.417

Fuente: Elaboración propia Grupo de Talento Humano

Ilustración 87. Empleos por Denominaciones



Fuente: Elaboración propia Grupo de Talento Humano

2.5.1.1 Vinculación y evaluación meritocracia de gerentes públicos.

La entidad (DIGSA) a 31 de diciembre de 2023, en la Planta nombrados cuenta con cuatro (4) Directivos a saber: Tres (3) empleos de Subdirector del Sector Defensa código 1-21 grado 19, ubicados en la ciudad de Bogotá en las tres Subdirecciones a saber: Salud - Técnica y de Gestión-Administrativa y Financiera; el Jefe Unidad de Seguridad y Defensa código 1-6 grado 19, que es el cargo del Director del Hospital Naval de Cartagena se encuentra en proceso de nombramiento en la Planta; para la evaluación se tienen los acuerdos de Gestión tal como lo estableció el artículo 50 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 106 del Decreto 1227 de 2005, de donde el nivel directivo tiene la responsabilidad directa con la administración y los gerentes públicos se caracterizan por actuar con objetividad, transparencia y profesionalismo.

El Acuerdo de Gestión se constituye en el instrumento de concertación y evaluación de compromisos en el marco del planeamiento estratégico de la Dirección General de Sanidad Militar.

En el acuerdo de gestión se establece una relación escrita y firmada entre el Director General de Sanidad Militar y los respectivos gerentes públicos, con el fin de definir y concertar los compromisos y resultados frente a la visión, misión y objetivos de la organización; se pacta por un periodo determinado (un año) e incluye la definición de indicadores a través de los cuales se evalúa el mismo.

2.5.1.2 Eficiencia administrativa

La Dirección General de Sanidad Militar, en virtud del artículo 26 del Decreto Ley 091 de 2007, en concordancia con el Acuerdo CNSC 20181000009146 del 28 de diciembre de 2018, realizó el concurso de méritos junto con la Comisión Nacional del Servicio Civil, se ofertaron 303 vacantes que salieron a concurso, a la fecha se han nombrado por concurso de méritos 260 vacantes, 13 vacantes se encuentran en trámite de estudio de seguridad, 30 empleos se encuentran vacantes por empleos que quedaron desiertos y renunciaciones presentadas en periodo de prueba; así mismo por el vencimiento del uso de la lista de elegibles, los cuales se van a proveer mediante encargo, mientras surte el proceso para un nuevo concurso de méritos y proveer las vacantes de forma definitiva. El 85.9% de las vacantes de carrera administrativa se encuentran provistas de forma definitiva por meritocracia, el 4.2% de las vacantes de carrera administrativa se encuentran en trámite de estudio de seguridad para ser nombrados en periodo de prueba, una vez lleguen los resultados de los estudios de seguridad, el 9.9% de los empleos se encuentran vacantes para ser provistos de forma provisional mediante encargo.

2.5.1.3 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Sanidad en el marco del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, tiene como objeto anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud de nuestros trabajadores en los entornos laborales a nivel nacional.

Por lo anterior el área de Seguridad y Salud en el trabajo de la DIGSA administra, monitorea y evalúa el sistema a nivel nacional, a través de comunicación continua con los responsables de las áreas homologas en las Direcciones de Sanidad, la revisión de informes periódicos y su retroalimentación; todo esto

encaminado a la permanente mejora continua, la identificación, valoración y control de los riesgos, prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en nuestros trabajadores a nivel nacional, independiente de su forma de vinculación. Con una población objeto de 5.006 trabajadores (planta y contratistas).

De acuerdo con el seguimiento que realiza el área de Seguridad y Salud en el Trabajo DIGSA al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo anual SG-SST y con la información reportada por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud se obtuvo cumplimiento promedio nacional del 90% en el desarrollo de las actividades durante la vigencia 2023; los aspectos relevantes y específicos identificados en la revisión de los informes periódicos emitidos por las Direcciones de Sanidad y Jefatura de Salud, se encuentran en los informes presentados al Director General.



Fuente: Elaboración propia Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

En el segundo y tercer cuatrimestre de la presente se realizaron visitas de inspección y acompañamiento presencial a los ESM ubicados en Bogotá y de forma virtual a ESM en otras ciudades, durante las inspecciones se verificó el cumplimiento de los estándares determinados en la

Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y del Plan de Trabajo Anual DIGSA - SG-SST DIGSA, con alcance a veinticuatro (24) Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional (13 en el II cuatrimestre y 11 para el III cuatrimestre).

Esta iniciativa tiene como propósito identificar las desviaciones del sistema y proponer acciones de mejora para la vigencia 2024, en cumplimiento al principio de mejora continua del SG-SST, estrategia que surge desde la administración en el nivel central que ha identificado en informes de periodos anteriores que la verificación del cumplimiento de las actividades se limita al aporte de documentación sin hacer una revisión a fondo de cada estándar y del cumplimiento de su objetivo como lo establece la norma nacional.

2.5.1.4 Componentes establecidos en el Plan de Trabajo anual del SG-SST, enmarcados en lo que normativamente establece el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019:



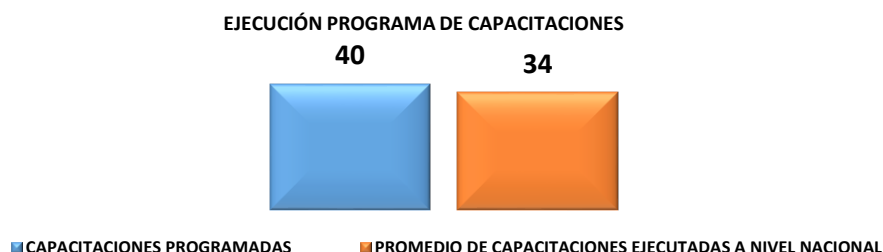
Fuente: Elaboración propia Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

2.5.1.5 Cobertura programa de Capacitación Anual SG-SST

- 🇨🇴 Capacitación curso de 50 horas del SG-SST a los responsables (nuevos) del SG-SST de los centros de trabajo a nivel nacional.
- 🇨🇴 Capacitación actualización curso de 20 horas del SG-SST a los responsables del SG-SST de los centros de trabajo a nivel nacional
- 🇨🇴 Programa de pausas activas.
- 🇨🇴 Capacitación a la Brigada de Emergencia en Primeros auxilios, Manejo de extintores, Evacuación, Preparación para simulacro nacional.
- 🇨🇴 Capacitación a los trabajadores en el funcionamiento del Comité Convivencia Laboral y en la Formulación de estrategias para la resolución de conflictos, conciliación y prevención del acoso laboral.
- 🇨🇴 Capacitación al COPASST o Vigía SST en identificación de peligros y control de los riesgos relacionados con el trabajo e investigación de accidentes e incidentes de trabajo e inspecciones planeadas.
- 🇨🇴 Capacitación a todos los trabajadores en tolerancia a la frustración y gestión del cambio.
- 🇨🇴 Capacitación en técnicas para la desensibilización sistemática ante situaciones de ansiedad a todos los trabajadores.
- 🇨🇴 Sensibilización mediante material audiovisual en manejo del estrés (eustrés y distrés) a todos los trabajadores.
- 🇨🇴 Sensibilización mediante material audiovisual en higiene del sueño y hábitos saludables a todos los trabajadores
- 🇨🇴 Capacitación ergonomía en puesto de trabajo e higiene postural.

-  Sensibilización mediante material audiovisual en uso adecuado de elementos de protección personal a todos los trabajadores.
-  Capacitación en identificación de factores de riesgo biomecánicos a nivel operativo, asistencial y administrativo.
-  Sensibilización mediante material audiovisual en manipulación manual de cargas intralaboral y extralaboral
-  Sensibilización mediante material audiovisual en segmentos corporales comprometidos a Grupos de Exposición A y B: Cuello y Espalda alta, Miembro Superior y Espada baja.
-  Sensibilización mediante material audiovisual en estilos de vida saludable y prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
-  Capacitación y sensibilización a todos los trabajadores en Lavado de manos y uso adecuado de elementos de protección personal.
-  Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional a riesgo biológico, en la adherencia al protocolo de atención y seguimiento posterior a un accidente biológico.
-  Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional a riesgo biológico, en "Manejo de elementos cortopunzantes - Residuos biológicos".
-  Capacitación a trabajadores con exposición ocupacional en manejo de sustancias químicas (Laboratorios, radiología manejo de reveladores, personal de mantenimiento y servicios generales)

Es importante indicar que la Dirección General de Sanidad Militar programa y realiza capacitaciones de diversas temáticas enfocadas en seguridad y salud en el Trabajo a nivel nacional, las cuales no están incluidas dentro del programa de capacitación anual y que no afectan el indicador de cobertura.



Fuente: Elaboración propia Área



● 11.49 %

2.6 Desarrollar e Implementar un Sistema de Información en Salud Funcional, Acorde con las Necesidades de cada Subsistema de Salud, con la Modernización de las Plataformas Tecnológicas Actuales para una Óptima Administración y Gerenciamiento del Sistema.



2.6.1 Gestión de la Información (GRUGI)

La Dirección General de Sanidad Militar, en línea con las políticas establecidas en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo y congruente con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio de Telecomunicaciones, actualizó y aprobó el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIGSA (PETI), para el periodo 2023 – 2026.

El PETI contiene el ciclo de la administración para planear, administrar, mantener, coordinar, organizar, dirigir y controlar las Tecnologías de Información y Comunicaciones en Salud, a través de la definición de políticas, estrategias, modelo de gestión y modelo de planeación que permitan implementar sistemas de información, administración de datos, redes de comunicación e infraestructura tecnológica, en todos los niveles del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como eje transversal a toda la Entidad, con el propósito de facilitar el uso de los sistemas de información para la solución de la gestión administrativa y asistencial.

2.6.2 Sistema Integral de Información — Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Durante la vigencia 2023 se programaron y lograron ejecutorias importantes en dos aspectos estratégicos:

- Estrategia: PROYECTO VERTICAL DE SALUD (SALUD.SIS).
- Estrategia: MODELO GOBIERNO DE DATOS

2.6.2.1 Estrategia: PROYECTO VERTICAL DE SALUD (SALUD.SIS)

Durante la vigencia 2023 la Dirección General de Sanidad Militar, efectuó la gestión necesaria con el ánimo de ejecutar los recursos asignados al sistema de sostenimiento, mantenimiento y fortalecimiento de los diferentes componentes del sistema de información del subsistema de salud de las Fuerzas Militares, el cual de manera discriminada fue ejecutado de la siguiente forma:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1.596.033.214,75	17,7
DESARROLLO DE SOFTWARE	1.792.625.018,00	19,9
LICENCIAMIENTOS	1.507.075.774,00	16,7
SOPORTE TÉCNICO	2.343.658.732,02	26
COSTOS ADMINISTRATIVOS	108.701.853,00	1,2
EQUIPOS DE COMPUTO	799.821.500,00	8,9
REDES LAN	756.316.885,00	8,4
TOTAL	8.904.232.976,77	98,9

Fuente: Proyecto SALUD.SIS

Infraestructura Tecnológica: Dentro de la gestión adelantada en la vigencia 2023, se realizó la reubicación de equipo ODA - Oracle DATABASE APPLIANCE X8-2-HA, de las instalaciones del centro de datos CIRION a las instalaciones del centro de datos del Ministerio de Defensa Nacional - Complejo Fortaleza; conexión, configuración a la red LAN y puesta en funcionamiento de dicho equipo en el sitio de destino.

La reubicación se realizó para mejorar las condiciones de administración y operación de la Vertical Salud (SALUD.SIS), la cual se encuentra en fase productiva desde el año 2017, y es a través de esta

que esta soportada la gestión asistencial y administrativa desarrollada en los diferentes niveles que integran la organización, es decir la Dirección General de Sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad del Ejército y Armada Nacional, la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana y los Establecimientos de Sanidad Militar ubicados en el territorio nacional.

Con la reubicación se mejoró la disponibilidad y seguridad de la infraestructura TIC de los servicios de transversales y se optimiza la plataforma tecnológica con el objetivo de ahorrar costos, aumentar disponibilidad de la plataforma y obtener una arquitectura segura, eficiente, funcional y ágil.

Desarrollo de Software: Dentro de la gestión adelantada en la vigencia 2023, bajo este parámetro se contempló lo siguiente:

- Servicio de fábrica de software, desarrollo complementos módulos SALUD.SIS.
- Desarrollo e implementación, módulo de interoperabilidad.

Licenciamientos: Dentro de la gestión adelantada en la vigencia 2023, bajo este parámetro se contempló lo siguiente:

- Renovación licenciamiento ORACLE.
- Renovación licenciamiento NGINEX.
- Adquisición de mensajería transaccional (email y sms).
- Renovación licenciamiento JASPERSOFT.
- Renovación licenciamiento ZENDESK.

Soporte Técnico: Dentro de la gestión adelantada en la vigencia 2023, bajo este parámetro se contempló lo siguiente:

- Servicio de soporte y mantenimiento de software.
- Servicio de mesa de ayuda.
- Servicio de soporte y mantenimiento plataforma PACS.

Equipos de Cómputo: Dentro de la gestión adelantada en la vigencia 2023, bajo este parámetro se contempló la adquisición sesenta y cuatro (64) equipos de cómputo con el ánimo de fortalecer los Establecimientos de Sanidad Militar.

Redes Lan: Dentro de la gestión adelantada en la vigencia 2023, bajo este parámetro se contempló el fortalecimiento de la infraestructura de redes de nueve (9) Establecimientos de Sanidad Militar del Ejército Nacional.

Configuración del plan de continuidad y respaldo de Directorio Activo: La entidad necesita realizar la configuración de un sitio alterno/recuperación en Nube para ofrecer contingencia a la infraestructura que soporta la plataforma de autenticación y directorio activo. Para esto la entidad requiere el aprovisionamiento de la siguiente infraestructura, así como el servicio de soporte.

Proveer la solución de plataforma Cloud Azure que hará parte de un nuevo Sistema Integrado de Gestión de autenticación de AD, así como desarrollar los principales componentes, servicios, características, tecnologías de integración y cumplimiento de estándares que ofrecen este tipo de herramientas de gestión de contenidos, documentos y archivos electrónicos en la actualidad.

Seguridad de Correo electrónico (FORTIMAIL): La Dirección General de Sanidad Militar cuenta actualmente con dos (2) FIREWALL PALO ALTO PA-3220, Una (1) Solución de Seguridad CORTEX XDR (Antivirus) para 450 ENPOINT, y Una (1) Solución de Seguridad de Correo electrónico

(FORTIMAIL) para 395 licencias de office365, esto con el fin de blindar con varias capas de seguridad a la Entidad, para la protección de la información con la que cuenta la institución, de igual manera es indispensable garantizar su correcto funcionamiento adoptando las políticas de seguridad y privacidad

de la información mediante la normatividad vigente del Ministerio de Defensa Nacional y de igual manera las mejores prácticas de seguridad exigidas por el fabricante

2.6.2.2 Estrategia: MODELO GOBIERNO DE DATOS

En la vigencia 2023, la Dirección General de Sanidad Militar-DIGSA, en cumplimiento de la política de Gobierno Digital y la Guía G. INF. 06 Guía Técnica de Información – Gobierno de Datos elaborado por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Min Tic, construye el Modelo de Gobierno de Datos, mediante el cual se entregan los lineamientos para la administración y gestión de los diferentes componentes de información que orienten a la Entidad sobre la forma de construir, implementar, mantener y mejorar un programa de gobierno de datos, con el fin de aportar al avance en la madurez en la gestión de datos, priorizando los datos maestros a los cuales se realizara seguimiento según el flujo de información presente en los procesos y procedimientos.

El Modelo de Gobierno de Datos es el habilitador que permite fortalecer la analítica institucional para ejecutar los procesos y tomar decisiones de manera más eficiente.



● 0.43 %

2.7 Diseñar, Implementar y Desarrollar el Sistema de Costos y la Estructuración del Estudio Técnico de Suficiencia de Recursos en cada Subsistema de Salud.



2.7.1 Costos y Estadística

2.7.1.1 Implementación Módulo de Costos y Estado de cuenta de SALUD.SIS.

Ejecución de la Prueba Integral del Módulo CEC en el ESM DMSOC. II Semestre 2023. En esta etapa mediante historias de usuario se amplía y especifica la información de los requerimientos del sistema de información SALUD.SIS, orientados a contar con funcionalidades acordes con la normatividad y orientadas a fortalecer el modelo de aseguramiento.

Se realizan sesiones de trabajo con el Grupo SILOG-BI MDN y la empresa desarrolladora de software planteando escenarios para integrar la información de las herramientas SALUD.SIS y ERP Salud (SAP).

La construcción de Historias de usuario requiere se contemplen los procesos transversales al SSFM, y constituye la base para desarrollar los escenarios de prueba integral. Se requiere el análisis desde el punto de vista técnico para dar viabilidad a la integración SALUD.SIS ERP SAP utilizando la plataforma BI-SAP administrada por el MDN.

Ejecución Fase I Costeo real, Fase II Costeo estándar y Fase III Estado de cuenta del paciente en DMSOC y ESM ARC FAC. II Semestre 2023. Se da inicio al Plan de Proyecto DIGSA-SILOG descrito en radicado No.0123012486602 del 1-dic-2023.

Se logró acordar el plan de trabajo para la activación de las funcionalidades del ERP Salud (SAP) enfocadas a obtener el detalle del costeo por CUPS.

2.7.1.2 Hoja de ruta planeada, aprobada y oficializada

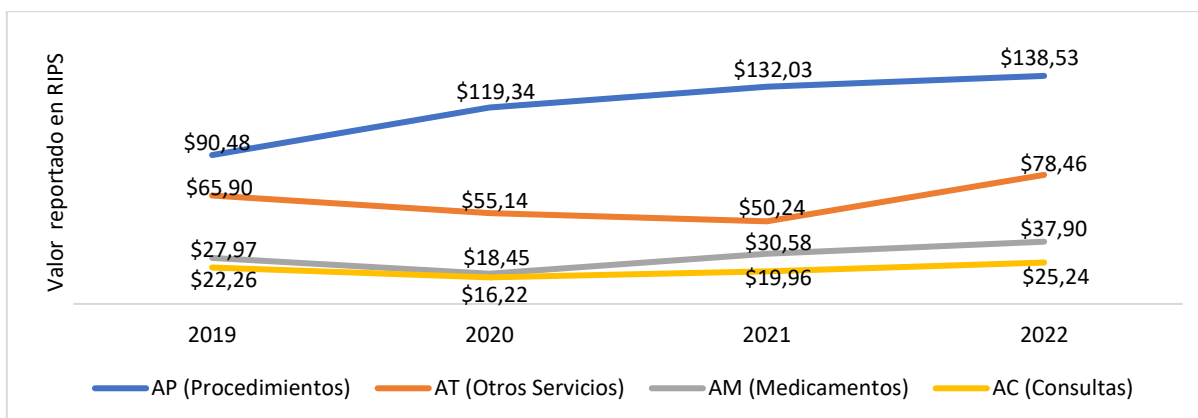
Oficialización Hoja de ruta mediante radicado No. 0123009373202 del 01-sep-2023 mediante la cual se describen los objetivos, entregables, cronología, riesgos e hitos de la implementación del Sistema de Costos en el SSFM.

Se dio inicio a la ejecución del proceso de contratación de un servicio de fábrica de software, para la realización de desarrollos que permitan potencializar las capacidades existentes en la plataforma SALUD.SIS..."

2.7.1.3 Gestión de RIPS del SSFM.

A través del desarrollo de las operaciones estadísticas; particularmente en la gestión de los Registros Individuales de prestación de Servicios – RIPS del SSFM, como una de las principales fuentes de información para la gestión y gerenciamiento del SSFM.

Ilustración 88. Comportamiento Registros Individuales de Prestación de Servicios - RIPS SSFM



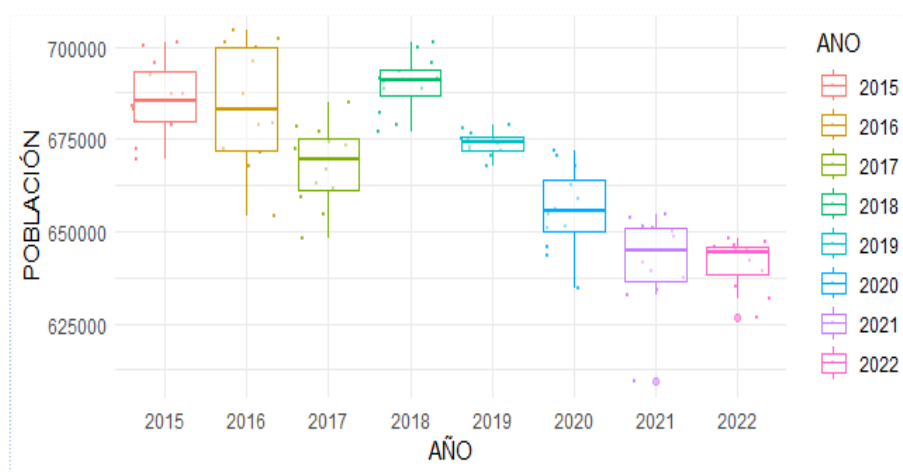
Fuente: Área de Costos y Estadística, enero 2024

La gestión de RIPS ha tenido como resultado el mejoramiento del comportamiento de la información de red externa respecto a la trazabilidad del gasto en salud; especialmente la información procesada en la vigencia 2023, cuyos datos corresponden a la vigencia 2022, como se aprecia en la gráfica anterior.

2.7.1.4 Análisis del comportamiento del gasto en salud del SSFM

A través de la construcción de la Nota técnica en salud, instrumento que permite analizar diferentes variables poblacionales y de comportamiento del gasto en salud, se genera información para el desarrollo de acuerdos de voluntades que permitan una proyección eficiente de los recursos de la salud; algunos análisis a resaltar en esta operación estadística son:

Ilustración 89. Comportamiento poblacional por año del censo del SSFM

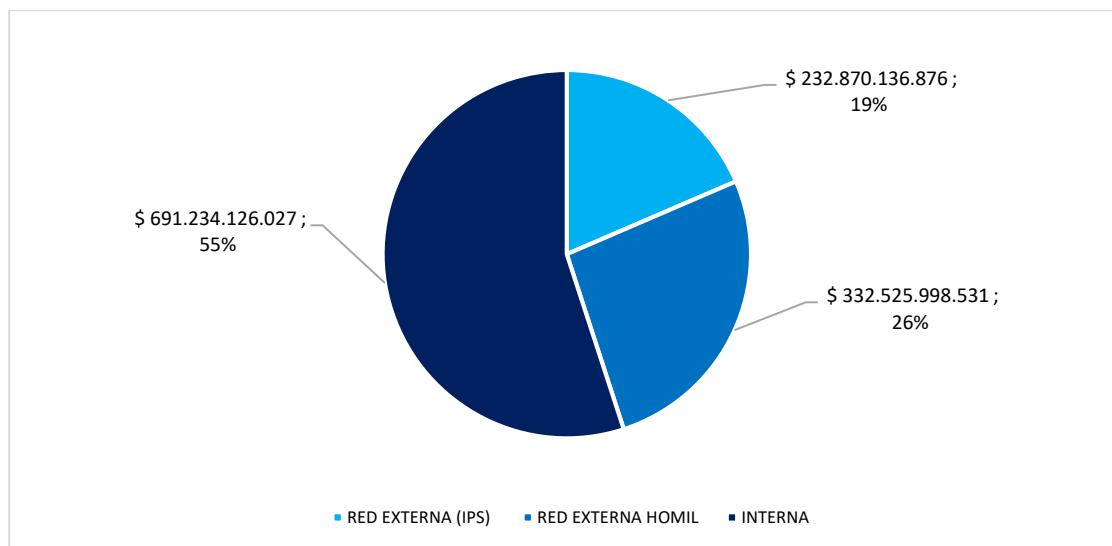


Fuente: Área de Costos y Estadística, enero 2024

A través de este análisis, no solamente se puede establecer el comportamiento de la población desde 2015, sino también la variabilidad de la población dentro de una misma vigencia.

La nota técnica, permite asociar la población y el comportamiento del gasto a nivel del Subsistema, para lo cual se realiza un análisis de la totalidad de los registros individuales de prestación de servicios del SSFM, tal como se observa a continuación:

Ilustración 90. Comportamiento del gasto en salud 2022 - SSFM



Fuente: Área de Costos y Estadística, enero 2024

El gasto total para la vigencia 2022 fue de \$ 1.256.630.261.434,00; de los cuales se resalta que el 55% estuvo representado en la red interna (propia), es de aclarar que la nota técnica se construye con los datos de una vigencia completa, por lo tanto, la nota presentada en el 2023 se construye con los datos de 2022.

2.7.1.5 Conclusiones y Recomendaciones

La evolución del sistema de información del SSFM debe enfocarse en el corto y mediano plazo a fortalecer la función de aseguramiento logrando la articulación e integración de los procesos misionales y de soporte a la operación y la cobertura total de ESM. Este es un factor clave para mejorar la completitud, calidad y oportunidad de los datos de cara a la normatividad vigente. La toma de decisiones para la optimización de los recursos debe estar respaldada por información que permita la identificación, evaluación y medición, tratamiento y control para gestionar el Riesgo en salud.